

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 209

IV Legislatura

Sesion Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van! Halen Acedo

Celebrada el miércoles 19 de junio de 1996.

Orden del día:

1.ª Designación de la Ilma. Sra. Dña. Cristina Cifuentes Cuencas, como miembro de la Comisión Mixta de Transferencias, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Teresa de Lara Carbó.

R. 3087 26 (IV)

2.ª Designación, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, de Dña. Carmen Alvarez! Arenas Cisneros, como miembro titular en la Diputación Permanente, en sustitución de Dña. María Teresa de Lara Carbó; de D. Luis Angel Gutiérrez! Vierna lEspada, como miembro suplente de D. Antonio G. Beteta Barreda, en sustitución de D. Pedro Argüelles Salaverría; de D. Victorino Rosón Ferreiro, como miembro suplente de D. Pío García! Escudero Márquez, en sustitución de Dña. María Teresa García! Siso Pardo, y de D. Jesús Valverde Bocanegra, como miembro suplente de D. Fermín Lucas Giménez, en sustitución de D. Juan Naranjo Escobar.

R. 3100 26 (IV)

3.ª Pregunta para cöntestación oral en Pleno 134 26, del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno sobre criterio político sanitario del Consejo de Goñbierno acerca del anunciado cierre de la Policlínica Naval.

PCOP 134 26 R. 3017 (IV)

4.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 142 26, del Sr. Misiego Gascón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas a adoptar ante el anunciado incumplimiento, por parte del Consejo de Administración de Tabacalera, S.A., del Acuerdo Industrial y de Viabilidad del Centro de Madrid (Embajadores), suscrito entre dicho Consejo, el Ayuntamiento de Leganés y el Comité de Empresa de la citada Sociedad, que suponía la garantía de mantenimiento del empleo y continuidad de dicho Centro, así como, frente al empeoramiento que al respecto puede suponer el anuncio de privatización de dicha Compañía y los Planes de Reconversión que se prevén y el posible cierre de diversos Centros, entre ellos el de Madrid.

PCOP 142 26 R. 3171 (IV)

5.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 144* **Q6**, del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre aspectos más importantes del primer convenio colectivo firmado por su Gobierno y los representantes sindicales de los empleados de la Comunidad de Madrid.

PCOP 144 **Q6** R. 3174 (IV)

6.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 100* **Q6**, del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre actitud frente a la existencia de vertidos ilegales masivos en "Las Cárcavas", dentro del distrito de Hortaleza, en el municipio de Madrid.

PCOP 100 **Q6** R. 2487 (IV)

7.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 126* **Q6**, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre voluntad política de su Consejería de respetar, partiendo del actual retraso de un año, el plan de etapas de la remodelación de la UVA de Hortaleza, y su dotación presupuestaria en tiempo y para las doce etapas acordadas.

PCOP 126 **Q6** R. 3008 (IV)

8.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 127* **Q6**, del Sr. Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, sobre opinión que le merece el acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno el día 6 de junio, a través del cual se retienen créditos dedicados a equipamiento automotriz contra incendios.

PCOP 127 **Q6** R.3009 (IV)

9.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 129* **Q6**, del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre opinión que le merece el acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno el día 6 de junio, a través del cual se retienen créditos dedicados a las aportaciones a Consorcios Urbanísticos.

PCOP 129 **Q6** R. 3011 (IV)

10.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 135* **Q6**, del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre opinión que le merece el acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno el día 6 de junio, a través del cual se retienen créditos dedicados a la construcción y conservación de viviendas por el Ivima, a urbanizaciones y a subvenciones a familias para adquisición de viviendas.

PCOP 135 **Q6** R. 308 (IV)

11.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 141* **Q6**, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones respecto a la finalización de las 392 viviendas, con sus estructuras acabadas hace varios años, y el aprovechamiento de las 14 parcelas residenciales, correspondientes a la tercera fase de la remodelación de Palomeras.

PCOP 141 **Q6** R. 3170 (IV)

12.! *Interpelación 20* **Q6**, del Sr. Ledesma Bartret, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general de colaboración con la Administración de Justicia para la introducción de las nuevas penas previstas en la Ley Orgánica 10 **Q5**, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor en fecha 25 de mayo de 1996, así como colaboración de los distintos servicios de la Comunidad en la asistencia y seguimiento de su aplicación.

I 20 **Q6** R. 2759 (IV)

13.! *Proposición no de Ley 19* **Q6**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a que integre el comercio justo y solidario en el marco de su política de cooperación para el desarrollo, elaborando un plan específico para este tipo de productos y sustituyendo consumos del comercio tradicional por los de procedencia del comercio justo y solidario; instando, asimismo, al Gobierno de España a que ponga en marcha las recomendaciones contempladas en la Resolución sobre Comercio Justo y Solidario del Parlamento Europeo de 19.1.94.

PNL 19 **Q6** R. 2494 (IV)

14.! *Proposición no de Ley 23* **Q4**, del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un Proyecto de Ley instaurando la figura del Defensor del Paciente en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

PNL 23 **Q4** R. 2817 (IV)

15.! *Debate de las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea, respecto del Plan de la Vivienda de la Comunidad de Madrid 1997/ 2000.*

R. 3006 & 6, R. 3019 & 6 y R. 3023 & 6 (IV)

16.! *Dictamen de la Comisión de Presidencia y Asuntos Institucionales respecto del Proyecto de Ley 5 & 6, de Creación del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid.*

PL 5 & 6 R. 2288 (IV)

S U M A R I O

! Se abre la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

pág. 5234

! Alteración en el tratamiento de los puntos del Orden del Día.

pág. 5234

Designación de la Ilma Sra. Dña. Cristina Cifuentes Cuencas, como miembro de la Comisión Mixta de Transferencias, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Teresa de Lara Carbó.

pág. 5234

! Aprobación de la designación.

pág. 5234

Designación, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, de Dña. Carmen Alvarez! Arenas Cisneros, como miembro titular en la Diputación Permanente, en sustitución de Dña. María Teresa de Lara Carbó; de D. Luis Angel Gutiérrez! Vierna Espada, como miembro suplente de D. Antonio G. Beteta Barreda, en sustitución de D. Pedro Argüelles Salaverría; de D. Victorino Rosón Ferreiro, como miembro suplente de D. Pío García! Escudero Márquez, en sustitución de Dña. María Teresa García! Siso Pardo, y de D. Jesús Valverde Bocanegra, como miembro suplente de D. Fermín Lucas Giménez, en sustitución de D. Juan Naranjo Escobar.

pág. 5234

! Aprobación de las designaciones.

pág. 5234

Pregunta sobre criterio político sanitario del Consejo de Gobierno acerca del anunciado cierre de la Policlínica Naval.

pág. 5234

! Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.

pág. 5234

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 5234-5235

! Intervienen el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 5236-5237

Pregunta sobre medidas a adoptar ante el anunciado incumplimiento, por parte del Consejo

de Administración de Tabacalera, S.A., del Acuerdo Industrial y de Viabilidad del Centro de Madrid (Embajadores), suscrito entre dicho Consejo, el Ayuntamiento de Leganés y el Comité de Empresa de la citada Sociedad, que suponía la garantía de mantenimiento del empleo y continuidad de dicho Centro, así como frente al empeoramiento que al respecto puede suponer el anuncio de privatización de dicha Compañía y los Planes de Reconversión que se prevén y el posible cierre de diversos Centros, entre ellos el de Madrid.

pág. 5237

! Interviene el Sr. Misiego Gascón, formulando la pregunta.

pág. 5237-5238

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 5238

! Intervienen el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 5238-5240

Pregunta sobre aspectos más importantes del primer convenio colectivo firmado por su Gobierno y los representantes sindicales de los empleados de la Comunidad de Madrid.

pág. 5240

! Interviene el Sr. Huete Morillo, formulando la pregunta.

pág. 5240

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 5240-5241

! Intervienen el Sr. Huete Morillo agradeciendo la información.

pág. 5241-5242

Pregunta sobre actitud frente a la existencia de vertidos ilegales masivos en "Las Cárcavas", dentro del distrito de Hortaleza, en el municipio de Madrid.

pág. 5242

! Interviene el Sr. Setién Martínez, formulando la pregunta.

pág. 5242

! Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y

Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 5242

! Intervienen el Setién Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 5242-5244

Pregunta sobre voluntad política de su Consejería de respetar, partiendo del actual retraso de un año, el plan de etapas de la remodelación de la UVA de Hortaleza, y su dotación presupuestaria en tiempo y para las doce etapas acordadas.

pág. 5244

! Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

pág. 5244

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 5244-5245

! Intervienen el Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 5245

Pregunta sobre opinión que le merece el acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno el día 6 de junio, a través del cual se retienen créditos dedicados a equipamiento automotriz contra incendios.

pág. 5246

! Interviene el Sr. Meléndez González, formulando la pregunta.

pág. 5246

! Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

pág. 5246

! Intervienen el Meléndez González y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 5246-5247

Pregunta sobre opinión que le merece el acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno el día 6 de junio, a través del cual se retienen créditos dedicados a las aportaciones a Consorcios Urbanísticos.

pág. 5247

! Interviene el Sr. Abad Bécquer, formulando la pregunta.

pág. 5248

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 5248

! Intervienen el Abad Bécquer y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 5248-5249

Pregunta sobre opinión que le merece el acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno el día 6 de junio, a través del cual se

retienen créditos dedicados a la construcción y conservación de viviendas por el Ivima, a urbanizaciones y a subvenciones a familias para adquisición de viviendas.

pág. 5249

! Interviene el Sr. Ruiz Castillo, formulando la pregunta.

pág. 5249

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 5249-5250

! Intervienen el Ruiz Castillo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 5250-5251

Pregunta sobre previsiones respecto a la finalización de las 392 viviendas, con sus estructuras acabadas hace varios años, y el aprovechamiento de las 14 parcelas residenciales, correspondientes a la tercera fase de la remodelación de Palomeras.

pág. 5251

! Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

pág. 5251

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 5251-5252

! Intervienen el Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 5252

Interpelación sobre política general de colaboración con la Administración de Justicia para la introducción de las nuevas penas previstas en la Ley Orgánica 10/85, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor en fecha 25 de mayo de 1996, así como colaboración de los distintos servicios de la Comunidad en la asistencia y seguimiento de su aplicación.

pág. 5252

! Interviene el Sr. Ledesma Bartret, exponiendo el motivo de la interpelación.

pág. 5253-5255

! Exposición del Sr. Consejero de Presidencia.

pág. 5255-5257

! Interviene, en turno de réplica, el Sr. Ledesma Bartret.

pág. 5257-5258

! Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, en turno de contrarréplica.

pág. 5258-5259

! Interviene el Sr. Ledesma Bartret, respondiendo al Sr. Consejero.

pág. 5259-5260

! Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Díaz

Sanz y el Sr. Bardisa Jordá.

pág.5260-5263

Debate de las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea, respecto del Plan de la Vivienda de la Comunidad de Madrid 1997! 2000.

pág. 5263

! Lectura de las Propuestas de Resolución y enmiendas presentadas.

pág. 5263

! Intervienen en defensa de las Propuestas el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Ruiz Castillo y la Sra. García Romero.

pág. 5263-5272

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

pág. 5272

! Votaciones.

pág.5272-5273

Proposición no de Ley para instar al Consejo de Gobierno a que integre el comercio justo y solidario en el marco de su política de cooperación para el desarrollo, elaborando un plan específico para este tipo de productos y sustituyendo consumos del comercio tradicional por los de procedencia del comercio justo y solidario; instando,asimismo, al Gobierno de España a que ponga en marcha las recomendaciones contempladas en la Resolución sobre Comercio Justo y Solidario del Parlamento Europeo de 19.1.94.

pág.5273

! Lectura de la enmienda presentada.

pág.5273

! Interviene el Sr. Sánchez Seseña, en turno de defensa de la Proposición no de Ley.

pág.5273-5276

! Interviene la Sra. Picardo Fernández, en defensa de la enmienda.

pág.5276-5277

! Interviene el Sr. Nolla Estrada.

pág.5277-5279

! Lectura de una enmienda transaccional.

pág. 5279

! Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.

pág.5279

Proposición no de Ley para instar al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un Proyecto de Ley instaurando la figura del Defensor del Paciente en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

pág.5279

! Interviene el Sr. Fernández Martín, en turno de defensa de la Proposición no de Ley.

pág.5279-5280

! Intervienen en el debate el Sr. Candil Mazrtín, Rodríguez Rodríguez y Fernández Martín.

pág.5280-5284

! Votación y rechazo de la Proposición no de Ley.

pág.5284

Dictamen de la Comisión de Presidencia y Asuntos Institucionales respecto del Proyecto de Ley 526, de Creación del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid.

pág.5284

! Interviene el Sr. De Federico Corral, en defensa del Dictamen.

pág.5285

! Votación y aprobación del Dictamen.

pág.5285

! Intervienen, para explicación de voto, el Sr. Ruiz Reig, el Sr. Ledesma Bartret y la Sra. Fernández! Fontecha Torres.

pág.5285-5287

! Interviene el Sr. Consejero de Presidencia,

pág.5287-5288

! Se levanta la sesión a las 22 horas y 4 minutos.

pág.5288

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y trece minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. En primer lugar, esta Presidencia comunica al Pleno que, consultados los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se altera el orden de tramitación de las iniciativas incluidas en el Orden del Día; así, las Propuestas de Resolución sobre el Plan de Viviendas 97&000, se sustanciarán después del punto segundo, Interpelaciones, y no en el lugar en que aparecían en el Orden del Día.

Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

Comisión Mixta de Transferencias: Designación de la Ilma. Sra. doña Cristina Cifuentes Cuencas, como miembro de la Comisión Mixta de Transferencias, en sustitución de la Ilma. Sra. Doña. María Teresa de Lara Carbó
R. 3087 (IV)

Hay una designación de la Comisión Mixta de Transferencias. De conformidad con lo dispuesto en el Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica 3&983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 2 del Real Decreto 1959&983, de 29 de junio, sobre Normas de Traspaso de Servicios del Estado y Funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias, la Junta de Portavoces de la Asamblea, en virtud de acuerdo adoptado en sesión del 17 de los corrientes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, eleva al Pleno de la Cámara propuesta de designación, como vocal de la Comisión Mixta de Transferencias, en favor de la Ilma. Sra. doña Cristina Cifuentes Cuencas, en sustitución de la Ilma. Sra. doña María Teresa de Lara Carbó. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la designación propuesta? (*Asentimiento*.) Se entiende aceptada por asentimiento.

Tercera cuestión preliminar.

Designación, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, de Doña. Carmen Alvarez! Arenas Cisneros, como miembro titular en la Diputación Permanente en sustitución de Doña. Martía Teresa de Lara Carbó; de D. Luis Angel Gutiérrez! Vierna Espada, como miembro suplente de D. Antonio Germán Beteta Barreda, en sustitución de D. Pedro Argüelles Salaverría; de D. Victorino Rosón Ferreiro, como miembro suplente de D. Pío García! Escudero Márquez, en sustitución de Doña. María Teresa García! Siso Pardo; y de D. Jesús Valverde Bocanegra, como miembro suplente de D. Fermín Lucas Giménez, en

sustitución de D. Juan Naranjo Escobar.
R. 3100&6 (IV)

¿Acepta el Pleno de la Asamblea los nombramientos propuestos? (*Asentimiento*.) Se entienden aceptados por asentimiento.

Pasamos al primer punto del Orden del Día. Preguntas para respuesta oral en Pleno.

Pregunta para contestación oral en Pleno 134&6, del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre criterio político sanitario del Consejo de Gobierno acerca del anunciado cierre de la Policlínica Naval.
PCOP 134&6 R. 3017 (IV)

Tiene la palabra el señor Sabando para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **SABANDO SUAREZ** (*Desde los escaños*.): Señor Presidente, muchas gracias. Previamente a tomar la palabra para enunciar mi pregunta al señor Presidente del Consejo de Gobierno, quería agradecer a esta Cámara su rasgo de generosidad solidaria hacia la persona de mi madre y hacia mí mismo, y quería expresarlo en la persona de S.S., como Presidente de la Cámara, en la persona del Presidente del Consejo de Gobierno, y de los Presidentes de los tres Grupos Parlamentarios, el señor Cobo, el señor Lissaveztky y el señor Pérez. Gratitud eterna. Las palabras que en ese momento dirigía a mi persona el Presidente del Consejo de Gobierno, que le agradezco, no son sino las de un amigo, con emoción. Muchas gracias.

Paso a formular, señor Presidente, con la venia, la pregunta. Señor Presidente, ¿cuál es la política sanitaria que piensa desarrollar su Gobierno a propósito del anunciado cierre de la Policlínica Naval, y, al hilo del anunciado cierre de la Policlínica Naval, el que parece también anunciado cierre de otra serie de camas de instituciones sanitarias militares? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón. ! "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Obivo es que manifieste el agradecimiento en nombre de nuestro Grupo Parlamentario y el Consejo de Gobierno, y la

reiteración de las condolencias a don Pedro Sabando.

Señor Diputado, usted sabe cuál es la política que sigue este Consejo de Gobierno, porque no solamente la hemos defendido desde la acción, sino también desde la oposición que tuvimos el honor de hacerle a usted, a su excelencia, como acostumbraba a nombrarle siempre don Javier Rodríguez, cuando se dirigía a usted en sus labores de opositor, cuando usted ocupaba el puesto de Consejero, y era fundamentalmente el interés permanente que nosotros teníamos de abogar ante las Administraciones competentes, y muy especialmente ante el Ministerio de Defensa, para la utilización de las camas disponibles de los hospitales militares en la Comunidad de Madrid por la población civil, lógicamente en el marco de cobertura asistencial del Insalud.

Hasta tal punto esto es así, señor Diputado, que usted recordará una iniciativa parlamentaria ! de esto ya se hablaba desde el año 88, pero tengo datos de que en 1991 se llegó a un acuerdo, que suscribimos favorablemente todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara! para instarles a ustedes, entonces el Consejo de Gobierno, para intensificar las negociaciones entre el Ministerio de Defensa y el Insalud al objeto de firmar un acuerdo en 1991; no se pudo conseguir ese objetivo para el que ustedes estaban requeridos por la totalidad de los Grupos Parlamentarios; ello no obstante, nosotros ! y no lo digo como crítica, sino conscientes de la enorme dificultad que tuvieron ustedes de cumplir el mandato parlamentario! lo asumimos o lo heredamos desde el mismo momento en que asumimos esa responsabilidad de Gobierno en esta Comunidad Autónoma.

A propósito de su pregunta ! quiero dejarlo muy claro! y, como consecuencia de su inquietud, que comparto ! y que no solamente comparto, sino que he hecho mía y he asumido porque me parece que es de interés general para la Comunidad Autónoma! , con motivo su inquietud, transformada en este caso en una actuación parlamentaria, me dirigí al nuevo Ministro de Defensa al efecto de requerirle los criterios que tenía en relación con la Policlínica Naval. Además de manifestar el Ministerio la constancia que había manifestado el Consejo de Gobierno, tanto el anterior, del que ustedes formaban parte, como el actual, que nosotros gestionamos, en relación a la utilización de las camas de distintos hospitales militares por la población civil, y la posible posición favorable a dicha utilización dentro de los marcos del criterio general de política del Insalud; además de recordarme el Ministro en su respuesta la reunión mantenida entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y la Dirección General de personal de este

Ministerio, seguida de otros contactos para tratar de posible colaboración en la utilización de distintos sanatorios militares, Guadarrama, los Molinos, con residencias geriátricas, que serían gestionados en régimen de concierto por la iniciativa privada; además, y en relación con la pregunta que usted me formula ! y paso a leerle el texto del señor Ministro! dice literalmente:

"En relación con la Policlínica Naval quiero indicarte que nunca se ha considerado su posible cierre". Dice el Ministro: "Nuestros planes sanitarios se refieren a la desactivación de su capacidad hospitalaria, manteniendo su actividad ambulatoria y asistencial. También se contempla su utilización como hospital de día, atendiendo aquellos procesos quirúrgicos que no requieren hospitalización." Fin de la cita. Esto que le he leído, señor Diputado, es exactamente lo que puede hacer aquel órgano que tiene competencia para hacerlo, que es el titular en este caso de la Policlínica Naval, porque es el Ministerio de Defensa.

Esta es una pregunta que, sin duda, hubiese sido mejor que su compañero, el señor Portavoz de su Grupo, señor Lissavetzky, hubiese formulado en el Senado al organismo responsable, que es el Ministerio de Defensa. Yo podía haberla eludido, sencillamente diciendo que no es competencia de esta Comunidad, pero aun no siendo competencia, por ser de interés, y en segundo lugar porque me consta que cualquier actividad iniciativa suya, siempre desde la discrepancia ideológica ha estado dirigida en interés general de los ciudadanos de Madrid, es por lo que me he remitido directamente al Ministro para requerirle ese criterio. Le traslado, por tanto, el compromiso del Ministerio de que no se cierra la Policlínica Naval; le traslado también su intención de que esta clínica tenga una actividad ambulatoria y asistencial, y su utilización como hospital de día, atendiendo aquellos procesos quirúrgicos que no requieran hospitalización.

Podrá haber conformidad o discrepancia sobre este criterio, pero es el criterio que adopta la Administración competente, y esto, en modo alguno, va a dejar de hacer que ese requerimiento que se les hizo a ustedes en 1991, que sin duda ustedes tuvieron dificultades para poder cumplir, y no pudieron hacerlo, nosotros vamos a intentar conseguir que los hospitales militares de la Comunidad Autónoma de Madrid estén al servicio de toda la población civil, mediante la firma de un convenio con el Ministerio de Defensa. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor

Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Sabando Suárez.

El Sr. **SABANDO SUAREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, el trámite, el abordaje de este tema, evidentemente, sería más propio de otro trámite parlamentario que de una pregunta al Presidente del Consejo porque es amplio. Sin embargo, aquí ocurren algunas cuestiones que, por su urgencia, es necesario abordar.

Señor Presidente, usted conoce ya que el Presidente del Gobierno que le precedió, Presidente Leguina, ponía por delante de cualquier otro objetivo de Gobierno la defensa de los intereses del conjunto de los madrileños, aunque ello nos arrostrara a asumir diferencias en algún momento con personas que estuvieran en otra Administración. Después, usted sabe, señor Presidente, que la Comunidad de Madrid ha asumido el conjunto de la planificación sanitaria en Madrid, y en este sentido hemos diseñado las áreas sanitarias y se ha hecho la zonificación correspondiente.

Desde hace varios años ! y al hilo de la propuesta parlamentaria a la que usted hacía referencia! , desde el Gobierno regional se empujó el desarrollo del convenio a establecer entre los Ministerios de Defensa y de Sanidad. Ese convenio ha tenido lugar para su ulterior desarrollo y la posible utilización de ese convenio como marco, para que, tanto el Insalud como la Comunidad de Madrid pudieran utilizar las instituciones militares para la hospitalización y la atención sanitaria del personal civil. Usted conoce también que nosotros, el Grupo Socialista, siempre hemos defendido la utilización de las instalaciones militares por el personal civil.

Llega un momento en que, tanto el Presidente Leguina como los miembros del Consejo de Gobierno tenemos noticia de que alguien pensaba en el cierre de algunas instituciones sanitarias militares. Nosotros, por tanto, expresamos a distintos niveles: Ministro, Secretario de Estado, Subsecretario, nuestra oposición a que esa medida se llevare a cabo. Mas, una vez que nosotros salimos del Gobierno, en el mes de septiembre del 95, y precisamente tres días antes de cesar el Secretario de Estado de la Administración Militar, emite una resolución comunicada por la cual, en una letra a 270 días vista, se anuncia el cierre de la Policlínica Naval. Ese cierre anunciado en el mes de septiembre del 95 es ratificado el 30 de mayo del 96 por el actual Subsecretario de Defensa, Señoría, que discrepa de lo que le dice a usted el señor Ministro, y leo literalmente: "Las dificultades existentes para la adaptación de la Policlínica Naval a su nueva

situación aconsejan aplazar la desactivación de sus quirófanos, y consiguiente reducción a cero de las camas instaladas." Aplazamiento al 1 de agosto del 96; es decir, las camas instaladas, según el señor Subsecretario de Defensa, don Adolfo Menéndez, van a reducirse a cero, pero lo que es peor, señor Presidente, no sólo van a reducir a cero las camas de la Policlínica Naval, es que van a reducir 1.079 camas de los hospitales militares de Madrid. Van a reducir: 90 camas en el Hospital del Aire, 870 en el Hospital Gómez Ulla, 109 en el Policlínico, y todo ello sin desarrollar el instrumento jurídico que existe, que es el convenio! marco Defensa! Sanidad, por el que el anterior Gobierno regional luchó, y expresó su voluntad política.

A mí me parece que esto es grave, porque es cerrar camas en hospitales perfectamente manejables, que están magníficamente dotados desde el punto de vista humano y desde el punto de vista tecnológico, y en un momento en el que la cúpula sanitaria militar comparte nuestra opinión de que deben ser camas para ponerlas a disposición de los ciudadanos civiles. De esto, Señoría, tiene usted excelente bibliografía en la última revista del Ministerio de Defensa.

Por eso, señor Presidente, desde este Grupo Socialista tiene usted toda la colaboración para iniciar los trámites que sean necesarios con objeto de iniciar una negociación acerca del Ministerio de Defensa, pidiendo el desarrollo de ese convenio Defensa! Sanidad, de tal modo que puedan utilizarse por la población civil esas 1.079 camas, que van a cerrarse. Señor Presidente, son dos hospitales como el Hospital de La Princesa. Me parece que el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, ese sistema sanitario que muy pronto tendrá que gestionar el Gobierno regional, y que sin duda tendrá que contemplar la utilización de los recursos sanitarios militares, no puede permitirse el lujo de prescindir de 1.079 camas de este nivel para hacer medicina o cirugía menor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sabando. La pregunta se refería exactamente a la Policlínica Naval, no a los otros hospitales. Tiene la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruíz! Gallardón.! "Desde los escaños."): , Pero no me importa, señor Presidente, ampliar la respuesta a las inquietudes del señor Sabando, contestándole dos cosas: Mi señor Sabando, yo no esperaba de usted una felicitación pública. Yo en su día se la hice, cuando era usted Consejero de Sanidad, pero usted ha relatado una historia, un

documento del Secretario de Estado diciendo que se cierra la Policlínica Naval. Como consecuencia ! y se lo he reconocido, señor Sabando! de su pregunta, un documento que yo convierto en auténtico al incorporar la lectura del mismo al Diario de Sesiones, un compromiso del Ministro de Defensa, diciendo que no se cierra la Policlínica Naval, me reconocerá usted que lo menos que podía haber hecho es agradecer la gestión y felicitarnos por el éxito, señor Sabando. No pasa nada por reconocer el éxito de los adversarios, y mucho menos cuando ese éxito ha sido motivado como consecuencia de su propia iniciativa parlamentaria.

Señor Sabando, estoy seguro de que usted comprenderá que si hay contradicción entre la afirmación del Secretario de Estado y el Subsecretario y la palabra del señor Ministro, entenderá usted que lo que se va a hacer es exactamente lo que dice el señor Ministro. Por lo tanto, el compromiso de que no se cierra la Policlínica Naval, de que se mantiene su actividad ambulatoria y asistencial, que se contempla su utilización como hospital de día, atendiendo aquellos procesos quirúrgicos que no requieran hospitalización, es un compromiso que traslado a esta Cámara en nombre del Ministro de Defensa, para evitar trabajo de esta forma al propio Ministro y a sus compañeros, en el Congreso de los Diputados y en el Senado, que son los que deberían haber tramitado este asunto, pero es asunto que nos importa.

Señor Sabando, usted ha descrito la realidad. Ustedes llevan intentando desde 1988, requeridos unánimemente por esta Cámara desde 1991 hasta que abandonaron las responsabilidades de Gobierno, a la firma de un convenio con la Administración Militar para la utilización para la población civil de las camas que están en la sanidad militar, y no lo han conseguido. (*El señor Sabando muestra el convenio! marco.*) No hay un documento firmado y suscrito entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Defensa para la utilización de esta sanidad. No existe, señor Sabando. (El Sr. **SABANDO SUAREZ**: El convenio! marco.)

No haga usted gesticulación ninguna que pueda enturbiar su propia percepción y el recuerdo de su realidad como Consejero. No lo han conseguido, y nosotros lo vamos a conseguir. Dice usted: ¿va la sanidad militar a cerrar camas hospitalarias? Le digo una cosa: ellos, dentro del uso de sus competencias, sin duda tienen facultades para hacerlo, pero sí le digo cuál va a ser la política de nuestro Consejo de Gobierno. Primero, una clínica que usted mismo me

reconoce que a pesar de los intentos, sin duda loables, pero sin duda también fallidos, de mi predecesor en el cargo, señor Leguina ! al que usted ha hecho un recuerdo que más se convierte en crítica que en elogio, porque se le reconoce la buena intención, pero el escaso éxito de su gestión! , no se había conseguido, hoy aquí está la garantía de haberse conseguido.

En segundo lugar, señor Sabando, le digo una cosa: vamos a abrir los hospitales militares a los ciudadanos de Madrid. Lo vamos a hacer, y le puedo asegurar que, al margen del número de camas que el diseño último de la sanidad militar establezca, al margen de las necesidades estratégicas ! en las que también puede entrar perfectamente la red sanitaria, no solamente la pública administrada desde la Comunidad, sino la propia red privada sanitaria! , al margen, insisto, del número de camas que se establezcan, yo le aseguro una cosa, y es que cuando nosotros firmemos ese convenio con el Ministerio de Defensa habrá un número de nuevas plazas hospitalarias muy superior a esas mil que usted dice, que, antes no y después sí, estarán al servicio de los ciudadanos de Madrid, por lo cual usted ! estoy absolutamente seguro! algún día hará una pregunta a los solos efectos de felicitarnos por la gestión de Gobierno. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo. Antes de pasar a otra pregunta, en nombre de la Mesa y de la Asamblea, agradezco la palabras del señor Diputado Sabando Suárez en torno al pésame de la Cámara por el fallecimiento de su madre.

Pregunta para contestación oral en Pleno 142@6, del señor Diputado Misiego Gascón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. al señor Presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas a adoptar ante el anunciado incumplimiento, por parte del Consejo de Administración de Tabacalera, S.A., del Acuerdo Industrial y de Viabilidad del Centro de Madrid, Embajadores, suscrito entre dicho Consejo, el Ayuntamiento de Leganés y el Comité de Empresa de la citada Sociedad, que suponía la garantía de mantenimiento del empleo y continuidad de dicho Centro, así como, frente al empeoramiento que al respecto puede suponer el anuncio de privatización de dicha Compañía y los planes de reconversión que se prevén y el posible cierre de diversos Centros, entre ellos el de Madrid.

PCOP.142@6 R.3171 (IV)

Tiene la palabra el señor Misiego para enunciar su pregunta.

El Sr. **MISIEGO GASCON** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Al objeto de la pregunta, y de forma literal, señor Presidente del Gobierno, ¿qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno ante el anunciado incumplimiento por parte del Consejo de Administración de Tabacalera, S.A., del Acuerdo industrial y de viabilidad del centro de Madrid! Embajadores, suscrito entre dicho Consejo de Administración, el Ayuntamiento de Leganés y el Comité de Empresa de la citada sociedad, que suponía la garantía del mantenimiento del empleo y la continuidad del referido centro, y asimismo frente al empeoramiento que al respecto puede suponer el anuncio de privatización de dicha compañía y los planes de reconversión que se prevén, y el posible cierre de diversos centros, entre ellos el de Madrid? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado Misiego Gascón. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! "Desde los escaños."): Gracias, señor Diputado, por la escueta formulación de su pregunta, cuyo cumplimiento literal del Reglamento le ha llevado la mitad del tiempo de que dispone para ello, porque la verdad es que no es una sola pregunta, sino que creo haber contabilizado hasta cinco, con tres presupuestos, y haber dado también por supuestos varios fundamentos que realmente no se han producido.

Empiezo por decirle que le podría haber contestado, sencillamente, que no existe un incumplimiento anunciado, ni oficial ni extraoficialmente, a este Consejo de Gobierno, pero es que es más grave, señor Diputado, no es que no exista un incumplimiento anunciado, es que lo que no existe es el objeto, ese oscuro objeto de su pregunta; es decir, el acuerdo industrial y de viabilidad del centro de Madrid! Embajadores suscrito entre el Consejo de Administración de Tabacalera, S.A., el Ayuntamiento de Leganés y el Comité de Empresa de la citada sociedad. No existe; nunca se han reunido el Comité de Empresa de la citada sociedad, el Ayuntamiento de Leganés y ese Consejo de Administración para suscribir ningún convenio, señor Diputado, luego no es un problema de que no se haya anunciado el incumplimiento, es un problema de que no existe ese convenio. Yo le ruego, por favor, que usted se documente bien antes de formularme una pregunta en

este sentido, porque el documento que da origen a su pregunta le puedo decir que no existe. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Señor Diputado Misiego, tiene la palabra.

El Sr. **MISIEGO GASCON** (*Desde los escaños.*): Gracias señor Presidente. Señor Presidente, yo no sé si usted estará al día; quizás no le han facilitado a usted los documentos pertinentes, pero al margen de lo que usted me plantea sobre ellos, le puedo decir que me he reunido con los trabajadores, tengo el documento del acuerdo del Ayuntamiento de Leganés al respecto con Tabacalera, y le puedo decir que eso es así.

De cualquier forma, señor Presidente, estamos ante una situación que parece ser que se repite y se está repitiendo con cierta frecuencia en nuestra Comunidad, especialmente en Madrid capital. Estos días son noticia varias compañías que anuncian que abandonan Madrid, cerrando centros industriales y trasladándose a otras Comunidades Autónomas, con la consiguiente pérdida de tejido industrial, de empleo y entrando en fase de especulación inmobiliaria, que tienen su más genuina expresión en el Plan General de Ordenación Urbana y las actuaciones del Ayuntamiento de Madrid que, por cierto, está siendo el mayor agente de destrucción de tejido industrial de Madrid.

En el caso que nos ocupa, es una empresa de carácter nacional y pública, y se supone que tiene que ser fácil el entendimiento, en cuanto que los gestores son el Gobierno de la Nación, y coincide que son de su mismo partido político; así pues, no estamos ante las dificultades de negociar con las multinacionales, que usted ha manifestado en otras ocasiones. Tenemos que señalar que el proyecto de viabilidad industrial que se abandona por parte de Tabacalera es absolutamente necesario para la supervivencia de las instalaciones de Madrid! Embajadores. El acuerdo de 1986 de construcción de un centro en Leganés, con fábrica de filtros y cigarrillos, centro de distribución y de investigación, tenía la previsión de trasladar toda la actividad, así como prácticamente toda la plantilla de Tabacalera de Madrid. Técnicamente, señor Presidente, suponía la modernización industrial necesaria, así como la especialización en una serie de productos en exclusiva, que permitieran mirar al futuro con cierta tranquilidad, y que sería la garantía de empleo para la plantilla actual. La plantilla actual, al 30 de abril, la componen 245 personas en el centro

de Embajadores, más 546 en oficinas centrales, por cierto, que a estas personas de las oficinas centrales, la Dirección de Tabacalera las ha amenazado con un expediente de carácter obligatorio para reducir fuertemente la plantilla de oficinas.

Señor Presidente, Tabacalera está elaborando o decidiendo, en este momento actual, el futuro diseño estratégico de la compañía. Si a esto le sumamos el anuncio de privatización de la misma y el abandono del proyecto de Leganés, sitúa al centro de Madrid en una muy difícil situación. Madrid es un buen mercado, yo diría que el más importante para Tabacalera; sin embargo, se rompe el acuerdo y se abandona el proyecto industrial, de vital importancia para la fábrica de Madrid. El acuerdo se rompe por el mismo sitio de siempre. Nuevamente asistimos al abandono y cierre de la fabricación, así como del centro de I+D, y sólo se deja la comercialización y la distribución.

Señor Presidente, los trabajadores y los sindicatos han hecho un gran esfuerzo; han apostado fuertemente por el proyecto descrito, demostrando prudencia y capacidad, también de negociación, y los esfuerzos realizados en cuanto a la aceptación de dos expedientes de jubilación y bajas incentivadas, así como el traslado voluntario a otros centros para optimizar la plantilla. Tenemos que señalar también el esfuerzo llevado a cabo y la apuesta importante del Ayuntamiento de Leganés para que dicho proyecto se localizase en esta ciudad de la Comunidad de Madrid, dando todas las facilidades y ayudas permitidas, y facilitando un plan parcial a la medida de Tabacalera; actuaciones por las que hay que felicitarles porque demuestran una gran sensibilidad que no ha tenido, en este caso, el Ayuntamiento de Madrid.

Izquierda Unida solicitará al actual Alcalde Leganés que se oponga a cualquier operación de tipo especulativo en la parcela de dicho proyecto. En este contexto quiero señalar que en la situación, ya de por sí difícil, hay que decir que el inmueble del centro de Embajadores pertenece a la Dirección General del Patrimonio; que dicha Dirección General ha manifestado en múltiples ocasiones su interés por dicho inmueble; que con alguna frecuencia ha habido declaraciones en prensa sobre los usos que se le quiere dar al inmueble citado. Esto va a generar una mayor inestabilidad de carácter laboral en la situación actual.

Señor Presidente, para terminar, desde Izquierda Unida le instamos a que, en el marco de las decisiones estratégicas y de reconversión que se estén valorando o gestando por Tabacalera, defienda con firmeza ante los gestores de la empresa y ante el Gobierno de la Nación, el proyecto de fábrica en Leganés, con las inversiones proyectadas y acordadas para dicho centro, así como la defensa del empleo

actual, frente a las operaciones y presiones de carácter político y clientelar que se puedan estar gestando, contra los intereses de esta Comunidad, por los Presidentes de otras Comunidades con el objeto de llevarse la inversión y el proyecto señalados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Misiego. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. No sé si aconsejarle, señor Misiego, que se fume usted un cigarrillo para calmarse en la exposición de su pregunta. Le voy a contestar a aquellas de las distintas afirmaciones que ha hecho, que considero que son más importantes. Primero; me dice que no estoy al día. No; es usted quien no está al día, y le digo una cosa: si aquí tenemos un objetivo común, que es defender los puestos de trabajo en Madrid, lo primero que tenemos que hacer es documentarnos.

No seré yo quien proteste porque venga usted a interpellarme a mí, que soy Presidente de la Comunidad Autónoma, para que, en una empresa en la que no tiene participación esta Comunidad Autónoma, Tabacalera que es una empresa pública que, por cierto, dice usted que se ha anunciado que se va a privatizar y le preguntaba yo a mis compañeros de partido y no han oído ninguna noticia; usted ha dicho que se iba a romper el monopolio pero no he oído nada de la privatización de Tabacalera.

Es igual, es una empresa en la que no tiene participación la Comunidad Autónoma y que tiene en estos momentos un contencioso en el que es parte importante un Ayuntamiento, como es el de Leganés, en el que gobierna el Partido Socialista Obrero Español, por cierto, gracias a su ayuda, porque ellos tienen exactamente el mismo número de concejales que nosotros, pero, gracias a Izquierda Unida, en un pacto razonable de izquierdas, gobierna el Partido Socialista Obrero Español.

Me viene usted a interpellar y, ¿sabe lo que le digo? que hace usted muy bien, que tiene usted razón y que eso es lo que tiene que hacer: interpellar al Presidente de la Comunidad que ni representa a accionistas, porque no lo somos en Tabacalera, ni gobernamos en el Ayuntamiento de Leganés. ¿Por qué? Porque tenemos una responsabilidad detrás de eso.

Ahora bien, ¿cuál tiene que ser nuestro objetivo? ¿Nuestro objetivo tiene que ser hacer una

diatriba política en contra del Ayuntamiento socialista de Leganés? Pues no, eso ya lo harán los concejales de Izquierda Unida y del Partido Popular de Leganés. ¿Tiene que ser atacar a Tabacalera y los planes del Gobierno? Tampoco, porque eso me imagino que ya lo harán sus compañeros en el Congreso y en el Senado que es donde se defienden los intereses de las empresas públicas participadas mayoritaria o exclusivamente, como es el caso, por el Estado. ¿Cuál tiene que ser nuestro interés aquí? Mantener los puestos de trabajo, señor Misiego, y para eso lo primero que hay que hacer es documentarse; es poco serio ! y se lo digo con toda sinceridad! que si ése es el objetivo usted venga aquí hablando de un acuerdo del comité de empresa con Tabacalera, porque lo primero que hace Tabacalera es decir: yo no he suscrito ningún convenio con el comité de empresa, lo dice y le desautoriza a usted y nos limita nuestra propia capacidad para conseguir que mantengan esos objetivos.

En primer lugar, ¿qué hay que hacer para mantener esos puestos de trabajo? Utilizar argumentaciones sólidas y serias, que las hay, porque estoy seguro de que usted y yo queremos lo mismo, lo que pasa es que lo defendemos de diferente forma. ¿Qué le hemos dicho nosotros a Tabacalera? Lo primero que le hemos dicho es que, desde luego, especulaciones urbanísticas en la Comunidad de Madrid, con un suelo que se desactive industrialmente y que suponga pérdida de puestos de trabajo, ni uno. Yo le garantizo, señor Misiego, y éste le puedo decir además que es un asunto, y creo no revelar ninguna confidencia, del que he hablado tanto con su Portavoz, don Angel Pérez, como con el Portavoz del Partido Socialista, no en relación a esta empresa sino en relación a otra que pretende también desplazarse de la Comunidad de Madrid que, desde luego, la libertad de desplazamiento empresarial es absoluta, pero que igual que nosotros suscribimos un convenio con Papelera Peninsular porque el traslado de la empresa significaba mantener los puestos de trabajo en nuestra Comunidad, nosotros a cualquier empresa, pública o privada, que pretenda un traslado que no signifique mantener en nuestra Comunidad sus puestos de trabajo, no le vamos, de ninguna de las maneras, a favorecer ningún tipo de operación inmobiliaria que le suponga una plusvalía como consecuencia de la recalificación del terreno. Si usted quiere ese compromiso, ese compromiso lo tiene y lo tienen en conversación privada los dos Portavoces de los dos Grupos de la oposición de este Parlamento.

En segundo lugar, ¿qué es lo que nosotros tenemos que hacer con Tabacalera? Decirles, en primer lugar, que Tabacalera cuenta en Madrid con

infraestructuras adecuadas para mantener la fabricación y que, por eso, tienen que permanecer aquí. Decirles, en segundo lugar, que existen ventajas, no solamente en cuanto a la distribución sino que la fabricación se realizaría junto con el centro de almacenaje y distribución y que, por tanto, hay un aprovechamiento racional de costos, que es lo que nosotros tenemos que argumentar. Decirles, en tercer lugar, que en Madrid se localiza una parte muy importante de la clientela de Tabacalera, sin duda mucho más importante que cualquiera de las distintas alternativas que se puedan contemplar y decirles, en cuarto lugar, que el coste de la inversión en términos netos, por lo que se ahorrarían en despidos y por el problema de la formación, no sería muy elevado para el potencial financiero de Tabacalera y que, por tanto, deben permanecer en nuestra Comunidad.

Eso es lo que tenemos que hacer; eso es lo que estamos haciendo y eso ! fijese lo que le digo! lo podemos hacer conjuntamente pero, desde luego, si usted viene aquí a criticar a los socialistas de Leganés o a los populares de Tabacalera en lugar de a presentar propuestas razonables para mantener esos puestos de trabajo, usted no nos está ayudando a conseguir ese objetivo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 14496, del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre aspectos más importantes del primer convenio colectivo firmado por su Gobierno y los representantes sindicales de los empleados de la Comunidad de Madrid.
PCOC 14496 R. 3174 (IV)

Tiene la palabra el señor Huete Morillo, para formular su pregunta.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Voy a leer textualmente la pregunta, que dice así: ¿Cuáles son los aspectos más importantes del primer convenio colectivo firmado por su Gobierno y los representantes sindicales de los empleados de la Comunidad de Madrid? Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Huete. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! "Desde los escaños."): Señor Presidente, señor Diputado, gracias por formular una pregunta que me permite dar cuenta al pueblo de Madrid, a través de sus representantes en este Parlamento, de uno de los actos más importantes comprometido por usted mismo como miembro de la candidatura y, por supuesto, por el Consejo de Gobierno en su programa electoral y es la utilización del diálogo y de la búsqueda permanente de acuerdos con las centrales sindicales representativas de los intereses de los trabajadores de Madrid.

Este es el clima en el que nos hemos enfrentado a una asignatura pendiente que teníamos: la firma del convenio, y éste es el clima en el que se ha propiciado, desde que ejercemos la responsabilidad de Gobierno, la firma de tres acuerdos con las centrales sindicales. De entre estos acuerdos destacan especialmente los firmados los días 21 y 22 de febrero del presente año, al que usted se refiere, con el fin de establecer una equiparación total de condiciones laborales entre el personal transferido, el que proviene de la Administración Central del Estado, es decir, del Inerser, de la Agencia Tributaria, de la Administración Laboral, de Seguridad e Higiene y el personal propio de nuestra Comunidad Autónoma.

Sin lugar a dudas, el gran reto que ha tenido que afrontar el Gobierno regional en materia laboral ha sido la firma de su primer convenio con los representantes sindicales de los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma y este reto, señor Diputado, hoy es una realidad: el pasado 12 de junio, nos lo indicaba el Consejero de Hacienda, el Gobierno firmó su primer convenio colectivo con todos los sindicatos representados en la Comunidad de Madrid, logrando, por tanto, garantizar durante el presente año 1996 y durante 1997, es decir, durante dos años, la paz social en las relaciones Administración! sindicatos. Por otro lado, y esto es muy importante, dando una estabilidad a las relaciones laborales de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

Si me permite el señor Presidente, anunciando ya que renuncio al segundo turno de respuesta, le diré los aspectos más destacables de este convenio que, en calificación recogida en los medios de comunicación, de los propios representantes sindicales, ha sido reconocido como histórico, son: en primer lugar, la participación en la firma del mismo de todas las organizaciones sindicales con legitimación para ello: Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, CSI! CSIF, el Sindicato de Auxiliares de Enfermería, Fucam y Cemsatse. En segundo lugar, el gran alcance social del convenio que afectará a más de 30.000

empleados de la Administración regional; 19.000, como usted sabe, son personal laboral y 7.000 son personal funcionario y el significativo grado de seguridad jurídica que su firma conlleva. En tercer lugar, que el convenio viene a satisfacer una de las pretensiones del Gobierno en materia laboral relacionado con los empleados públicos; es decir, la equiparación progresiva entre los empleados públicos que conforman el personal al servicio de la Comunidad de Madrid, al homologar sus condiciones de trabajo y reconocer a los funcionarios! y esto es un precedente muy importante! iguales derechos sindicales, permisos y licencias que al personal laboral.

Termino, señor Presidente, anunciando, además, que nuestro Gobierno apuesta decididamente por otro capítulo fundamental! que, sin duda, nos evitará tener que recurrir, como en otras épocas se hizo por la necesidad de estar permanentemente acudiendo a informes y servicios externos a la propia Administración! que es el capítulo de la formación; la formación de los empleados públicos, fijando unos fondos económicos para el año 96 e incrementando los del año 1997, y previendo el propio convenio la creación del Instituto Madrileño para la Administración Pública como un órgano específico de formación del personal al servicio de la Comunidad de Madrid con participación sindical, comprometiendo fondos para la creación de empleo en servicios sociales y educativos básicos para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y para preservar la salud laboral de los trabajadores.

En definitiva, estoy convencido de que ha sido un esfuerzo por el que quiero felicitar públicamente al Consejero de Hacienda que ha sido el interlocutor en nombre del Gobierno, el que ha hecho un esfuerzo para culminar un convenio que será valorado muy positivamente por los enormes beneficios que, sin lugar a dudas, va a reportar a la Administración y a los trabajadores y, lo que es mucho más importante, señor Diputado, por los beneficios que va a reportar a los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Huete.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y gracias también señor Presidente del Consejo de Gobierno por la información facilitada. Yo le haría un ruego, como Portavoz de la Comisión de Administración y

Función Pública, para que transmita nuestra felicitación no solamente al señor Consejero de Hacienda sino también a todo el equipo técnico de la Consejería que ha trabajado con él y a todos los representantes sindicales puesto que, como usted bien ha dicho, han firmado el convenio todas las organizaciones sindicales de todas las fuerzas sociales que están en la Comunidad de Madrid. Han dado un ejemplo de diálogo que es tan necesario en la vida democrática; creo, por tanto, que estamos de enhorabuena todos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 10096, del Sr. Setién Martínez, de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre la actitud frente a la existencia de vertidos ilegales masivos en "Las Cárcavas", dentro del distrito de Hortaleza en el municipio de Madrid.
PCOP 10096 R. 2487 (IV)

El señor Setién tiene la palabra para su enunciado.

El Sr. **SETIEN MARTINEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. El enunciado es cuál es la actitud del Consejo de Gobierno frente a la existencia de vertidos ilegales masivos en Las Cárcavas, dentro del distrito de Hortaleza, en el municipio de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, como sabe muy bien, el pasado 12 de abril, tuvimos ocasión de tratar este tema como consecuencia de la Proposición no de Ley que usted defendió ante esta Cámara, en la que solicitaba la inmediata clausura del vertedero, que fue rechazada por este Pleno. Hoy, en alguna medida se reitera la misma cuestión; pero no entienda que esto es una crítica a la formulación de su pregunta, sino simplemente para explicarle que, dado el corto tiempo que ha pasado desde aquella Proposición a hoy, poco más le puedo añadir, sino reincidir en la posición manifestada, tanto por el Presidente del Consejo de Gobierno como por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, como por mí mismo, y la posición mantenida por nuestro Grupo Parlamentario, dense

por producidas estas circunstancias.

Simplemente decirle que, respecto a la actitud del Gobierno, nuestros actos han conducido a esa actitud rotunda del Consejo de Gobierno de respetar la legalidad vigente como, por otra parte, no podía ser de otra manera. Sí le puedo añadir que desde la responsabilidad de mi Consejería, desde ese tiempo hasta ahora, hemos actuado en el sentido de informarnos puntualmente de la situación con el propósito de que se protegieran los derechos de los ciudadanos más afectados por esta cuestión, y en el intento de buscar siempre una solución que armonizara esta circunstancia con la búsqueda de esa solución lo más racionalmente posible.

En esta línea nos reunimos con la Plataforma para la Defensa de la Casa de Campo del Este, con la Coordinadora de Entidades Ciudadanas de Hortaleza y de esta forma hemos tenido ocasión de conocer sus inquietudes de primera mano, con el ánimo de mediar ante el Ayuntamiento de Madrid, transmitiendo sus peticiones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. El señor Setién tiene la palabra.

El Sr. **SETIEN MARTINEZ**: Gracias, señor Consejero, por su benevolencia ante mi pregunta, pero quiero decirle que una de las obligaciones del Gobierno y de usted mismo es hacer cumplir la Ley, y no la han cumplido.

Este vertedero viene funcionando ilegal desde 1993; en el 94, la Gerencia de Urbanismo de Madrid emite una orden de cierre que no se cumple; se amplía incluso la actividad; se instala un semáforo a la entrada del mismo; se multiplican, a partir de ahí, las acciones de los vecinos, de la propia Fiscalía de Madrid, y, el 8 de marzo, el Consejero de Obras Públicas declara en la prensa que el problema estaría resuelto en dos o tres meses. El 28 de marzo, el mismo Consejero dice de nuevo a la prensa que la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid han acordado buscar un terreno en la zona norte, que podría estar funcionando en los siguientes tres meses.

Efectivamente, el 11 de abril trajo mi Grupo a esta Asamblea una Proposición no de Ley, instando a que se realizara inmediatamente este proceso, y el 15 de abril, cuatro días más tarde, el concejal de limpieza de Madrid declara de nuevo que la construcción del vertedero está en trámites, que se ha elegido el lugar, etcétera.

Los vecinos han seguido denunciando esta situación; han llegado, incluso, a hacer lo que no han hecho las autoridades competentes, que es paralizar durante varias horas la entrada de los camiones a la

pista del vertedero; han pasado los dos y los tres meses de los que se había hablado; el Ayuntamiento de Madrid ha querido ganar tiempo contratando un estudio jurídico que nadie quiere avalar, porque seguramente incurriría en prevaricación, y el problema subsiste, y no se han buscado soluciones hasta hoy, y se continúa sin aplicar la Ley por parte de quienes están obligados a ello.

Yo creo que no hay voluntad política de clausurar este vertedero, que es ilegal, por parte del Gobierno que usted representa, y yo le plantearía otro problema de orden moral y que está íntimamente ligado, en mi opinión, a la aparente insolubilidad de este asunto; que lo convierte, además, en doblemente escandaloso: hay entre 1.500 y 1.800 camiones diarios que, a razón de 500 a 700 pesetas camión, significan entre 1.500 y 2.000 millones de pesetas de lucro ilegal por parte de dos empresas que explotan este vertedero.

Yo predije en esta sala, hace dos meses y pico, que no se solucionaría este problema hasta que las cifras de negocio esperadas no se optimizaran; hasta que no se comaltara el vertedero; hasta que no dejara de producir beneficios a todos los que se están beneficiando de esta actividad. A lo mejor yo exageraba aquel día, pero me gustaría preguntarle, señor Consejero, si se ha preguntado usted por qué no se soluciona este asunto; si se ha preguntado qué valedores tendrán los individuos que se están lucrando de esta actividad ilegal. Y le voy a contar la historia de otra manera. Mire: un Ayuntamiento que tiene una actividad constructiva enorme no planea en su territorio vertederos de residuos inertes; unos individuos que tienen un buen asesoramiento jurídico y unas buenas fuentes de información realizan una actividad ilegal en 47 hectáreas de terreno, a plena luz y en un lugar visible. El Ayuntamiento ordena la clausura de esa actividad, pero no procede a clausurarla, incluso realiza un plan de explotación de esa actividad, y ese Ayuntamiento, durante los tres años en los que se mantiene esa actividad legal no busca alternativas a la misma.

Me gustaría saber, señor Consejero, cómo calificaría usted estos hechos, desde el punto de vista político, jurídico y moral. No hace falta que le diga la militancia política de los agentes de estos hechos y, en cualquier caso, sí querría decirle que de los varios cientos de intervenciones que según usted, en el anterior Pleno, habían realizado los Servicios de Vigilancia Ambiental de su Consejería, sería bueno que, además de reprimir ! que me parece justo! a pescadores furtivos o a señoras que dejan la basura fuera del cubo, un día miraran hacia el este de Madrid y vieran que en 47 hectáreas de terreno, 1.500

camiones al día, durante más de mil días, están realizando una actividad ilegal con los parabienes, al menos por omisión, de las dos Administraciones gobernadas por su Partido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor): Señor Diputado, miramos hacia el este de Madrid, y mirando hacia el este de Madrid enviamos a nuestros agentes ambientales a inspeccionar en varias ocasiones las circunstancias que concurrían en este vertedero. Pero antes, le vuelvo a decir una cosa: cuando he dicho que los actos de los miembros de este Gobierno hacían de ese cúmulo de actos esa actitud de defensa a la legalidad, se lo vuelvo a decir: dígame un solo acto de los miembros de este Gobierno que no hayan ido encaminados hacia la defensa de esa legalidad, y especialmente la del Consejero de Obras Públicas de este Gobierno.

Mirando hacia el este, como le decía, mandamos a nuestros técnicos y constatamos los siguientes aspectos, de un tema que de antemano le digo ! y nunca nos han dolido prendas en reconocerlo! que no nos gusta, pero es una realidad compleja y que hay que solucionar. Mirando hacia el este, mandando a nuestros técnicos, le tengo que informar lo siguiente: en cuanto a la localización de la posición de nivel freático, a efectos de determinar los riesgos de una posible contaminación de las aguas subterráneas, le informo que los riesgos de contaminación se suponen mínimos, dado que los residuos depositados son, en su inmensa mayoría, inertes, lo que evita la formación de lixiviados y por tanto, su infiltración en profundidad hacia aguas freáticas.

En cuanto a las medidas para evitar la dispersión y arrastre de los residuos fuera del vertedero por efecto del viento, se hacen limpiezas periódicas de las zonas anexas al vertedero; no se produce excesiva cantidad de polvo, ya que está minimizada por el riego con camiones cisterna, que se realiza varias veces al día. Por todo ello, no se ha detectado especial incidencia en este sentido.

En cuanto a la situación de servidumbres, por el interior del vertedero discurre una conducción de gas de Enagás, conocido por la empresa explotadora, sobre la que no se están efectuando vertidos, por lo que está asegurado el futuro acceso a la misma, no habiéndose modificado ninguna de sus características básicas.

En cuanto al tratamiento previsto para la capa de tierra vegetal, operaciones de retirada, apilamiento y sistema de protección, así como mantenimiento de su valor edafológico, reposición del terreno, se está procediendo a la recubrición con tierra de buenas características, para un aprovechamiento agrícola del terreno. La tierra de cubrición procede de vaciados hechos en otras zonas de la capital y área periurbana. Actualmente han sido sembradas de cereal 25 hectáreas; 30 hectáreas están cubiertas sin sembrar y 25 quedan por rellenar.

El flujo actual de vehículos al vertedero ! ahí tenía una información que no era del todo exacta! es de 500 camiones al día, es decir, muy inferior al existente hace seis meses. Recuerdo que en el anterior debate y hoy mismo se manejaba la cifra de 1.500 a 1.800 camiones diarios.

En relación con el tratamiento de los residuos, una vez superado el control de la entrada, le informo que éstos son vertidos de camión volquete a la plataforma, segregándose algunos residuos y procediéndose al extendido de los residuos hasta el fondo de la plataforma.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor.! "Desde los escaños."): Termino, señor Presidente. Posteriormente se compactan los mismos, cuabriéndose luego con tierra vegetal.

Con todo esto, lo que le quiero decir es que, efectivamente, los técnicos han visitado el este, y de un tema que no nos gusta, pero que desde que hemos podido ayudar a tomar cartas en el asunto sí le puedo decir que, desde el punto de vista ambiental, el vertedero de las Cárcavas ha mejorado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 12696, del Diputado señor Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre la voluntad política de su Consejería de respetar, partiendo del actual retraso de un año, el plan de etapas de la remodelación de la UVA de Hortaleza, y su dotación presupuestaria en tiempo y para las doce etapas acordadas.

PCOP 12696 R. 3008 (IV)

Tiene la palabra el señor Sanz Arranz, para enunciar la pregunta.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo le ruego que no se sorprenda de que esta pregunta venga hoy a este Pleno, después de la interpelación que hubo sobre el mismo tema, por parte del Grupo Socialista, en el Pleno del 9 de mayo.

Voy a justificar un poco la necesidad de volver a traer este tema aquí, y, naturalmente, luego, en la respuesta que dé a la suya, me limitaré en el tiempo. Hay algunos aspectos de esta histórica y larguísima cuestión, en la que usted ya sabe que en la interpelación anterior asignamos la cuota de responsabilidad histórica que a cada uno le corresponde ! a ustedes les corresponde, desde luego, la del último año! , aspectos que no se vieron en la interpelación el otro día, y hay algunas circunstancias que han surgido últimamente ! quiero decir en los últimos días! , que nos hacen volver a retomar esta cuestión, tanto en los términos en que está formulada la pregunta escuetamente: voluntad política del cumplimiento del plan de etapas que usted comprometió en el Pleno anterior de esta Cámara, como en estas nuevas circunstancias, que hacen referencia especialmente a la participación del colectivo vecinal, de las asociaciones de vecinos, en el propio proceso de diseño de esta operación de remodelación. Este es un aspecto sustancial para el buen funcionamiento, el buen proceso de esta deuda vecinal pendiente desde hace muchos años; es un tema que el otro día no tuvimos oportunidad de tocar en la interpelación.

Todo eso justifica que volvamos a traer otra vez aquí esta pregunta. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz, no precisamente por el mero enunciado de su pregunta. Señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! "Desde los escaños."): Señor Presidente. Señoría, me recuerda usted que esta pregunta fue contestada mediante interpelación ! interpelación larga y densa! hace ahora un mes, más o menos; no creo que hayan cambiado demasiado las cosas de entonces a hoy.

No; no me sorprende ! ya no me sorprende casi nada! ,pero, ciertamente, me parece que presentar una pregunta 30 días después de una interpelación, lógicamente, le debo contestar a usted básicamente lo mismo, salvo que yo fuera persona no sería ! cosa que no es el caso, evidentemente! , y contestárselo de forma más resumida, porque no debo castigar al conjunto de los Diputados repitiendo argumentos, palabras y conceptos que ya aquel día manifesté de forma clara.

Voluntad clara y definida, por parte de nuestra Consejería, de llevar adelante la remodelación total del barrio de la UVA, como ya dijimos entonces. El pequeño desajuste, la pequeña duda que podía haber en cuanto al número de fases, quedó aclarado en aquella interpelación, vuelvo a repetirlo, de las doce fases previstas en el convenio; las hemos refundido, por razones simples de una mejor gestión, de un mejor funcionamiento, en siete fases; y está prevista la terminación de la remodelación total de más de mil viviendas y más de mil garajes en el año 2004. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Sanz Arranz, tiene la palabra, recordándole que antes incumplió el artículo 149.3 del Reglamento, en cuanto a que se determina que sea la escueta formulación de la pregunta la primera intervención del Diputado interpelante.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que dije en mi intervención que asumía el tiempo en función de que lo que le voy a contestar ahora al Consejero es bastante más breve que los tres minutos que me corresponderían según el Reglamento.

Cuando hablábamos de nuevas circunstancias, señor Consejero, queremos enfatizar mucho ese aspecto, que ! insisto! usted tampoco ahora a vuelto a contestar, ni siquiera escuetamente.

¿Va a cumplirse el compromiso suscrito con las asociaciones de vecinos de la participación de los técnicos de estas asociaciones de vecinos a un 50 por ciento en el diseño de la remodelación? Esta no es una pregunta gratuita; el otro día ! y es una circunstancia añadida al proceso! hubo una asamblea de más de mil vecinos de la UVA, y uno de los motivos fundamentales de esa asamblea, aparte de, otra vez, la exigencia de ese plan de etapas comprometido, de que ese compromiso de participación vecinal en el diseño de la operación se produjese. Como anécdota que viene al caso, le puedo decir que esa asamblea, correcta ! por actuación policial probablemente

correcta, pero bastante inoportunamente! fue interrumpida por la Policía Nacional casi cuando estaba terminando la asamblea, con todo el carácter pacífico que tenía y el carácter meramente informativo.

En cualquier caso, el problema viene de que de esas cien viviendas que están comprometidas para entregar en octubre ! aparte de las 36 ya entregadas! no responden en ningún caso a las expectativas de los vecinos, que finalmente son quienes van a pagar las viviendas, porque el diseño que se ha dado a esos bloques no ha sido un diseño en el que se haya participado por parte de los propios vecinos. Yo, como opinión personal, le puedo decir que ese diseño refleja exactamente la misma tipología existente, lo que pasa es que en vez de dos plantas se han hecho en cinco plantas; pero desde el punto de vista tipológico y desde el punto de vista físico, no responden, por supuesto, a esos requerimientos de vivienda digna de una operación de este tipo.

Para esto es sustancial, señor Consejero, que ese compromiso que se firmó en su día por parte del Director del Area de Promoción y Rehabilitación del Ivima, de esa participación continua a lo largo de todo el proceso de los técnicos de la asociación de vecinos se garantice de alguna manera. En este sentido es en el que insistimos en este tema. En el tema que, naturalmente, seguiremos insistiendo, porque un debate de este tipo, como usted comprenderá, no se acabará hasta que no se acabe ese plan de etapas; y efectivamente, en el mes de noviembre volveremos a plantear el tema, si efectivamente esas primeras cien viviendas a entregar en octubre no se han entregado.

Pero, en concreto, en este momento lo que reclamamos desde aquí es que se respete ese acuerdo con las asociaciones de vecinos en cuanto a seguimiento técnico de las obras. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cosrtés!* "*Desde los escaños.*"): Gracias, señor Presidente. Señorías. Ya le dije antes, señor Sanz, que no me sorprendía de nada; sigo sin sorprenderme, pero me hace usted ahora una pregunta que no tiene nada que ver con la pregunta que usted me ha formulado previamente.

Voy a leer textualmente la pregunta que usted me ha formulado: "¿Tiene su Consejería voluntad política de respetar, partiendo del actual retraso de un

año, el Plan de Etapas de la Remodelación de la UVA de Hortaleza y su dotación presupuestaria en tiempo y para las doce fases acordadas?" La respuesta es: sí; la única diferencia es que las doce fases se han convertido en siete, porque se entiende que la gestión se puede llevar mejor de esa forma. Los plazos, básicamente son los mismos. Y, en cuanto a la correspondencia presupuestaria, también la respuesta es: sí.

Ahora usted me hace una pregunta diferente, que no tiene nada que ver con la que me ha formulado usted; seamos ortodoxos y seamos serios. Con mucho gusto, cuando usted me la formule de la forma correcta y de la forma procedimental correspondiente, yo se la contestaré con mucho gusto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la pregunta siguiente.

Pregunta para contestación oral en Pleno 12796, del Diputado señor Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejero de Presidencia, para que informe sobre la opinión que le merece el acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno el día 6 de junio, a través del cual se retienen créditos dedicados a equipamiento automotriz contra incendios.

PCOP 12796 R. 3009 (IV)

Tiene la palabra el señor Meléndez González.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta va dirigida al señor Consejero de Presidencia. ¿Qué opinión le merece el acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno el día 6 de junio, a través del cual se retienen créditos dedicados a equipamiento automotriz contra incendios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Meléndez. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche! "Desde los escaños"): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Meléndez, le agradezco su pregunta, a la que con mucho gusto voy a responder.

La opinión que este Consejero tiene sobre el acuerdo de no disponibilidad es que es un acuerdo razonable, y que se ha hecho globalmente para no cargar el déficit presupuestario de la Comunidad a final de año, lo que, desgraciadamente ! y lo siento

mucho, de verdad! , no solía hacer el Gobierno socialista cuando tenía la responsabilidad de gobernar, y por eso el déficit era un año de 20.000 millones, otro de 25.000, etcétera. Desde este Gobierno vamos a intentar que el déficit sea cero al final de este año.

Usted sabe perfectamente, señor Meléndez, que la situación económico! financiera del país es la que es, es decir: es mala, y que el Ejecutivo del señor Aznar ha introducido una serie de políticas austeras del gasto, y que, como apoyo, el Gobierno de Madrid, en lo que le toca, se ha sumado a esa política de austeridad en el gasto.

Quiero manifestar en este momento la especial sensibilidad que tuvo el Consejero de Hacienda ! todo hay que decirlo! al formular su propuesta de acuerdo, así como el Consejo de Gobierno al aprobarla, en relación justamente con el programa por el que usted pregunta: por el programa de bomberos. Su pregunta, lógicamente, es legítima y razonable, pero yo no me la esperaba; no me la esperaba, porque el acuerdo de no disponibilidad afecta de una forma muy leve al Cuerpo de Bomberos.

De todos modos, para su tranquilidad y la del resto de los ciudadanos, tengo que decirle que lo más importante de nuestro Departamento este año es la campaña estival, que tiene un presupuesto en nuestra Consejería ! porque luego ha entrado con un presupuesto muy generoso también en la Consejería de Medio Ambiente! de 750 millones de pesetas este año; pues bien, no se ha tocado ni una sola peseta de lo que es más importante: la responsabilidad del Cuerpo de Bomberos este año, que es justamente la campaña estival. Muchas gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero de Presidencia. Señor Meléndez, tiene usted la palabra.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Algún aspecto de lo que nos ha explicado el señor Consejero podemos compartirlo, pero sobre el fondo del asunto yo quisiera llamarle la atención. Conviene conmigo en que después de la tragedia que tuvimos en Somosierra, el siniestro de Somosierra, él reconoció en la Comisión de Seguridad Ciudadana que una cuestión esencial para 1996 era dotar al Cuerpo de Bomberos de bombas forestales medias, y de una serie de equipamientos de este carácter para acudir antes a los incendios y en mejores condiciones. Este fue un compromiso que él estableció el día 22 de febrero.

Claro, se hace muy difícil comprender en la oposición parlamentaria cómo con la capacidad presupuestaria que tiene el Gobierno de la Comunidad

no puede encontrar una reducción de 90 millones en otro plano, y, además, en la propia Consejería de Presidencia se podrían haber tomado otras decisiones. El señor Consejero de Presidencia podría, en lo que es su responsabilidad, haber hecho transferencias y disminuir los gastos de gestión, por ejemplo, de la partida de servicios telefónicos, de las inversiones en alguna aplicación informática, de algún coste que tiene la Academia Regional de Seguridad en alguno de sus contratos y servicios, que hay que cuestionar, e incluso una inversión como la del Parque de Bomberos de Arganda, o de pavimentación; en el primer caso, que va a poderse disponer de este parque en 1998, se podía haber relativizado en el tiempo y haber sacado los 90 millones, no porque queramos nosotros que no se haga el Parque de Bomberos de Arganda, ya que, como bien recuerdan ustedes, hicimos una enmienda parlamentaria a los presupuestos, que ustedes no aceptaron, para tener una mayor disposición presupuestaria.

Por lo tanto, si hubiera hecho usted todas estas cosas y desde el día siguiente a estar vigente este presupuesto, podríamos haber acometido en el tiempo una cuestión que era esencial, y ya que lo cita, es esencial también para el Infoma 96. Por lo tanto, yo creo que usted podía haber establecido otras prioridades, resolver más diligentemente este problema, y, desde luego, quiero decirle que en esta materia es una gota que colma el vaso. Un vaso en el cual usted prometió un aumento de plantilla en el Cuerpo de Bomberos; está usted en el umbral de cumplir un año de gestión y no lo ha cumplido; prometió mayores medios, hoy los reduce; prometió 400 personas contratadas en los presupuestos para el Infoma 96 y han sido bastantes menos; prometió que esos auxiliares de la extinción estarían en los montes y estarían desplegados realizando las tareas para las cuales van a ser contratados el 15 de mayo, mes y medio de retraso.

Bueno, señor Consejero, yo creo que cabe exigirle una mayor dedicación. Yo sé que su Consejería también tiene otras misiones que atender, y tiene otro nivel de competencias, pero quisiera pedirle definitivamente un mayor nivel de dedicación y de diligencia en los temas de seguridad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Presidencia, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche! "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Meléndez, tengo que decirle,

por situar el problema en el marco en el que usted me pueda entender mejor, que la dotación de gastos del Cuerpo de Bomberos en 1996 asciende a más de 5.000 millones de pesetas. ¿Sabe lo que esto supone de incremento en relación con ese mismo concepto en el año 1995? El 11,5 por ciento. Es decir, el incremento de gastos en el departamento ha subido más de un 10 por ciento en relación con un año en el que ustedes tuvieron alguna responsabilidad presupuestaria, como es el año 1995.

¿Sabe lo que supone, señor Meléndez, la no disponibilidad de los créditos a los que S.S. se refiere en la formulación de su pregunta? Justamente el 1,7 por ciento; el 1,7 por ciento. Estamos hablando de un presupuesto global de más de 5.000 millones de pesetas y usted me saca los 90, cuando ya le he explicado el marco en el que se ha tenido que tomar la decisión de una política de gasto encabezada por el Gobierno de la Nación, y de forma solidaria también por este Gobierno. Luego, dejemos las cosas en su sitio.

A lo mejor hoy no le interesa a usted lo que no se ha tocado, pero por si acaso yo se lo voy a decir: se han tocado esos 90 millones, pero no se han tocado los 241 millones para la construcción de nuevos parques; se va a inaugurar uno en agosto, al que por cierto le invitaremos, en Villaviciosa de Odón; no se han tocado los 133 millones de comunicaciones e informática; no se han tocado los 750 millones del Infoma. Yo sé que usted tiene que arrimar el ascua a su sardina, pero también tiene que ser más ecuánime en el sentido de poner las cosas en su sitio. Se han tocado en mi Departamento, que ha sido el menos afectado por los acuerdos de no disponibilidad, ochenta y tantos millones sobre más de 5.000 de presupuesto.

Mire usted! y termino, señor Presidente! , yo no puedo tocar el ARES, porque presupuestariamente tiene muchísimas dificultades, y eso se lo garantizo a usted, y no puedo tocar los teléfonos y la informática porque es justamente el nivel de telecomunicaciones el que muchas veces resuelve los problemas del ataque a fuego con carácter coordinado e inmediato.

Mire usted, se están celebrando en estos momentos los segundos ejercicios de una oposición de bomberos convocada hace unos meses, y para este año! y ya me ha informado oficiosamente el señor Consejero de Hacienda! de los 600 millones que tiene la Consejería para aumento de plantilla casi 200 les tocan a los bomberos, luego, por lo tanto, dejemos las cosas en su sitio. Yo entiendo algunas de las cosas que usted ha dicho, pero tiene que verlas en perspectiva, y asumiendo el conjunto de la Dirección General. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 12996, del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre opinión que le merece el acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno el día 6 de junio, a través del cual se retienen créditos dedicados a las aportaciones a Consorcios Urbanísticos.

PCOP 12996 R. 3011 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer, para enunciar la pregunta.

El Sr. **ABAD BECQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Cumpliendo el Reglamento, trataré de hacer un brevísimo resumen sobre lo que se plantea, sobre todo después del prefacio que nos ha hecho el señor Pedroche, Consejero de Presidencia, y, por lo tanto, voz ilustre del Consejo de Gobierno, respecto al planteamiento general del ajuste presupuestario.

Esta pregunta que hace este Diputado, y la siguiente que hará el señor Ruiz Castillo, tiene que ver con la situación en que queda la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo, Transporte, Vivienda, y demás actividades que el señor Consejero, don Luis Eduardo Cortés, tiene bajo su responsabilidad. Por lo tanto, se refiere exclusivamente a que nos explique sobre un presupuesto inicial de 360 millones, que es lo que tenía en el presupuesto del 96, esa minoración de 300 millones; lo que supone para el desarrollo de su Consejería, y con qué previsiones va a poder cumplir los objetivos que tiene previstos en los propios objetivos del Presupuesto de 1996. Gracias.

El Sr **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Por su pregunta y su interpretación del Reglamento, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, dentro de la más pura ortodoxia que está presidiendo los debates, en este turno parlamentario he decirle al señor Abad que, en primer lugar, agradezco su preocupación por mi Consejería, y tranquilizarle: la Consejería goza de buena salud, al margen de los dineros de los que pueda disponer en cada momento.

¿Qué significa que una partida de 360 millones quede reducida a 60? Significa que tiene 300 millones menos disponibles. ¿Significa eso que las actuaciones se paralizan o que no se pueden realizar? No. Usted sabe, igual que yo, que en la vida el dinero es, desgraciadamente, importante, pero que tampoco es todo, y que hay otras muchas cuestiones, como la imaginación ! que espero que ustedes también tengan! , como el acierto en la gestión y como, naturalmente, todas aquellas otras fórmulas que se puedan encontrar dentro de la ortodoxia, que pueden resolver este problema.

Y dicho también de una forma más concreta, señor Abad: no me preocupa tanto el tema de los consorcios. En primer lugar, porque por la propia estructura, por la propia forma de funcionar los consorcios no van a verse seriamente afectados por el recorte. Muchos de ellos están ya en pleno funcionamiento y en los próximos meses no plantea un problema atender, en mayor o menor medida, a estas cantidades a las que hemos hecho referencia, y, en los que están para ponerse en marcha, tampoco hay ninguna imposibilidad para que puedan empezar a desarrollarse y, naturalmente, posponer los primeros pagos que haya que realizar. No me preocupa demasiado en el tema de los consorcios; es relativamente fácil, y usted lo sabe también, aunque no lo reconozca ! ésa es otra cuestión! , pero usted sabe que el problema no es ciertamente grave y que, en principio, no hay ningún problema para que se pueda seguir funcionando con toda normalidad e, incluso, retrasar algunos pagos para el año 97. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BECQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me ha convencido mucho más el prefacio del señor Pedroche que el del señor Cortés en la valoración global de la minoración presupuestaria.

Yo sé, señor Consejero, que usted va a poner en marcha todo el esfuerzo y toda la imaginación ! desde luego, lo va a necesitar! para ver cómo resuelve usted el problema que se le plantea en sus áreas competenciales con estos recortes, que, por cierto, han tenido bastante similitud con lo que se ha hecho en el Gobierno de la Nación. Fíjese que ni siquiera he cometido la grosería de preguntarle a usted, con lo poco que ya le dejaron en carreteras, qué va a hacer usted en carreteras, o, por ejemplo, en infraestructura del transporte, que tenía usted 11 millones y le quitan 10, con lo que no sé qué va a

hacer ahí usted; no es una cuestión de imaginación, pero me imagino, además, que como usted tiene muchísimas fotos con el casco y en plena obra, creo que la va a tener que repetir usted, pero desde la dirección facultativa de la propia obra, porque se va a quedar usted en una situación de dificultad.

Bromas aparte, yo creo, sinceramente, que en el apartado, dentro de su Consejería, que se refiere a suelo, que afecta a consorcios urbanísticos, que han sido ! usted y yo hemos estado de acuerdo en ello, y creo que también los otros Grupos Parlamentarios! y son piezas claves de distribución y ordenación territorial en zonas como el Corredor del Henares o la zona sur, va a tener usted unas dificultades añadidas, que creo que solamente van a ser posibles de compensar con actuaciones de venta de suelo o algunos otros desarrollos o promociones urbanísticas que usted nos irá contando. Yo creo, sinceramente, que va a tener que hacer usted un esfuerzo en torno a la figura de Superman, porque, insisto, en algunas partidas y en algunos aspectos las disminuciones no son proporcionales a nada que tenga que ver con la razón, porque si usted en infraestructura del transporte tenía 11 millones y le dejan 10, yo creo que habría sido mejor que le hubieran quitado directamente la partida y habríamos evitado ese asunto.

Por cierto, algunas de las partidas que les han disminuido coinciden literalmente con lo que se produjo en el debate presupuestario, donde le propusimos, incluso, que quitara al Director General ! no sé si era adivinanza o visión de futuro! , porque ya anunciamos que alguna de estas cosas iba a ocurrir. Por tanto, creo que la próxima reestructuración que debe hacer usted es la de disminuir alguno de los altos cargos que tiene en su Consejería, porque algunos se van a quedar, no sin competencia, pero sí sin partida presupuestaria. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad Bécquer. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! "Desde los escaños."): Señor Presidente, Señorías, hace referencia a la Dirección General de Infraestructuras y a los restos que quedan en la partida presupuestaria correspondiente. Claro, evidentemente ya están gastados, como usted muy bien sabe, y también sabe que ayer, a través de la empresa Arpegio, aceptamos una oferta de Cajamadrid y Argentaria para financiar en 43.500 millones. Eso lo sabían ustedes con muchísima anterioridad, desde el debate de presupuestos, porque así estaba acordado y

aprobado.

Por lo tanto, no se preocupe por el tema de infraestructuras. No se preocupe tampoco por el tema de la financiación de Metro, que, como usted sabe está perfectamente garantizado y no se preocupe por seguir viéndome en fotos con el casco, porque seguirá viéndome y seguirá usted recreándose en la visión.

Me dice usted que voy a tener dificultades añadidas. No espero nunca menos que eso. ¡Naturalmente! En el día a día van surgiendo nuevas dificultades a las que hay que atender.

Habla usted de que la razón no se sostiene a veces, cuando hablamos de conceptos económicos y de las cifras a que ha hecho cuestión. A mí me gusta la lógica, procuro ser racional, pero no olvide que hay una forma de inteligencia aún más perfecta que la lógica, que es la intuición, que, desgraciadamente, no depende de nosotros mismos; pero la intuición al cien por cien es casi la inteligencia perfecta. No voy a entrar en debates filosóficos, pero eso es así. Por lo tanto, a veces la intuición también nos encuentra salidas.

Le garantizo a usted ! se lo garantizo también a todos los Diputados aquí presentes! que los consorcios urbanísticos no van a sufrir retrasos y no van a sufrir en su funcionamiento con la pérdida de estos 300 millones en la partida presupuestaria. ¿Qué vamos a tener que hacer, naturalmente, una gestión más ágil? ¿Qué vamos a tener que encontrar fórmulas nuevas? ¿Qué vamos a tener ! dicho ahora en términos futbolísticos! que hacer regate en corto y más cintura? De acuerdo; pero todo eso lo haremos y no habrá problema con los consorcios urbanísticos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 13596, del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre opinión que le merece el acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno, el día 6 de junio, a través del cual se retienen créditos dedicados a la construcción y conservación de viviendas por el Ivima, a urbanizaciones y a subvenciones a familias para la adquisición de viviendas.

PCOP 13596 R. 3018 (IV)

Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo, para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el tenor literal de la pregunta es qué opinión le merece el acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno, el día 6 de junio, a través del cual se retienen créditos dedicados a la construcción y conservación de viviendas por parte del Ivima, aparte de que ya sé que son 5.000 millones menos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! "Desde los escaños."): Señor Presidente, Señorías, me tranquiliza que conozca usted la cifra de la no disponibilidad: en torno a los 5.000 millones, evidentemente.

A veces en la vida hay que optar y hay que elegir, y gobernar es eso: es tomar decisiones; es elegir, muchas veces entre cosas que ninguna de ellas son buenas en principio, y siempre hay que intentar acertar en la elección, digamos, de la menos mala; pero, en todo caso, de la que tenga matices más bondadosos. Usted sabe, como es lógico, ya que lo ha explicado el Consejero de Presidencia, lo ha explicado hasta la saciedad el Consejero de Hacienda, usted sabe que era necesario el recorte presupuestario; luego, eso era lo más importante.

Una vez establecida esa premisa, pasamos al segundo punto, y el segundo punto es: ¿Cómo podemos hacer que ese recorte sea lo menos doloroso, no sólo para los resultados, sino también para quienes tenemos la responsabilidad de sacar los temas adelante? Eso también es posible, y muchas de las cosas que le he dicho al señor Abad serían válidas también en esta respuesta: con mucho esfuerzo y, naturalmente, con imaginación, con gestión y con buen criterio; pero le pido, señor Ruiz Castillo, que no olvide que partimos de una primera premisa fundamental: era necesario el recorte. A partir de aquí, a todos nosotros, a todos los Consejeros nos corresponde, tenemos la obligación y también la devoción de hacer que ese recorte sea lo menos gravoso posible para el conjunto de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Ruiz Castillo, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los*

escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Usted, señor Consejero, pretende que sea una verdad universal que era necesario el recorte; ésa será, evidentemente, una verdad a la que se haya apuntado el señor Ruiz! Gallardón, después de oír hablar al señor Aznar, y el señor Ruiz! Gallardón haber dicho: yo, el primero; aquí hay que ser austeros y Madrid los primeros; pero de eso a que usted pretenda que la oposición se crea que era absolutamente necesario va una distancia. Por lo tanto, señor Cortés, no crea que sus verdades, las del señor Aznar y las del señor Ruiz! Gallardón, apuntándose siempre el primero en la película, son verdad para el Grupo Parlamentario Socialista.

Mire usted, dice que gobernar es elegir; evidentemente. Y también dice que cuando se elige, usted elige lo menos doloroso. Pues, señor Cortés, yo no sé si han elegido por usted este recorte, porque si usted dice verdad cuando dice que gobernar es elegir y siempre hay que elegir lo menos doloroso, es incomprensible, señor Cortés, que usted haya permitido que le quiten 4.861 millones de pesetas de construcción y conservación de viviendas por el Ivima y 425 millones de pesetas de urbanización.

No es elegir, y mucho menos lo doloroso, que a usted le hayan quitado 1.500 millones de pesetas de aportaciones a los Consorcios urbanísticos, y no es elegir, y mucho menos lo doloroso, que le hayan quitado 746 millones de pesetas de subvenciones a familias para la adquisición de viviendas. Los recortes que a usted le han producido, señor Cortés, yo creo que se los han producido, y aunque usted aquí tenga la obligación política de decir que los comparte, yo no me lo voy a creer.

Con el recorte que a usted le han hecho, señor Cortés, va a haber menos vivienda social; con el recorte que a usted le han hecho, señor Cortés, va a haber menos rehabilitación; con el recorte que a usted le han hecho, y con los presupuestos que a usted le dejan, está el barrio de Las Moreras, con la empresa que se acaba de ir, y las familias viviendo en caracolas! como hemos tenido ocasión de comprobar en los dos últimos días! encerradas en el Ayuntamiento, porque ustedes no son capaces, debido a estos recortes y a la política presupuestaria que le están aplicando en su Consejería, para paliar problemas, que después de un año de gobierno no vale decir que son heredados, sino que, después de un año de gobierno en el que usted habrá elegido, y se supone que habrá elegido lo menos doloroso, debía de haber resuelto ya.

Señor Cortés, a usted le eligen lo que no quiere, por lo menos yo prefiero pensarlo así, y, desde luego, le están tocando el presupuesto y quitándole el

presupuesto en lo que es lo más doloroso para las familias más necesitadas de vivienda social en nuestra Comunidad. Espero que la sonrisa que tiene por lo de "le están tocando", espero que sólo sea el presupuesto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés! "Desde los escaños."): Señor Presidente, Señorías, señor Ruiz Castillo, no puedo resistirme a comenzar acotando algo que acaba usted de decir. Dice: y ya no pueden recurrir al viejo tópico, pasado un año, después de un año, de la herencia recibida. No, no; la herencia se recibió hace un año; la herencia está ahí; no porque haya transcurrido un año ha desaparecido la herencia; y, hablando de herencias, si no hubiéramos heredado una deuda de más de 10.000 millones de pesetas en el Ivima, de más de 10.000 millones, la situación ahora sería, evidentemente, menos grave, y todo a lo que usted hace referencia se resolvería con mucha mayor facilidad. Es decir, nosotros tenemos ahora que utilizar nuevamente no sólo la razón, sino también la intuición, porque ustedes lo han hecho muy mal con anterioridad, si no todo nuestro trabajo sería mucho más fácil; sería tan fácil que casi no tendría mérito.

Me habla usted de las viviendas; se van a hacer menos viviendas. ¿Menos que cuándo? Es que se hacían muy pocas, muy pocas; cada vez que hablamos de un plan, y lo vemos, lo analizamos y lo documentamos, vemos que lo que se ha hecho en los últimos años ha sido muy poco, cuantificado; se habrá gastado mucho dinero, ésa es otra cuestión, pero hacerse viviendas, muy pocas. Por lo tanto, el problema, en cualquier caso, es menos grave para nosotros de lo que era para ustedes, porque el poco o mucho dinero que haya lo vamos a aprovechar desde la primera hasta la última peseta, y se van a hacer todas las viviendas posibles con las posibilidades que tengamos en nuestras manos.

Dice usted: dicen ustedes lo mismo que el señor Aznar, porque si son verdades... ¡Hombre!, el señor Aznar cuando habla se supone que son verdades universales; es el Presidente del Gobierno de España, y dice usted a continuación: ¡Hombre!, y el señor Ruiz! Gallardón, que siempre quiere ser el primero en la película. ¡Hombre!, en la película de la Comunidad de Madrid el primero no es usted, es el señor

Ruiz! Gallardón, que es el Presidente.

Le vuelvo a tranquilizar, señor Ruiz Castillo, porque sé que son temas que a usted le preocupan. No se preocupe más allá de lo necesario; eso sí, estoy dispuesto a que nos reunamos cuantas veces sea necesario, me aporte usted las soluciones que usted pueda entender que son positivas, con muchísimo gusto, porque conozco su fértil imaginación y, sin duda alguna, me podrá ser útil. Por lo tanto, espero que, contando con su ayuda, la de todos los Diputados de la Cámara, y mucha más gente, como es lógico, saquemos el tema adelante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 14186, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones respecto a la finalización de las 392 viviendas, con sus estructuras acabadas hace varios años, y el aprovechamiento de las 14 parcelas residenciales, correspondientes a la tercera fase de la remodelación de Palomeras.

PCOP. 14186 R. 3170 (IV).

Tiene la palabra el señor Diputado Sanz Arranz.

El Sr. **SANZARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Cuáles son las previsiones del Consejo de Gobierno respecto a la finalización de las 392 viviendas, con estructuras acabadas hace varios años, y el aprovechamiento de las 14 parcelas residenciales, correspondientes a la tercera fase de la remodelación de Palomeras.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ! que tarde tiene de presencias! .

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés! "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a leerle textualmente y de forma muy breve la historia de Palomeras sur. El señor Ruiz Castillo se ha ausentado; me figuro que cuando se habla ya de concretar en viviendas que se han realizado y construido en los últimos años, prefiere ausentarse.

Las obras de Palomeras sur fueron encomendadas por el Ivima a la sociedad SGV,

Sociedad Estatal para la Gestión y Rehabilitación de Viviendas, iniciándose las obras en el año 88 ! en el año 88! , por parte de la empresa Huarte, y tras una paralización de la ejecución de las obras ! iniciadas en el 88, se paralizan! , en 1990 se actualiza el proyecto y se adjudica a otra empresa, es decir, a Dragados; esta empresa realiza parte de la obra, cimentaciones y estructuras, y, por problemas económicos y de gestión de SGV, y debido a la casuística de la obra, se vuelven a paralizar las mismas en 1992. A primeros de 1996, es decir, este año, ya con este Gobierno de la Comunidad, se estudia de nuevo el proyecto, actualizándose y aprobándose para la unidad vecinal 33, que consta de 103 viviendas. Fijese, en una pregunta que realiza un Diputado de un Grupo Parlamentario distinto, cómo vienen a darme la razón a lo que yo antes acababa de contestar al señor Ruiz Castillo; estamos hablando de un tema que empieza en el 88, se paraliza en el 89, se reinicia en el 90, se vuelve a reiniciar en el 92 y, al final, en el 96, que es cuando estamos nosotros, es cuando se empieza a hacer algo en serio. Esa es la realidad de las cosas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, ésa es una realidad que corresponde a un período de gestión determinado; pero ésa realidad lo único que le quita de inquietud a la pregunta es: 103 viviendas sobre 392, que se pueden terminar potencialmente, más 14 parcelas que podrían ubicar aproximadamente unas 1.000 viviendas más.

Se entiende que cuando se ha ido con el tema de la remodelación de Palomeras a la Conferencia Internacional sobre Hábitat de Naciones Unidas, naturalmente, no se ha llevado esta tercera fase, que es una especie de cuarto trastero, es la alfombra donde se han ido dejando cascotes de la remodelación de Palomeras. Que se hayan adjudicado hasta este momento 103 viviendas es algo incuestionable; lo que ocurre es que cuando hablamos y todos coincidimos en esa política de austeridad, la pregunta va más allá de 103 viviendas, como usted comprenderá. Estamos hablando de un patrimonio existente, de un suelo público existente; estamos hablando de unas estructuras también existentes, de una inversión que supone en algunos casos el 25 o el 30 por ciento del precio final de las viviendas, y estamos hablando, sobre todo, por lo menos este Grupo, de un problema gravísimo de escena urbana.

Yo supongo que usted conocerá bien la zona a la que estamos haciendo referencia; el conjunto de

parcelas y el conjunto de estructuras; si no es así, le invito, señor Consejero, a que se dé un paseo por allí. No es un problema sólo de vivienda, no es un problema de que se esté desperdiciando la oportunidad de hacer 1.500 viviendas en una zona muy necesitada de viviendas de tipo social, sino que se está asistiendo a una forma de vida que no es demagogia compararlo probablemente con cualquier ciudad de Bosnia, en el sentido de bombardeada; el barrio no existe; está totalmente desestructurado; no existe protección en esas estructuras; no existe ningún tratamiento de esas parcelas; es un problema gravísimo de seguridad ciudadana incluso, y de seguridad en todos los sentidos: para los niños, para los vecinos; es un barrio sin terminar. Por lo tanto, nuestra pregunta iba más allá que el conocimiento que ya teníamos de esa adjudicación de esas 103 viviendas; es una pregunta que se formula a más largo plazo o con visas cuantitativas más importantes de saber qué se va a hacer finalmente con esas 392 viviendas y con esas 14 parcelas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés!* *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, señor Sanz, usted y yo tenemos formas de ver las cosas, no sólo en esta materia, sino en otras muchas, diferente; pero sabe que goza de mi respeto, porque es usted un hombre coherente, y yo eso lo respeto siempre.

En ésta, como en cualquier otra materia, como hemos hecho ya en otras ocasiones, por supuesto que podremos hablar, y que yo le voy a escuchar; muchas veces, cuando hablamos y dialogamos, hay cuestiones que usted plantea que a mí me parecen interesantes, y, si puedo recogerlas, naturalmente las recojo. La historia de los últimos años de Palomeras la conoce usted, y no vamos a incidir más en ello; es una historia triste, y es cierto que hay mucho por hacer. El plan original, como sabe usted, hacía referencia a 392 viviendas; hemos adjudicado 103; hemos dado un paso hacia adelante. Dar pasos hacia adelante siempre es importante, y el primero suele ser el más difícil; hemos dado el más difícil; vamos a seguir caminando a ver si podemos resolver el problema de forma total y en su conjunto.

Quiero terminar diciéndole que, por supuesto, como en otras ocasiones, estaré encantado de que podamos profundizar en la resolución de este tema personalmente, cuando usted y yo así lo acordemos.

Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.

Interpelación 2096, del Sr. Ledesma Bartret, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general de colaboración con la Administración de Justicia para la introducción de las nuevas penas previstas en la Ley Orgánica 1095, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor con fecha 25 de mayo de 1996, así como colaboración de los distintos servicios de la Comunidad en la asistencia y seguimiento de su aplicación.

I. 2096, R. 3174 (IV)

Procede, en primer lugar, un turno de exposición por el señor Ledesma Bartret, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el pasado 25 de mayo entró en vigor el nuevo Código Penal: el Código Penal de la Democracia; y el pasado 25 de mayo, el Grupo Socialista presentó ante esta Cámara, en la misma fecha, la interpelación que hoy se somete a debate. Y hoy mismo, esta tarde, en el Congreso de los Diputados, se está celebrando en estos mismos momentos una interpelación exactamente igual, a iniciativa del Grupo Socialista, sobre la aplicación del nuevo Código Penal, que yo creo que por primera vez se trae a esta Cámara, a esta institución parte del Estado, para debatir sobre el cumplimiento de las obligaciones que nos son propias en la aplicación del Código Penal; queremos saber cuál es la posición del Consejo de Gobierno, cuáles son sus previsiones, respecto a algo absolutamente sustancial.

Nos queda claro a todos que la aprobación y entrada en vigor del nuevo Código Penal es un suceso de la mayor relevancia jurídica y política, que es un hito importantísimo en la actividad reformadora del Parlamento, y que da respuesta a la necesidad de adaptar el Código Penal a los valores constitucionales y de la sociedad moderna en que hoy vivimos. Era una necesidad imperiosa; el anterior Código Penal, el derogado desde el 25 de mayo, tenía su matriz básica, sobre todo por lo que a las penas se refiere, en el Código de 1870, y a su vez éste en el Código de 1848.

Múltiples habían sido las reformas parciales producidas desde entonces, desde el año 44, la del 73; hubo algunos intentos ya durante el período de la democracia, desde el primer proyecto en la época en que era Ministro don Landelino Lavilla, y de los sucesivos ministros de justicia de los distintos gobiernos socialistas, pero sin que se llegara, por razones distintas, a aprobar definitivamente el código que esta sociedad necesita.

Efectivamente, cuando el Código Penal de 1848 y 1870 entran en vigor, ésta era una sociedad predominantemente rural, conservadora, poco desarrollada económica, social, cultural y educativamente, y hoy nos encontramos ante una sociedad absolutamente distinta: una sociedad industrial, urbana, alfabetizada, y sin embargo, y a pesar de ello, el Código mantenía todavía distintos elementos autoritarios que era necesario reformar.

Si el Código Penal debe tutelar los valores, los principios básicos de la convivencia social, cuando esos valores cambian, debe cambiar aquél; el Código Penal debe cambiar. Es necesario que el Código Penal responda al orden de valores que incorpora y que garantiza la Constitución Española, en el que los derechos y las libertades fundamentales del individuo son el primer destinatario de la protección jurídico penal, aparte de la necesidad imperiosa de incluir nuevas conductas que la sociedad rechaza y que afectan a nuevas técnicas procesales que es necesario implantar.

La importancia es tal que se le ha venido en llamar la constitución en negativo, y así es. Pues bien, para que este instrumento básico de política criminal pudiera asentarse eficazmente en la sociedad, se requería, y se requiere, un consenso en los principios de política criminal y sus contenidos básicos. Ese consenso, felizmente, se alcanzó en el Parlamento en la anterior Legislatura; en la Legislatura que terminó el pasado año. El Partido Socialista, Izquierda Unida, Convergencia y Unión, el Partido Nacionalista Vasco, Coalición Canaria, el resto de los Grupos integrantes del llamado Grupo Mixto, estuvieron y votaron a favor del nuevo Código Penal; la única abstención existente fue precisamente aquella que opuso el Grupo Popular, y un gran esfuerzo de consenso se hizo durante el largo, larguísimo, debate del Código Penal durante los quince años anteriores de su elaboración y durante el propio debate en Comisión y en el Pleno, admitiéndose más de 500 enmiendas, de las cuales, 500 lo fueron en el Congreso y más de 150 en el Senado.

El núcleo esencial, la parte medular del nuevo

Código Penal, que es la que aquí precisamente más nos interesa, en la medida en que obliga a esta institución a poner a disposición medios como ahora veremos, es precisamente el nuevo sistema de penas. En efecto, el nuevo sistema de penas constituye el elemento medular de la reforma del nuevo Código Penal; la reflexión sobre el sentido y el fin de la pena criminal es la reflexión sobre la aplicación de la forma suprema que puede revestir el poder coactivo del Estado y, en definitiva, sobre el sentido del propio Estado.

Hasta el siglo XIX, la pena era una combinación de venganza social, de retribución y de mecanismo para mantener apartados de la sociedad a los que delinquieran, pero desde Beccaria y la Ilustración penal, la evolución doctrinal ha llevado a lo que Van Linz ha venido a llamar el sentido pluridimensional de las penas, que incluye no sólo la función de prevención general, es decir, de disuasión para evitar nuevos delitos, y de prevención especial o retirada transitoria de la libertad para evitar que se vuelva a cometer otro delito, sino, sobre todo, la de reeducación y reinserción social del delincuente. Conviene recordar que entre las posibles, ésta es la única finalidad que ha quedado explícitamente recogida en el artículo 25.1 de la Constitución Española, pues, lógicamente, el sistema penológico, articulado en el nuevo Código, se orienta en la misma dirección, y en él se atiende, a la hora de regular la pena, fundamentalmente a la finalidad de resocialización, pero, sobre todo, se intenta evitar que la pena sea un elemento criminológico socializador.

Incorpora el nuevo Código Penal, efectivamente, determinadas aportaciones, novedades sustanciales en el campo de las penas, en las cuales es imprescindible la participación, el desarrollo normativo, en primer lugar, por parte del Gobierno de la nación, y la participación de las instituciones públicas, también de las Comunidades Autónomas, también de los municipios. Este es el sentido de la Interpelación que hace este Grupo, que, como acababa de decir, se hace al mismo tiempo en el Congreso de los Diputados, y adelanto que se hará mediante una moción, que intentaremos que sea consensuada con todos los Grupos de esta Cámara, y también con la Federación Madrileña de Municipios, para ser presentada y debatida con alcance general en todos los ayuntamientos, desde luego de Madrid, y a ser posible de toda España.

Necesita este Código Penal, efectivamente, en primer lugar desarrollo normativo. En parte, ya ha sido realizado por el anterior Gobierno. El Real Decreto 690, de 26 de abril, es el que regula precisamente circunstancias específicas y concretas

sobre la ejecución de penas de arresto de fin de semana y de trabajos en beneficio de la comunidad, que son precisamente dos de las grandes novedades que el Código Penal incorpora. Necesita todavía, como digo, un desarrollo legislativo; especialmente necesita la aprobación de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor, que es urgente su presentación ante las Cortes Generales, ya que queda retrasada la vigencia del artículo 19, que eleva la mayoría de edad penal a los 18 años, conforme a la Disposición Adicional Octava, a la presentación y aprobación de esa Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor.

Además es imprescindible la implantación de medios materiales y personales en distintos aspectos que paso a relatar y que sí son claramente competencia y obligación, si no competencial, desde luego obligación social y moral, de todas las instituciones públicas y también de esta Comunidad Autónoma y de los municipios. Por ejemplo, los centros o servicios públicos o privados que, conforme al artículo 87 deben estar debidamente acreditados y homologados, de forma que los toxicómanos deshabitados o inicien su sometimiento a la deshabitación, puedan en ellos cumplir sus penas. Aquellos centros de internamiento, ambulatorios para o bien trastornos psiquiátricos, para deshabitación, para incorporación y adaptación de medidas de seguridad o de educación especial, que define el propio artículo 96. La designación, por parte ! en este caso! de los municipios y la puesta a disposición del censo de depósitos municipales para el cumplimiento de los arrestos de fin de semana que, como SS.SS. probablemente sepan, conforme al artículo 37 han de ser cumplidos, o bien en aquellos partidos judiciales que tengan prisiones en módulos independientes del resto de los penados, o bien en esos depósitos municipales.

Lo que se pide, por tanto, de esta Comunidad Autónoma es la coordinación, el impulso por procedimientos que podrían ser, como hablaba con don Luis Partida, la semana pasada, Presidente de la Federación Madrileña de Municipios, la posibilidad de mancomunar los servicios en aquellas zonas en las que no existan ! y es cierto que no existen en muchos municipios pequeños y medianos! esos depósitos municipales, una labor que le vamos a pedir, y vamos a integrar en la moción, es que la Comunidad impulse un plan de puesta a disposición por la vía de consorcios, por la vía de mancomunidades, de esos depósitos municipales.

Es absolutamente indispensable que por la vía de los convenios que prevé la normativa a la que he hecho antes referencia, es decir, el Decreto de 26 de

abril de este año, se convenga con la Administración del Estado, con la Administración penitenciaria y con la Administración de Justicia un plan de trabajos que, en beneficio de la Comunidad, mediante concierto con las instituciones públicas o privadas, con organizaciones de voluntariado, con organizaciones no gubernamentales, a mi juicio y a juicio de este Grupo, puede y debe ser impulsado y coordinado desde la Comunidad de Madrid.

Es necesaria, como indica el artículo 83, la puesta a disposición de la red de asistencia social, de servicios sociales de la Comunidad, para el seguimiento de aquellos delincuentes que están en prisión con penas suspendidas. Allí hay un papel muy importante que puede y debe jugar la Comunidad. Para todo ello es necesario el ejercicio y la práctica de esos convenios en los que, a pesar de no tener competencias estatutarias la Comunidad de Madrid, sí tiene a su disposición, primero, una potente red de servicios sociales, y tiene la posibilidad de coordinar las redes de servicios sociales de los municipios, porque, Señorías, y esto es lo básico del mensaje que pretendía trasladar: o la sociedad, o las instituciones ponen a disposición de la Administración de Justicia, de la Administración penitenciaria los medios necesarios para que el Código Penal se aplique en su integridad, o si no, este Código Penal fracasará, y hay mucho voluntario para que este Código Penal desgraciadamente no pueda ponerse en funcionamiento.

Cuando yo decía que no todos los Grupos políticos estuvieron de acuerdo en su aprobación; cuando debe recordarse que algún Grupo político, que hoy tiene que gobernar y poner los medios necesarios para el Código Penal se ponga en funcionamiento, en su programa mantenía la reforma del Código Penal, uno hace el esfuerzo de reclamar lealtad institucional para que sin ninguna reticencia ese Código Penal se aplique íntegramente, y para que todas las instituciones, el Gobierno de la nación, los municipios, las Comunidades Autónomas, sin reticencias, sin resquemores, pongan a disposición los medios necesarios.

Yo espero, señor Consejero, sus explicaciones. He leído una nota de prensa que han sacado. Me alegra que, al menos, una nota de prensa se saque, en la que hablan de la disponibilidad para celebrar esos convenios, y como es el único Consejero aquí presente he de suponer, primero, el escaso interés del Consejo de Gobierno sobre esta cuestión, cosa que me sorprende y me duele, y además tengo que suponer que es usted el que va a contestar. Yo tengo que suponer también que contesta por esta especie de

obligación que un Consejero de Presidencia tiene de contestar a todo lo que se plantee, no porque en su Consejería tenga ni siquiera una sección que tenga relación expresa y directa con los temas de Administración de Justicia. No solamente no han creado aquella Dirección General de Justicia, a la que se comprometieron en la Legislatura anterior, sino que cuando uno observa cuáles son los objetivos que en los distintos programas del presupuesto de su Consejería están, y preguntar a la Secretaría General Técnica, ni siquiera aparece nada relacionado con la Administración de Justicia, salvo los convenios que en su momento, es decir, hace doce años, dejó firmado este Gobierno.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya concluyendo, señor Diputado, por favor.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Concluiré inmediatamente, señor Presidente. Espero con el mayor interés y con el mayor espíritu positivo cuál sea la respuesta del Consejo de Gobierno, y le anuncio que la moción intentará ser el fruto, y recoger las enmiendas, las transacciones que desde los tres Grupos de esta Cámara y desde la Federación de Municipios aúnen el quehacer de todas las instituciones de la Comunidad. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, señor Pedroche, por tiempo también de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ledesma, con su Interpelación trae hoy a esta Cámara un tema que, como corresponde a su experiencia parlamentaria, reúne las características de ser de máxima actualidad y de interés político y social, como usted mismo reseñaba, pero sobre el que, por esas mismas circunstancias, además estoy seguro de que coincidiremos los tres Grupos Parlamentarios y el Consejo de Gobierno, tanto en el debate de hoy como en el que previsiblemente se produzca la próxima semana, si finalmente se presenta la Moción subsiguiente a esta Interpelación que hoy vamos a debatir.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid es absolutamente sensible, pese a no tener ninguna Dirección General de Justicia ! es evidente, señor Ledesma; yo no sé si era una broma el contenido de

sus palabras, o lo decía en serio! , porque no tenemos absolutamente ninguna competencia en la Administración de Justicia. Ustedes tienen alguna experiencia previa, pintoresca, de tener Direcciones Generales en la anterior Legislatura que no se correspondían con ningún contenido competencial, como la Dirección General de Universidades, por ejemplo, y que desde este Grupo Parlamentario eso se hacía ver a la opinión pública, porque no tenía ningún sentido. ¿Como vamos a tener una Dirección General de Justicia, señor Ledesma, si no tenemos ninguna competencia en Justicia? Pero con todo, aun no teniéndola, esta Comunidad, este Gobierno, todo él ! aunque nada más esté yo presente en este momento! es absolutamente sensible a los asuntos relacionados con la inserción social de los penados, entendiéndola en su más amplio sentido, no sólo como el esfuerzo que ha de realizar quien cumple una pena, sino también como el deber que pesa sobre la sociedad y los poderes públicos de hacer posible que quien se halle en esa situación pueda volver a participar plenamente en aquélla. Ahora bien, esta preocupación que he dicho que afecta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, no puede llevarnos a olvidar justamente eso, señor Ledesma; no es evasiva mi frase, no pretendo ser evasivo, pero no puede hacernos o l v i d a r el marco de competencias en materia penitenciaria y los cauces legalmente establecidos para hacer transcurrir la colaboración de las Administraciones públicas estatal, autonómica y municipal.

Por todo ello, ya adelanto que la política del Consejo de Gobierno será de la más absoluta y total colaboración con la Administración penitenciaria para que sea posible y efectiva la aplicación de las nuevas penas que introduce el Código Penal de 1995. No le quepa a usted ninguna duda, señor Ledesma. No van a ser, ni este Gobierno ni los que le representan, un elemento que vaya a impedir, a través de su pasividad, el cumplimiento y la aplicación del Código Penal.

Como ha recordado el señor Ledesma, una de las grandes novedades de este Código lo constituye el sistema de penas, concretamente el arresto de fin de semana y los trabajos en beneficio de la comunidad, cuyo objetivo no es otro que conseguir que las penas alcancen su finalidad de reeducación y reinserción social, tal y como lo exige el artículo 25.2 de la Constitución. Los correspondientes preceptos del Código Penal, artículos 37 y 49, disponen que las circunstancias de ejecución de dichas penas, además de las que los propios preceptos establecen, se regularán reglamentariamente. Efectivamente, como S.S. ha señalado, dicho desarrollo reglamentario se ha producido en virtud de un Real Decreto de 26 de abril

de 1996.

En relación con los trabajos en beneficio de la Comunidad, sabe que el artículo 2 del citado Real Decreto establece literalmente que "el trabajo en beneficio de la comunidad será facilitado por la Administración penitenciaria. A tal fin podrá establecer los oportunos convenios con otras Administraciones públicas, o entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de utilidad pública o social." Aquí está justamente la clave de lo que puede ser la actuación de la Comunidad de Madrid. Aquí está la colaboración con la Administración penitenciaria, vía convenio, toda vez que, como SS.SS. saben, y no está de más recordarlo, nuestra Comunidad carece de competencias estatutarias en materia penitenciaria. Dichos convenios se establecerán con arreglo a lo dispuesto en el precepto que acabo de indicar, o de conformidad con lo que en el futuro se disponga en la correspondiente norma estatal, ya que el señor Ministro del Interior anunció el pasado día 12 de este mes, en el Congreso de los Diputados, la decisión de su Ministerio de proceder a la modificación del repetido Real Decreto 690/96.

Estando el Consejo de Gobierno abierto a suscribir el convenio con la Administración del Estado, entiendo sin embargo ! no sé cuál será su opinión, señor Ledesma! que deberá ser ésta, la Administración del Estado, la que tome la iniciativa de celebrar dicho convenio, puesto que es el Estado el titular de la competencia. El convenio, cuando se plantee, deberá tener en cuenta las necesidades de la Administración penitenciaria en el ámbito de la Comunidad de Madrid, de contar con un número determinado de puestos o plazas, y esto, convendrán conmigo los señores Diputados que es difícil de determinar en el momento actual, por varias razones. En primer lugar, por la novedad que supone este tipo de pena en nuestro ordenamiento. En segundo lugar, porque aún no se ha cumplido un mes de vigencia del Código Penal, y en tercer lugar, y principalmente, señor Ledesma, porque en virtud del artículo 88 del Código Penal y preceptos concordantes, tanto el cumplimiento del arresto de fin de semana como el trabajo en favor de la comunidad, son penas que pueden ser principales, pero también se configuran como penas sustitutivas; la del arresto de fin de semana como sustitutiva de otras penas privativas de libertad, y el trabajo en beneficio de la comunidad como pena sustitutiva del arresto de fin de semana.

Por tanto, habrá que esperar un margen de tiempo para conocer la aplicación que los órganos jurisdiccionales hacen de la facultad de sustitución de las penas, lo que en gran parte determinará las

necesidades reales de los medios penitenciarios que se consideren adecuados.

En cualquier caso, estoy seguro de que la Administración penitenciaria está trabajando para poder ofrecer los servicios que la aplicación del Código Penal demande y para ello podrá, siempre que lo requiera, contar con la colaboración de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Sobre el planteamiento que haga la Administración penitenciaria para la celebración del convenio, la Administración autonómica estudiará las posibilidades existentes de integrar a los penados en los trabajos y actividades de utilidad pública, si bien éstas son amplias en actividades como la protección medioambiental o la prevención de los incendios forestales.

Finalmente, el convenio que se pudiera firmar deberá contemplar y especificar su financiación, tal como exige el artículo 6 de la Ley 30, de 26 de noviembre de 1992, Del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicha financiación se ha de plantear partiendo del hecho de que se trata de una competencia estatal que, vía convenio, se encomienda a la Administración autonómica, por lo que deberá ser la Administración del Estado la que asuma su coste.

En relación con el arresto de fin de semana, Señoría, constituye, como ya he dicho, una novedad en el sistema de penas que implanta el nuevo Código Penal y que, en general, puede considerarse positiva en cuanto permite que el penado, delincuente no peligroso, generalmente integrado socialmente, no pierda el trabajo, continúe viviendo en familia durante la mayor parte de la semana y no quede, por tanto, estigmatizado por la sociedad ni al margen de sus otros derechos y obligaciones. Su cumplimiento, según el artículo 37 del propio Código, tendrá lugar en el establecimiento penitenciario más próximo al domicilio o, de no existir centro penitenciario en el partido judicial donde resida el penado, y siempre que fuera posible, en los depósitos municipales.

Para la ejecución y efectividad de esta pena, la colaboración con la Administración penitenciaria la deben prestar los Ayuntamientos, en cuanto que, como he señalado, son los depósitos municipales los que sustituyen la carencia de centros penitenciarios. En este sentido les puedo transmitir la información que el Ministro del Interior, señor Mayor Oreja, dio en el Congreso de los Diputados el pasado día 12 del presente mes, en cuanto que ya se han producido las primeras reuniones entre los servicios de dicho departamento con la Federación Española de Municipios y Provincias, en orden, tanto a la

utilización de los depósitos municipales como también que a través de los Ayuntamientos se potencie la aplicación de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad.

El último inciso de su Interpelación, señor Ledesma, se refiere a la colaboración de los distintos servicios de la Comunidad de Madrid en la asistencia y seguimiento de la aplicación de las nuevas penas. Respecto de esto, poco le puedo decir en este momento, como es deducible de lo que hasta aquí he expuesto.

El momento en que por la administración penitenciaria se plantee la posibilidad de celebración de un convenio, será cuando proceda que por los distintos servicios de la Comunidad de Madrid se estudien las posibilidades de prestar la colaboración que se demande, en lo que se refiere a la ejecución de penas, mediante trabajo en beneficio de la comunidad. También se atenderá, si así lo solicitan los Ayuntamientos, la posibilidad de que la Comunidad de Madrid coopere con los mismos en la reforma y adecuación de sus depósitos municipales para que éstos reúnan las condiciones necesarias para ser lugar adecuado de cumplimiento de las penas de arresto de fin de semana.

En cuanto al seguimiento de la aplicación y ejecución de las penas por aquellos que las cumplan, en el ámbito de los servicios de la Administración autonómica, lógicamente, se llevará a cabo con sujeción a lo establecido en el Código Penal y en las normas reglamentarias que específicamente se dicten, así como por los procedimientos que se contemplen en los propios convenios que se suscriban.

Verá usted, señor Ledesma, cómo probablemente llegamos a un acuerdo en la Moción subsiguiente a esta Interpelación, y juntos, el Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida, previsiblemente podamos votar afirmativamente la Moción que usted someta a la consideración de este Parlamento. Muchas gracias, señor Ledesma, por la oportunidad de su Interpelación y muchas gracias, Señorías, por su atención.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias, señor Presidente. Veo que sigue solo en el banco rojo, señor Consejero y le voy a decir que usted tiene muchas virtudes, pero hoy he descubierto una más: la facilidad de echar balones fuera; es usted verdaderamente un auténtico monstruo en echar balones fuera. No he visto nunca una intervención tan

hábil para no decir nada, para trasladar las competencias al Ministro, a los municipios, para no pronunciarse, eso sí, para declararse sensible a la reinserción social. Naturalmente que debe ser usted sensible a la reinserción social, pero su intervención es francamente decepcionante, personal y colectivamente como Consejo de Gobierno, absolutamente decepcionante.

Le decía que no me sorprendía que fuera usted el que respondiera, a pesar de no tener ningún tipo de estructura administrativa que se relacionara con la Administración de Justicia, no le hablaba ya de una dirección general sobre lo que he empezado por decirle que usted es muy libre de crear o no direcciones generales, a pesar de que en la anterior Legislatura ustedes votaran y nos forzaran a crear una dirección general de justicia, pero es que no tienen ni un servicio, ni una sección, ni un negociado, ni una unidad administrativa, ni una mención en el presupuesto a la Administración de Justicia; les da a ustedes exactamente igual.

Como no tienen competencias para qué vamos a ocuparnos de ello. Mire usted, sin tener competencias el Gobierno anterior en el año 1985 suscribió los primeros convenios con el Consejo General del Poder Judicial, con el Ministerio de Justicia y con el Colegio de Abogados y, gracias a ello y con nuestra financiación, sólo con nuestra financiación, se crearon los SOJ de Madrid, los Servicios de Orientación Jurídica generales, el laboral, el de la Plaza de Castilla, el de mujeres, el de prisiones, etcétera, todo ello sin competencias. Pero, además, la historia avanza y avanza de una forma que cada vez se descentraliza más; ha habido una reforma estatutaria y ustedes tienen que afrontar los problemas también de la Administración de Justicia y ser copartícipes de los problemas de la Administración de Justicia.

Mire usted, la aplicación del Código Penal nos endosa una responsabilidad a toda la sociedad, pero especialmente a las Comunidades Autónomas y a los Municipios, para la cual ustedes no pueden quitarse el balón; obliga a quien tiene las redes de servicios sociales a ponerlos a disposición de la Administración de Justicia. Así de simple, es una obligación que marca el Código Penal y que se desarrolla en el Decreto al que usted ha hecho referencia; Decreto al que efectivamente hizo mención el 12 de junio el señor Ministro del Interior, que es quien ahora es el responsable de la Administración Penitenciaria, para sorpresa de cualquier estudioso del Derecho Penal y para cualquiera, aunque no voy a calificarlo más. Dijo más cosas el señor Ministro del Interior, dijo no

solamente que se proponía reformar ese Real Decreto en contra de lo que todos los Grupos dijeron, por cierto, va a tener que reformarlo con el voto en contra de Convergencia y Unión, del PNV y de Coalición Canaria, que se mostraron a favor del Decreto de 26 de abril, con lo cual yo tengo muchas dudas de que realmente ese Decreto se reforme. Además dijo que lo único que ha hecho el Ministerio del Interior, y me consta que así ha sido, es mandar una carta a la Federación Española de Municipios para ver qué es lo que ocurría. Yo, reunido ayer con un grupo de alcaldes y no alcaldes de Madrid, me decían que lo único que han recibido es una carta del Ministerio de Justicia preguntándoles si tienen cuartelillos, y qué medios van a poner a disposición, y un alcalde me respondía: lo que le he contestado es que no tengo cuartelillo y le pediré a la Comunidad de Madrid que me financie ese cuartelillo, y le dije yo: hombre, lo que propondré al Consejero que me conteste! que será una sorpresa el que me conteste porque la justicia no es algo que interese al parecer a nadie! que lo hagan de una forma más razonable, mancomunense, igual que otros servicios como la policía municipal; usted tampoco tiene competencias en seguridad y, sin embargo, actúa, promueve, coordina, ayuda y subvenciona en materias de policía. Coja ese toro por los cuernos, señor Pedroche, porque es imprescindible, cójalo, a pesar del vacío más absoluto en el que le han dejado sus compañeros del Consejo de Gobierno, no sé si voluntaria o involuntariamente.

Es verdad que la clave y el cómo se tiene que hacer eso es a través de convenios, tanto en la puesta a disposición de un listado de trabajos en beneficios de la comunidad como de los arrestos de fin de semana. Pero no endilgue la responsabilidad exclusivamente a los Ayuntamientos; usted puede y debe ayudar a los Ayuntamientos por vías directas e indirectas.

Finalmente, en cuanto a la asistencia y seguimiento de las penas, le voy a poner un ejemplo que le puede estremecer: todos los presos psiquiátricos que estaban en Fontcalent en Valencia, el día 30 de mayo, fueron expulsados y tuvo que intervenir la Comunidad Autónoma de Valencia para recoger a esos presos de Fontcalent y llevarlos a clínicas psiquiátricas dependientes de la Comunidad para internarles o distribuirles de una forma esperpéntica en clínicas privadas, que a los dos días los devolvían a la Comunidad de Valencia. Mire usted, quieran o no quieran, les guste o no les guste ese Código Penal, los enfermos psiquiátricos van a tener que estar en instituciones de la Comunidad de Madrid; los drogadictos van a tener que estar en instituciones dependientes, directa o indirectamente, de la

Comunidad de Madrid y echando balones fuera no solamente no va a resolver el problema, sino que va a llenar de indignación a quienes somos sensibles por lo que es la aplicación correcta de este Código Penal. Espero que ante la Moción su respuesta y la respuesta de su Grupo sea bastante más positiva que la que esta tarde he obtenido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Ledesma. Por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Consejero, si lo desea.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche.! "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Creo que lo que usted hubiera deseado es estar, en lugar de aquí, en la Carrera de San Jerónimo; creo que su vocación, por el contexto de sus palabras, es más la de Diputado nacional que la de Diputado de esta Asamblea autonómica, señor Ledesma. Yo le animo ! me constan sus buenas relaciones en el Partido Socialista! a que vaya trabajándose el escaño nacional; váyasele trabajando, señor Ledesma, porque por lo menos no equivocará los discursos en función del sitio donde está. Dice usted que yo echo balones fuera y que lo ha comprobado hoy; llevamos ocho años juntos, tarde lo ha comprobado.

De todos modos, cojo el balón y le voy a meter un gol, señor Ledesma: es muy poco serio que un militante del Partido Socialista Obrero Español, con militantes de todos los responsables de los sucesivos Gobiernos que ha habido a lo largo de 13 años, venga aquí hoy metiendo prisa, cuando han estado 13 años sin aprobar el Código Penal, cuando se han pasado seis meses para elaborar un Real Decreto que lo desarrolla y, ¿ahora qué quiere usted, en un mes meter velocidad a todo el mundo? Es un planteamiento, señor Ledesma, muy poco serio, muy poco riguroso, por decirlo suave, y muy ligero en sus ideas.

Este Consejo de Gobierno, Señoría, no ha echado balones fuera. Este Consejo de Gobierno lo que le dice a usted es que pertenece a un Partido que ha estado 13 años mano sobre mano; que ha estado seis meses para elaborar un Real Decreto y, ¿qué quiere usted, que en un mes se arreglen todos los problemas? Yo le he dicho, porque somos una Administración seria o al menos lo intentamos, que vamos a esperar a esa hipotética modificación del Real Decreto; que vamos a esperar a ver cuál es la práctica de los órganos jurisdiccionales en el mecanismo de las sustituciones de las penas, señor Ledesma; que vamos a contar con los Ayuntamientos y a colaborar con ellos

en la preparación de los depósitos municipales para que puedan ser utilizados por los penados durante los fines de semana. Señor Ledesma, le he dicho que estamos completamente de acuerdo en elaborar convenios con la Administración penitenciaria; que lo vamos a hacer, señor Ledesma, para la aplicación del Código Penal; para la prestación de servicios sociales por parte de penados. No entiendo, por lo tanto, que usted me diga que yo me he dedicado en mi intervención a sacar balones fuera; yo no he sacado balones fuera, señor Ledesma; yo procuro ser serio y ajustarme a mis competencias.

Usted fue también Consejero de Presidencia, señor Ledesma; asumo el riesgo de mi pregunta, pero se la voy a hacer. Usted fue Consejero de Presidencia también hace muchos años; dígame qué Dirección General de Justicia tenía usted. ¿Tenía una Dirección General de Justicia, señor Ledesma? Usted ha sido también Consejero de Presidencia, y yo no la conozco.

Insisto, hasta que no tengamos competencias, hasta que la Comunidad de Madrid no tenga obligatoriamente que decir, como dicen otras Comunidades Autónomas en el terreno de la justicia, ésta es mi voz, nosotros no vamos a tener una Dirección General de Justicia, señor Ledesma; no se empeñe usted, porque encima de que hemos reducido órganos y altos cargos, no me venga usted ahora diciendo que amplíemos los gastos presupuestarios. Por lo tanto, con toda tranquilidad, en el mismo tono solemne en el que usted me ha dicho que he echado muchos balones fuera, yo también le tengo que decir que usted me ha sorprendido, señor Ledesma, porque mi intervención, hecha en colaboración con personas que conocen muy bien la justicia, es impecable, y a mí me ha sorprendido su poca seriedad y su poco rigor, cuando sé que, además, es un fino jurista. Usted ha querido hacer hoy aquí política y yo creo que no lo ha conseguido. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. (*El Sr. Ledesma Bartret pide la palabra.*) Señor Ledesma, su turno ha acabado. ¿Por qué motivo pide la palabra?

El Sr. **LEDESMA BARTRET** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, se me ha hecho una pregunta expresa, que la cortesía me debería obligar a...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Le voy a dar un minuto para contestar, pero, en cualquier caso, creo que entendería que después, si el señor Consejero pide la palabra, también se la tendré que conceder.

El Sr. **LEDESMA BARTRET** (*Desde los escaños.*): Si le hago alguna pregunta, por supuesto que tendrá que contestarme.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: En cualquier caso, conoce bien el Reglamento, porque ha sido miembro de esta Mesa durante muchos años, y sabe que el Consejo de Gobierno, por el artículo 66.5, puede intervenir en cualquier momento del debate. Tiene la palabra, por un minuto, para contestar esa pregunta que le ha realizado el señor Consejero.

El Sr. **LEDESMA BARTRET** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, yo, cuando fui Consejero de Presidencia, no tuve ninguna Dirección General de Justicia, pero sin tener ninguna Dirección General de Justicia, suscribimos los primeros convenios que permitieron, a pesar de no tener ninguna competencia en materia de justicia, la firma que propició y puso en funcionamiento los primeros servicios de orientación jurídica de toda España, en la plaza de Castilla, en las magistraturas, en las cárceles y para mujeres; sin competencia alguna; pero yo no le estoy animando a que cree una Dirección General de Justicia; si me conformo con un negociado; con una persona que se dedique un poco a ello; con alguien que sea el "partenaire", por ejemplo, de los Ayuntamientos para estos temas. Es que cuando uno hoy lee la intervención del señor Ministro se sonroja al ver que ni siquiera menciona a las Comunidades Autónomas, y cuando uno habla con los Alcaldes de Madrid y les pregunta: qué ha hecho la Comunidad de Madrid para esta cuestión, si se han puesto en contacto ellos no han tenido ni siquiera la finura, la elegancia de ponerse en contacto con ellos, preguntarles si necesitan ayuda para poner en funcionamiento los antiguos cuartelillos y mancomunar estos servicios; no se han dirigido a ellos; y lo que usted no me puede achacar es que se tarde tres años en hacer un Código Penal. Un Código Penal se tarda...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): El turno extraordinario era para contestar a la supuesta pregunta que le había hecho el señor Consejero, no sobre el contenido general de la intervención.

El Sr. **LEDESMA BARTRET** (*Desde los escaños.*): Efectivamente, señor Presidente. Era para responder a la pregunta de cuánto se tarda en hacer un Código Penal: un siglo y pico; 120 años. Un Código Penal justifica, no una Legislatura, sino un régimen entero; un Código Penal responde al régimen democrático, y eso es lo que se tarda. El primer Código Penal de la época democrática, que empezó

con Landelino Lavilla, ha terminado en 15 años y, en menos de un mes, no en seis meses como usted decía, el Real Decreto que debía desarrollarlo está en el Boletín Oficial del Estado, y tiene a su disposición la nueva Ministra el borrador de Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor; que lo use. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de los Grupos Parlamentarios, por tiempo de cinco minutos. La señora Díaz Sanz tiene la palabra.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Consejero, yo creo que sí es importante lo que estamos debatiendo hoy, y sobre todo creo que es oportunísimo, por eso yo me voy a centrar en el tema que se ha traído hoy a esta Cámara y me voy a dejar de esas metáforas futbolísticas que, además, parece que hoy le da a todo el mundo por hablar de fútbol; no sé si será la resaca de ayer o qué será.

Vamos a fijar nuestra posición en cuanto a la Interpelación que se plantea y que consiste en la política de colaboración de la Comunidad de Madrid, en relación con la aplicación y desarrollo de las nuevas penas previstas en el recién estrenado Código Penal.

El Código Penal, como ya SS.SS. han señalado aquí, ha entrado en vigor el pasado día 25 de mayo, y fue aprobado con los votos a favor de todos los Partidos presentes en la Cámara a favor, salvo la abstención del Partido Popular, precisamente por la regulación que se hacía en el propio Código de la parte general, la relativa a las nuevas penas.

El hecho de que Izquierda Unida votara a favor de ese Código no quiere decir que suscriba en su totalidad la regulación de ese cuerpo normativo; ése no es el Código que hubiera hecho Izquierda Unida, porque difícilmente Izquierda Unida podría estar de acuerdo, por ejemplo, con la desproporcionada y absolutamente injusta penalización a los insumisos, que se recoge en el propio Código, y que les conduce a una muerte civil, hasta el punto de que los juicios que se están celebrando en estos días, una vez en vigor el nuevo Código, los insumisos prefieren la condena a prisión a la aplicación de la nueva pena del Código Penal.

Tampoco desde Izquierda Unida estamos de acuerdo en lo que se discutió ayer en el Parlamento estatal, en la regulación que se hace, un derecho fundamental y digno para las mujeres, que es el derecho al aborto. Tampoco estamos de acuerdo en la regulación que se hace en los agravantes a las injurias,

a las calumnias o la regulación que se hace de la eutanasia, etcétera.

Sin embargo, fíjese usted por dónde, en lo que sí estamos absolutamente de acuerdo y consideramos que se ha dado un avance, en nuestra opinión donde más falta hacía, es en la parte general del Código, y estamos en ello porque adopta las líneas político-criminales expresadas ya desde el primer proyecto de reforma, que es del año 80, y que afectan a la necesaria! en nuestra opinión! modernización del sistema de penas, eliminando las que eran anacrónicas, e introduciendo otras nuevas, precisamente más acordes con lo que estamos discutiendo hoy aquí en nuestra Cámara, en el sentido de la reinserción social de que se hablaba.

Sin embargo, creemos también que uno de los puntos más débiles de este Código es precisamente la excesiva remisión que hace al desarrollo reglamentario de las normas en él contenidas. Por eso, con el cambio de Gobierno y estrenando el Código, se corre el peligro de que si no hay voluntad política ese cuerpo normativo se quede sin desarrollar, produciéndose así una inoperancia que pr ovcaría la necesaria reforma del texto recientemente aprobado, y se burlaría así lo que ha sido la voluntad parlamentaria expresada mayoritariamente. Ese es el peligro que todos vemos en la aplicación del nuevo Código, precisamente por las deficiencias que tiene el mismo.

Tres son las penas que en nuestra opinión requieren para su efectividad la realización de convenios concretos de colaboración con las distintas Administraciones, que yo creo que es el objeto de lo que se trae hoy a la Cámara. Fundamentalmente, lo que se ha hablado ya aquí, que son los trabajos en beneficio de la comunidad, pero también la cuestión que se ha tratado, sin nominarla, es la de las medidas de seguridad que se recogen por primera vez en este Código.

Los trabajos en beneficio de la comunidad tienen el carácter de pena sustitutiva, señor Consejero ! le tengo que corregir en eso! para el incumplimiento precisamente de los arrestos fin de semana, y como alternativa al cumplimiento de la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa.

Su regulación, como otras muchas, debería hacerse mediante el desarrollo reglamentario, y por ello el Gobierno anterior en funciones dejó aprobado ya ese Decreto, del que hemos estado hablando aquí, donde se regulan estas penas, que entró en vigor precisamente el mismo día que el Código Penal.

El trabajo en beneficio de la comunidad constituye una de las penas precisamente más acordes

con el principio constitucional de reinserción social, pero también puede ocurrir que se quede en papel mojado, igual que el arresto de fin de semana para las penas inferiores a seis meses, si no se dota, como se está discutiendo aquí, de los medios materiales necesarios y si no se firman los convenios oportunos con entidades públicas y asociaciones de interés general.

Es decir, la primera parte de lo que había que hacer ya está hecha, que es el Reglamento, y la segunda parte es la dotación de medios materiales y la firma de los convenios.

Lo mismo ocurre con las medidas de seguridad. Es otra de las novedades positivas del nuevo Código, que consigue, por fin, derogar la indeseable Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, sometiendo, como venía manteniendo ya la jurisprudencia del Tribunal Constitucional desde hace mucho tiempo, el sistema de medidas de seguridad a las garantías propias del Derecho Penal.

Las medidas de seguridad, que afectan a la privación de libertad, y que se regulan en este nuevo Código, son básicamente las que constituyen internamientos en centros especiales, que es también lo que afectaría a esos convenios de colaboración. Ocurre con ellas lo mismo que con el arresto fin de semana y lo mismo que con la pena que hemos comentado anteriormente: que para la efectividad de su aplicación es necesaria la puesta a disposición y la habilitación de centros donde puedan cumplirse; nos estamos refiriendo a lo que ya el Portavoz del Grupo Socialista ha planteado aquí, a centros psiquiátricos, a lo que el Código Penal llama centros de deshabitación, que no son otra cosa que centros para los drogodependientes y para los alcohólicos, y lo que el Código también llama centros educativos especiales.

Por tanto, es necesario un esfuerzo de todas las Administraciones, en todos sus niveles, para llevar adelante y hacer efectiva la aplicación de esas nuevas penas. Ese esfuerzo se concretaría, como ya se está manifestando, y es lo que se está requiriendo, en la puesta a disposición de los medios necesarios.

En Izquierda Unida creemos que la Asamblea de Madrid no sólo debe de colaborar, sino que debe jugar ! a diferencia de lo que el señor Consejero mantiene en esta tribuna! un papel impulsor, para la creación de ese convenio de colaboración, y no quedarse esperando a que el Gobierno estatal le requiera para ello, porque el instrumento reglamentario ya está creado, y porque se van a empezar a dictar sentencias, aplicando esas penas, sin tener los medios o los lugares donde cumplirlas;

porque eso es un esfuerzo común de todas las Administraciones.

Se trataría, en definitiva, de concretar las actividades de utilidad pública que la Comunidad va a poner a disposición para aquellos condenados que se acojan al cumplimiento de la pena mediante el trabajo en beneficio de la comunidad: el número de plazas de hospitales, de centros psiquiátricos, de centros de atención, en general los servicios sociales que se pondrían a disposición de la aplicación de dichas penas, la concreción con los Ayuntamientos para las penas de arresto fin de semana, porque, hoy por hoy, las cárceles no están preparadas y necesitan una inversión, y entra ya en vigor el Código.

En fin, yo creo que esta sería la colaboración, los convenios y el impulso que debe hacer la Asamblea de Madrid en la aplicación y en el desarrollo de ese nuevo Código Penal.

Si la moción que se plantea va en este sentido, como ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista, nosotros, lógicamente, la vamos a apoyar.

En todo caso, queremos remarcar que cualquier dilación y obstrucción en esta materia, desde luego, sería interpretado como un intento de vulnerar una norma legítima y democráticamente aprobada. No parece que ésa sea la voluntad, como ha manifestado en el plano de lo teórico el señor Consejero, y de ello nos alegramos, pero luego veremos cómo se concreta y cómo se materializa esa colaboración. Nada más. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Díaz Sanz. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bardisa, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, la reforma del Código Penal era una reforma necesaria, puesto que, como ha indicado muy bien el señor Ledesma, tenemos un Código Penal del año 1800, y, por lo tanto, había que hacerla.

Estamos de acuerdo desde el Partido Popular en que el Código Penal es el Código de los derechos y las libertades de los ciudadanos. Estamos de acuerdo desde el Partido Popular en que recoge el mandato constitucional de que las penas sirvan para la reinserción social de los penados. Si el Partido Popular se abstuvo, éste es un debate que se está celebrando en el Congreso de los Diputados, y es allí donde tenía que celebrarse y donde tenía que decirse esto, pero, en fin, ya que usted, señor Ledesma, lo ha sacado, yo le voy a dar también la posición del Partido Popular en las últimas elecciones generales.

Lo que nosotros hemos pedido siempre en

nuestros programas electorales es el cumplimiento íntegro de las penas de los terroristas y de los narcotraficantes. En ese tema había discrepancia, pero en el resto de los temas no la había, y, desde luego, donde no hay discrepancia es en que tenía que haber una reforma del sistema del cumplimiento de las penas.

Esta reforma se reduce a dos temas que afectan a la Comunidad de Madrid ! estoy de acuerdo con usted! , y afectan en cuanto a que tiene que haber una colaboración con la Administración del Estado, en los temas fundamentalmente de la simplificación, de las penas privativas de libertad, en lo que son los arrestos domiciliarios, y en los trabajos en beneficio de la comunidad.

En cuanto a los trabajos en beneficio de la comunidad, en el artículo 2 del Real Decreto que desarrolla la Ley Orgánica se establece que estos trabajos serán facilitados por la Administración penitenciaria, y a tal fin se podrán establecer los oportunos convenios con otras Administraciones públicas o entidades públicas o privadas. Y el señor Consejero le ha dicho a usted que se va a hacer; no le ha dicho, en absoluto, que no. Pero déjele usted que tenga tiempo para hacerlo.

En cuanto a que la competencia es de la Administración del Estado, yo creo que ni jurídica ni políticamente usted me puede decir eso. El señor Consejero no está tirando balones fuera, señor Ledesma; en absoluto. Y, desde luego, si los estuviera tirando, mire usted, lo ha aprendido; lleva ocho años de Diputado, y lo ha aprendido de los ocho años que ha habido de Gobierno Socialista, que tiraba todos los balones fuera. Ahí lo ha aprendido. Por tanto, no le diga usted eso, porque yo creo que su intervención en absoluto ha sido en ese tono.

El le ha dicho que el convenio debe contemplar la financiación, según establece la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En cuanto al arresto de fin de semana, efectivamente, el artículo 37 del Código Penal recoge que debe tener una duración de 36 horas, y que se debe cumplir en el establecimiento penitenciario más próximo al domicilio o, de no existir, en el partido judicial donde resida el penado; pero nos dice el artículo 37 del Código Penal que siempre que fuera posible debe hacerse en depósitos municipales.

Estarán ustedes de acuerdo conmigo en que eso supone un coste económico. ¿Quién debe pagar ese coste económico? ¿Quién debe hacerlo: la Administración del Estado, las Comunidades, los municipios? Lo que sí requiere es un estudio

económico, porque, lógicamente, si se van a abrir depósitos municipales para un solo detenido en un solo municipio, eso va a ser costoso, va a ser bastante costoso, y, al final, lo vamos a pagar todos los ciudadanos madrileños, de una forma o de otra, con nuestros impuestos.

Además, como usted sabe muy bien, el artículo 20 del Real Decreto de 26 de abril reciente, que establece las circunstancias de ejecución de este tipo de penas, dice, además, que el depósito municipal facilitará al interno la alimentación diaria; esto también supone un coste; ¿quién va a abonar este coste: los Ayuntamientos, la Comunidad Autónoma, la Administración del Estado? Eso es lo que habrá que convenir, y, lógicamente, habrá que llegar a ese convenio.

Desde luego, con lo que no estoy de acuerdo es con lo que usted ha manifestado sobre el actual Gobierno del Partido Popular. Ya digo que actualmente hay un debate en el Congreso de los Diputados, y me imagino que mi compañero que lo está defendiendo allí estará manteniendo lo mismo; yo les puedo preguntar lo siguiente, y se lo puedo preguntar a cualquiera de los que han estado anteriormente en el Consejo de Gobierno: ¿qué ayudas han dado ustedes a los municipios en el tema de justicia durante 12 años? ¿Qué han hecho? ¿Qué ayudas? Si se han tenido que pagar los municipios los depósitos carcelarios que son penosos, son inhumanos, están hacinados, están hechos un desastre todos los depósitos carcelarios de los municipios esta Comunidad, porque no tienen ninguna ayuda ni han tenido ninguna ayuda, ni del Gobierno central socialista ni del Gobierno autonómico.

¿Qué han hecho ustedes durante 12 años? ¿Qué nos dicen ustedes de la justicia? Si está deteriorada, si los procedimientos son lentos, si está peor que nunca la justicia, si no tienen personal, si no tiene medios técnicos; ¿qué han hecho ustedes durante esos 12 años por la justicia? Pregunten a los ciudadanos que hay en la calle, pregúntenselo, cuando todos están descontentos de la Administración de justicia, porque ustedes jamás han ayudado, y, desde luego, no han ayudado nunca, ni desde el Gobierno socialista de la Comunidad ni desde el Gobierno central, a los municipios en ningún tema de justicia. Por eso, ustedes han perdido las elecciones anteriores en la Comunidad de Madrid, y las han perdido en la Administración central, porque es un tema más donde han sido un auténtico desastre, el Partido Socialista. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Por favor, ruego no manifiesten los sentimientos. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es el punto tercero: Plan de Vivienda 1997-2000: Propuestas de Resolución.

Debate de las propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea respecto del Plan de la Vivienda de la Comunidad de Madrid 1997-2000.

R. 3006-96, R. 3019-96 y R. 2023-96

A continuación, la señora Secretaria Primera leerá el número de Propuestas de Resolución, así como las enmiendas presentadas a las mismas. Tiene la palabra la señora Secretaria Primera. Guarden silencio, por favor.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García): Gracias. Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Popular: Propuestas de la 1 a la 5. Se ha presentado una enmienda de modificación, por el Grupo Parlamentario Popular, a la Propuesta de Resolución número 2; una enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Propuesta de Resolución número 3; una enmienda de sustitución, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, a la Propuesta de Resolución número 4, y una enmienda de adición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, a la Propuesta de Resolución número 5.

Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista: Propuestas de los números 1 al 7. Se ha presentado, asimismo, una enmienda de modificación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, a la Propuesta de Resolución número 1, y una enmienda de modificación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, a la Propuesta de Resolución número 3.

Finalmente, Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: de la 1 a la 6. Solamente se ha presentado una enmienda de adición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, a la Propuesta de Resolución número 6.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Secretaria Primera. Las Propuestas admitidas podrán ser defendidas por los Grupos Parlamentarios, concediéndose un turno de diez minutos de intervención a cada Grupo, que se ordenarán de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hoy no culmina, pero al menos sí se llega a un hito importante de un proceso de debates de lo que ha dado de sí hasta este momento la Legislatura. Probablemente mucho de lo que vamos a decir no es nuevo en esta Cámara, porque tampoco es nuevo, naturalmente, el contenido de este Plan de Vivienda que hoy se presenta, desde los aspectos que nosotros consideramos muy críticos.

Estamos en un momento en el que corren muy malos tiempos para las políticas sociales. El espíritu del artículo 47 de la Constitución, que se invoca en el preámbulo de este Plan, es el del reconocimiento de que la política de vivienda es una política social, que en un momento como el actual es una problemática social agravada. El preámbulo del Plan de Vivienda, que se presenta en este momento por parte del Grupo Popular, contiene textualmente una frase, que, a nuestro juicio, es definitoria de lo que en sí significa este Plan; dice: "es un plan que se diseña para abrir la posibilidad de acceder, de acuerdo con sus necesidades, deseos y posibilidades, a una vivienda digna a la población madrileña". Si en política cualquier Administración, si en la mayor sociedad de la abundancia, del bienestar y del desarrollo económico, alguien es capaz de conciliar, desde políticas económicas y sociales como ésta, las necesidades, los deseos y las posibilidades en el tema de vivienda o en cualquier otro tema, nos enfrentaríamos a una realidad completamente marxista, pero en su versión "grouchista".

Una Administración que es incapaz o encuentra enormes dificultades en entregar 20 viviendas, 30 viviendas, 40 viviendas terminadas hace más de dos años, porque no tienen capacidad de gestión, o tienen un cúmulo de problemas tremendos para este tipo de operaciones, nos presenta hoy un plan para hacer aproximadamente 38.000 viviendas en la Comunidad de Madrid. Es una cortina de humo más, otra operación de propaganda, un canto al sol de los que, a partir del advenimiento a la Comunidad de Madrid del Partido Popular, se vienen produciendo.

Es un Plan que enfatiza una política para el sector joven ! enfatizan siempre que se tiene oportunidad en los medios de comunicación! , y al sector joven se le dedica aproximadamente un 5 por ciento de las intervenciones que prevé, y un 7 por ciento del esfuerzo presupuestario. Es un plan que, incluso en este aspecto, el propio Grupo Popular enmienda y vuelve a enmendar. Es un Plan que parte de un diagnóstico incuestionable, como no puede ser menos: del diagnóstico de que el 83,5 por ciento de los hogares de la Comunidad de Madrid tienen

salarios mínimos por debajo de 5,5 veces el salario mínimo interprofesional; de que el 75 por ciento de los hogares de la Comunidad de Madrid no alcanza un nivel de renta de 3,5 veces salarios mínimos interprofesionales, y de que, finalmente, un 34 por ciento de los hogares de la Comunidad no llegan a 2,5 salarios mínimos interprofesionales.

Sin embargo, en el Plan se dedica el 50 por ciento de los esfuerzos a lo que denominan, en una nueva terminología, viviendas de protección pública; no son viviendas de protección oficial, como han sido siempre, ni son viviendas de producción pública, son viviendas de protección pública para hogares de hasta 360.000 pesetas al mes de ingresos familiares. Nosotros creemos que al tener este Plan, como se dice en el Preámbulo del mismo, un carácter complementario al Plan Nacional de la Vivienda, este segmento, estas 17.000 viviendas para los niveles de renta medios y altos, se debe remitir a ese Plan Nacional de la Vivienda: la vivienda de protección oficial en todos sus regímenes.

Por tanto, no entramos a discutir si, vía Plan Nacional, vía convenio MOPU, se van a hacer efectivamente o no esas 53.453 viviendas, que responderían a lo que por término medio se ha venido haciendo con los planes anteriores, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, durante los últimos años.

Si entramos al contenido que se le quiere dar a este Plan de contenido complementario, y en ese sentido es un Plan que tampoco incorpora una política de suelo. Es un Plan que olvida la posibilidad que abre la aplicación de la Ley de Medidas de la Comunidad de Madrid y que imputa hasta un 25 por ciento como repercusión sobre el precio de la vivienda, en un ámbito donde las cooperativas, que son realmente los únicos agentes de producción, no ya de viviendas del tipo que presenta esta Plan, sino, simplemente, viviendas en régimen general de VPO, por encima del 15 por ciento no han podido trabajar.

Es un Plan que, naturalmente, en su redacción, viene en paralelo a la modificación de la Ley del Suelo en el marco estatal, que es una modificación que nosotros ya apuntábamos que se iba a producir inmediatamente de que el PP llegara al Gobierno de la Nación, y es un Plan que vuelve a equivocar la estrategia, porque le falta política de suelo en la previsión de que con esa liberalización del suelo que se predica desde el marco estatal ! y que se va a empezar a aplicar aquí, naturalmente, la Ley de Medidas, por su modificación! se va a conseguir una rebaja de los precios del suelo.

Es un Plan que se vuelve a olvidar completamente de la vivienda vacante y del propio

patrimonio público y privado de viviendas, que existe en la Comunidad de Madrid, que materialmente se está viniendo abajo. Es un Plan que, en ese sentido, aporta una ayuda media de 250.000 pesetas por vivienda.

Es un Plan en el que se supone que el suelo lo van a poner los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos, que han hecho vivienda de promoción pública directa, saben muy bien qué hacer con sus suelos municipales, siempre que hayan tenido empresas municipales dispuestas a hacer viviendas de este tipo. Es un Plan donde el suelo lo van a poner los Ayuntamientos o pretenden hacerlo sobre los PAU. ¿Van a hacer ustedes esas cesiones de suelo sobre los PAU de Madrid? O, en esa lógica de que el suelo se va a abaratar en el conjunto de la Comunidad de Madrid, ¿van ustedes a ir comprando por todo el ámbito de la Comunidad eso que se podría considerar territorio liberado? Ese territorio liberado por modificación legal, señor Consejero, señores del equipo de Gobierno, es un territorio mucho más tensionado, porque ustedes siguen imputando a la mayor calificación de suelo abaratamiento del precio. Ustedes no van a encontrar esos suelos para hacer estas viviendas.

Es un Plan que no hace ninguna referencia, por supuesto, a los únicos agentes que han hecho vivienda de VPO ! insisto, en régimen general, en el Plan del convenio con el MOPU, no en este Plan del que ustedes hablan! , que son las cooperativas. Ustedes mismos presentan una enmienda en este sentido, ya que se les ha olvidado que los únicos interlocutores que ha tenido la vivienda de protección oficial en los últimos años en la Comunidad de Madrid han sido, precisamente, las cooperativas, y a última hora se han dado cuenta y ustedes mismos se introducen una enmienda en este sentido.

Es un Plan que no hace ningún énfasis en la producción propia y en la producción a través de las empresas públicas: empresas municipales o el propio Ivima. Que ignora prácticamente la existencia del Ivima; ustedes endeudan al Ivima, como cualquier otro promotor, sin más; es un ente que lleva sin operar prácticamente un año, y antes de final de la Legislatura, ya lo hemos dicho otras veces, ustedes dirán que con ese Instituto de la Vivienda de Madrid lo han intentado todo, que no puede ser y que el Ivima tiene que desaparecer, y volverán a repetir el argumento de los 10.000 millones de deuda, porque lo repiten por sistema cada vez que hablamos de vivienda pública en la Comunidad de Madrid. De la misma manera, es surrealista ! como el propio propio preámbulo de la Ley! porque, ¿qué Administración

está en disposición de tomar el turno político a otra Administración con todo pagado, todo limpio de polvo y paja? Naturalmente que se deben 10.000 millones de pesetas, pero su problema no es que se deban 10.000 millones de pesetas; su problema es que toda la exculpación en materia de vivienda social, toda su falta de credibilidad en el sector público para generar viviendas sociales para los que más las necesitan la basan en que heredan un instituto hipotecado con 10.000 millones de pesetas. Hasta por aplicación del Código Civil, las herencias siempre se reciben, como mínimo, con un Impuesto de Sucesiones. El argumento no es ése.

Es un Plan que parte, como en muchas otras políticas de las que ustedes formulan, de un momento cero, como si la realidad empezase a operar justo el día que ustedes ganan las elecciones en la Comunidad de Madrid. Es un Plan que olvida cualquier tipo de compromiso previo, con más de 30 poblados, UVAS, colonias y barrios en el contexto de la Comunidad de Madrid.

Es un Plan que ya viene recortado presupuestariamente, como se ha dicho antes en otra intervención y no hay que insistir más en ese tema.

Es un Plan que incluye al final, además, unas consideraciones sobre generación de riqueza y empleo, por aplicación del Plan, que, ciertamente, ruborizan.

Es un Plan dirigido a interlocutores inexistentes, porque en el sector constructivo no existen esos interlocutores que ustedes pretenden encontrar, porque la lógica de las cosas no se rompe en 24 horas, por el diseño de un Plan que, como ocurre en este caso, además es un Plan bastante inviable.

Es un Plan que no cree en lo público, es un Plan de alguien que no cree en lo público ni están dispuestos a gestionar lo público.

Paso, sucintamente, a señalar el contenido de las Propuestas de Resolución que presentamos, y voy a defender, en primer lugar, muy brevemente, la Resolución número 2, porque si esta Resolución no se entiende en el contexto de que, insisto, estamos hablando de un Plan complementario al Plan Nacional de Vivienda, donde encajan las fórmulas de VPO, tanto en régimen general como...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Señor Sanz, ruego que concluya, porque ha agotado el tiempo que tenía en una materia que no debía haber agotado, y ahora, dentro del turno extraordinario y del tiempo que esta Presidencia le va a conceder, le ruego

que pase a justificar realmente lo que tenía que haber realizado para lo que estaba convocado este debate. Por tanto, le ruego que vaya agilizando su intervención y concluya lo más rápidamente posible.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En todo caso, quiero decir! no como exculpación! que, naturalmente, el Grupo de Izquierda Unida presentó a este Plan una Proposición no de Ley pidiendo su retirada completa, porque contenía elementos que considerábamos antisociales. En eso justifico el preámbulo. Perdón.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): La Presidencia no entra a valorar la retirada de las iniciativas parlamentarias; únicamente regula y ordena los debates.

El Sr. **SANZ ARRAZ**: Gracias, señor Presidente. Entiéndase que la Propuesta de Resolución número 2 hace referencia al contexto de lo que es ese Plan Nacional de la Vivienda, esas 53.453 actuaciones, que no tienen nada que ver con las 37.890 que pretende el Plan concreto de la Comunidad, para lo cual pedimos que no se tenga en consideración la fórmula de vivienda de precio tasado, porque consideramos que es una vivienda que no reúne los requisitos de una vivienda de protección pública, y que además, como la Comunidad es competente para ello! como dice el propio acuerdo de Avila y de Santander! , se rebaje en ese Plan, en el Plan genérico de la Comunidad, a 4,5, en salarios mínimos interprofesionales, las ayudas y las subvenciones en materia de vivienda. Naturalmente, es un empeño difícil, dado que donde se está gobernando, por lo menos en el Ayuntamiento de Madrid, se está sacando suelo público a disposición de beneficiarios por encima de los 7,5 salarios mínimos interprofesionales, que significan exactamente el 5 por ciento de la población madrileña.

Dicho esto, en concreto, en el Plan de la Comunidad, presentamos una Propuesta de Resolución que dice que todo el esfuerzo público que se haga desde la Comunidad! y decimos esfuerzo! sea para rentas inferiores a 3,5 salarios mínimos interprofesionales. Nuestra alternativa, sin renunciar a que en la Comunidad haya una política de VPO, por régimen especial y general, vía marco convenio con el MOPU, se traduce en unas cifras que enfatizan sustancialmente la vivienda joven, en términos cuantitativos; la rehabilitación, tanto del patrimonio público del Ivima como el patrimonio privado a rehabilitar, pero siempre por iniciativa municipal y

haciendo hincapié, en ese sentido, en la actuación de las OCRES, como agentes de la iniciativa municipal, y aumenta en 1.000 viviendas las que se prevén de integración social. Eso no nos acercaría todavía a la existencia real de infravivienda y chabolismo en la Comunidad de Madrid, pero, desde luego, nos acercaría algo más al censo existente.

En definitiva, es un Plan que necesita, desde nuestro punto de vista, unas medidas de suelo público, que solamente a partir de la aplicación de lo que prevé la Ley de Medidas, en términos de patrimonio municipales de suelo y patrimonios de la propia Comunidad y en términos de dedicación del 50 por ciento de los suelos residenciales a viviendas de protección oficial! y, para eso, advierto desde aquí que aceptamos la enmienda adicional que ha presentado el Grupo Socialista a nuestra Resolución número 5! , podrá llevarse adelante, y es un Plan! y termino! que enfatiza el carácter público que tiene que tener este plan.

El Plan debe ser asumido como responsabilidad de la Comunidad, desde el punto de vista de la promoción pública de las viviendas, y, sólo en caso de que no se encuentren esos interlocutores para llevar adelante el tema del Plan! que nosotros estamos convencidos de que no se van a encontrar! , la Comunidad siempre debe ser responsable de las cifras que plantea en su Plan, y que nosotros rebajamos sustancialmente, pero aumentamos el esfuerzo en materia de actuación en cada caso, porque creemos que no se trata de hacer tantas viviendas con esos niveles de protección, de ayuda o de subvención tan exiguos, sino de hacer las que realmente corresponden a los segmentos por debajo de 3,5 y con ayudas más sustanciales: un plan para los más necesitados en el conjunto de la Comunidad de Madrid. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Arranz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero y señora Consejera, voy a tratar de defender las Resoluciones del Grupo Parlamentario Socialista al Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid. Comprenderán ustedes que alguna referencia haré al Plan, pero, en el fondo, será siempre referida a lo que tratan en sí las enmiendas que, en número de siete, ha presentado este Grupo Parlamentario.

Aceptamos, señor Consejero, el guante que usted nos echó en la Comisión de Política Territorial,

cuando dijo: éste es un Plan abierto, éste es un Plan mejorable; dénnos ustedes sus ideas! hablaba antes en una pregunta anterior de la imaginación y la fertilidad de la misma, en el caso de este humilde Diputado! , y con eso nos pusimos a trabajar: intentando mejorar; después, en la intervención de la Portavoz del Grupo Popular, veré con qué éxito se ha tenido en cuenta esa fertilidad y esa imaginación.

Bien. Nuestras Propuestas de Resolución van en el siguiente sentido. La Propuesta de Resolución número 1 es aquella por la que se insta al Consejo de Gobierno a variar su Plan de Vivienda. ¿En qué sentido? En que disminuya el número de viviendas destinadas a las rentas más altas y con una construcción de 150 metros cuadrados útiles.

En principio, y dada la sensación de que este Plan de Vivienda de la Comunidad discurre en paralelo con el del Estado, con el del MOPTMA, la financiación de la CAM, de la Comunidad Autónoma de Madrid, dedica a su Plan de Vivienda 28.000 millones de pesetas, 27.923, y es añadida a la que el Estado destina para financiar el Plan de Vivienda conjunto Comunidad! Ministerio en lo que corresponde al total de la Comunidad Autónoma de Madrid; esto es, cerca de 60.000 millones de pesetas.

Creemos que con la apuesta que hace este Plan de construir gran número de viviendas de protección de 150 metros cuadrados para rentas superiores a los siete millones de pesetas no se está atendiendo a la necesidad de viviendas; es decir, hay un problema conceptual entre su Plan de Vivienda y el nuestro, o nuestro proyecto de plan de vivienda. Con esta Resolución, con la Resolución número 1, lo que intentamos es que se atenga el Plan de Vivienda a la necesidad y no a la demanda. Ustedes apuestan por la demanda más que por la necesidad cuando establecen ese tipo de construcción. Es por esto por lo que proponemos su drástica reducción.

La segunda Propuesta de Resolución de este Grupo Parlamentario va encaminada a una apuesta histórica, a una apuesta ideológica, y a una apuesta que se lleva realizando en el ámbito de la Comunidad de Madrid y en el de los Ayuntamientos de esta misma Comunidad y en el resto de España, y es a una diferenciación clara entre lo que es el promotor privado de viviendas y lo que son los promotores públicos de viviendas.

Mediante esta Resolución número 2 nosotros creemos que la forma de corregir el libre mercado, la forma que tiene la Administración Pública de intervenir para corregir las desigualdades del sistema de libre mercado en lo que tiene que ver con una política pública como es ésta de vivienda, debe de ir guiada por beneficiar a las cooperativas frente a los

promotores privados, con las garantías que sean necesarias, con los controles que sean necesarios, para evitar casos como los que anteriores Gobiernos de esta Comunidad y del Estado tuvieron que sufrir; pero no por ello, porque haya fallado una vez, vamos a dejar de insistir en que las cooperativas, es decir, aquellas que producen viviendas a precio más barato destinadas a los que menos tienen, no se vean beneficiadas fiscalmente, económicamente, mediante menores tipos en las ayudas, etcétera, frente al promotor privado, que, evidentemente, y como es su obligación, piensa en la rentabilidad, piensa en el beneficio y piensa en el negocio. En ese sentido va nuestra Propuesta de Resolución número 2.

La Propuesta de Resolución número 3 era evidente, estaba cantada. Hemos venido apostando por que hubiera mayor número de viviendas protegidas, mayor número de viviendas de protección pública para los jóvenes. En ese sentido tratábamos de corregir el escaso número! a nuestro entender! que se preveía en el Plan de la Comunidad de Madrid para aumentarlo. En ese sentido ya anuncio que hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular respecto de nuestra Proposición, que vamos a aceptar con muchísimo gusto; teniendo en cuenta una cosa: que nadie se equivoque a la hora de valorar esta Resolución. Esta Resolución no quiere decir que el hacer mayor número de viviendas signifique hacer menor número de viviendas de otro tipo; se trata de intervenir presupuestariamente; se trata de cambiar los presupuestos, y no cabe decir que eso es una variación y que otros van a salir perjudicados porque se hagan viviendas para jóvenes; pero, insisto, yo creo que hemos llegado a un acuerdo; aceptaré la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

La Propuesta de Resolución número 4 va en el sentido de lo que durante la oposición al Gobierno del Partido Socialista en la anterior Legislatura! y los Diarios de Sesiones están llenos en ese sentido! se nos hacía desde las filas del Partido Popular: "Ustedes, señores del Gobierno Socialista, no tienen en cuenta a los grandemente cualificados funcionarios públicos de esta Comunidad Autónoma, y aprovechan para sacar los proyectos fuera de la Comunidad en asistencias técnicas", dejando caer, en algunas ocasiones, aquello de que no se sabía muy bien para quiénes. Los Diarios de Sesiones están llenos de esa crítica que ustedes nos hacían, y por eso, porque estamos de acuerdo con esa crítica y la asumimos, es por lo que le reconvenimos en esta enmienda número 4, para que ustedes aprovechen a los funcionarios grandemente cualificados que tienen en su Consejería y en el Ivima para que redacten esos proyectos; proyectos que sobre obra están calculados, afectan al

total de la obra entre un 10 y un 13 por ciento; dinero que, si es hecho por los funcionarios de la Comunidad, que están perfectamente cualificados, se podrán ustedes ahorrar y dedicarlo a construir más viviendas. Por lo tanto, que los proyectos los hagan los funcionarios y no tengan ustedes que acudir, como hacían anteriores Gobiernos, a las asistencias técnicas, y, además, en esta Propuesta de Resolución se le propone que si ustedes ven que eso es imposible puedan acudir a convenios con el Colegio de Arquitectos o con aquellos que intervienen: aparejadores, ingenieros, etcétera, creando convenios que permitan abaratar los costes de los proyectos y así poder construir más viviendas.

La Propuesta de Resolución número 5 es la que está destinada a la consideración de que nosotros creemos que es necesario mantener el patrimonio público de viviendas de la Comunidad de Madrid, y que es necesario, inclusive, aumentarlo. Aquí hay una diferencia muy importante, ideológica y política, con sus postulados. Nosotros sí creemos en el patrimonio público de vivienda; no creemos que haya que vender de cualquier manera o a cualquier precio ese patrimonio para poder invertir en otras cosas. De esa manera creemos que en esa vivienda de tipología de protección pública en alquiler, que en el Plan se considera que después de pasados diez años revierte al propietario, es decir, al promotor, queremos que se le dé oportunidad, uno, al inquilino para que la pueda comprar; dos, si el inquilino no la puede comprar, para que la Comunidad de Madrid ejerza el derecho de retracto y tanteo para, así, que no sea solamente el promotor privado el que pueda tener, dentro de diez años o a los diez años de haber construido las viviendas, su propiedad.

La Propuesta de Resolución número 6 viene a hacer hincapié en eso que se llama el urbanismo concertado; es decir, es una propuesta que les invita a ustedes a no aceptar el decreto del señor Aznar, a no aceptar el Decreto 5/86; lo que hace dicho Decreto es que desaparezca el suelo urbanizable no programado, y, por tanto, atención, desaparece la figura del PAU. Una vez con este Decreto en la mano, la posibilidad que tenían los ayuntamientos y las Administraciones de concertar sobre suelo público, con promotores privados, operaciones urbanísticas, en las cuales los promotores privados tenían que ceder mediante convenio a los ayuntamientos parte de ese suelo para equipamientos culturales, etcétera, ese Decreto, el del señor Aznar, el Decreto 5/86, hace que desaparezca.

Ustedes deben aprovechar la Ley de Medidas sobre Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Madrid, que sí prevé en su ámbito y en su articulado otro tipo de operaciones

sobre suelo urbano no programado, que permita el urbanismo vinculado y concertado con las Administraciones públicas. Esa ley, les recuerdo a todos ustedes, fue votada por unanimidad en esta Cámara.

La Propuesta de Resolución número 7 está destinada a los recortes. En ella, como creemos además que ya es inevitable y que ustedes, el Gobierno del Partido Popular, no va a tener más remedio que asumir dos tipos de recorte: uno, el del señor Arias Salgado, Ministro de Fomento, sobre el Plan Nacional de Viviendas; dos, el recorte del primero en la película, el señor Ruiz! Gallardón, sobre el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid. Van a tener que asumir ese recorte, pero, por lo menos, asúmanlo haciendo menos vivienda de protección para las rentas más altas; asuman ese recorte haciendo menos pisos de 150 metros cuadrados para rentas de más de 7 millones de pesetas. Eso es lo que nosotros, y en muy pocos minutos, podemos explicar, y que tiene buena voluntad, se lo aseguro a usted, señora Romero, señores del Partido Popular, a usted señor Consejero.

Creo que es el turno en el cual debe uno debe pronunciarse sobre el resto de propuestas de resolución de los otros Grupos. Muy rápidamente, señor Presidente. No he encontrado ninguna retirada de ninguna propuesta de ningún Grupo Parlamentario; evidentemente esperaré a oír a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre si hay retirada de alguna propuesta de resolución, si no la hubiese nosotros vamos a votar en contra de la Propuesta de Resolución número 1; vamos a votar a favor de la Propuesta de Resolución número 2, y, a partir de la Propuesta de Resolución número 3, si son aceptadas las enmiendas con las que nosotros creemos que se mejora el texto, las aceptaríamos; en caso de que las enmiendas no fueran aceptadas, votaríamos en contra de la Propuestas de Resolución número 3, número 4 y número 5, del Grupo Parlamentario Popular.

Sobre las enmiendas a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solamente quiero hacer un matiz sobre ellas. Evidentemente, lo que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida! y yo creo que con la legitimidad que cualquier Grupo Parlamentario tiene! es presentar en algunas de esas resoluciones un nuevo plan de vivienda; es decir, su plan de vivienda para la Comunidad de Madrid. Desde ese punto de vista, y aunque hay ciertos matices y ciertas diferenciaciones con su plan de vivienda, nos sentimos mucho más cerca de lo que podía ser una política pública de viviendas concebida desde ese Grupo

Parlamentario, y ya le anuncio que vamos a votar sí a la Propuesta de Resolución número 5 y a la número 2; no, a la número 3, por cuanto creemos que es el contenido de fondo de su plan de vivienda, y no está ni debatido ni discutido con ustedes; vamos a votar que sí a la Propuesta de Resolución número 4; sí a la Propuesta de Resolución número 5, y hemos enmendado la Propuesta de Resolución número 6, que usted en su anterior intervención ya aceptó, y, por lo tanto, no vamos tener ningún problema.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Termino, señor Presidente, Señorías, diciendo que las propuestas de resolución que este Grupo Parlamentario ha hecho, no las ha hecho ni ha tenido en cuenta para ellas, para su realización, querer ! permítanme entrecomillar! "cargarse" ningún plan de viviendas. No pretendemos ni hemos pretendido con estas propuestas de resolución desvirtuar ningún plan de vivienda. Con estas propuestas de resolución hemos hecho, a nuestro buen saber y entender, aquello que creemos que mejora el plan de vivienda de la Comunidad de Madrid, y que lo mejora sustancialmente para aquellos que necesitan más ese plan de vivienda; es decir, para aquellos que menos renta tienen en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Diputada señora García Romero. Le agradecería, señora García Romero, que las cosas las dijese en la tribuna; gracias.

La Sra. **GARCIA ROMERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, debatimos hoy las propuestas de resolución en el Pleno al Plan de Vivienda presentado por el Consejo de Gobierno. Desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que este compromiso electoral, que se ve cumplido ahora con la presentación de este plan, es uno de los fundamentales que contenía el programa del Partido Popular. Yo creo que la vivienda junto con el empleo es una de las necesidades básicas de los madrileños, y con la presentación de este plan se va a conseguir reducir el precio de la vivienda y poner más vivienda en el mercado para las personas que más lo necesiten.

Dicho esto, ya que se ha reabierto el debate sobre el plan de vivienda, yo voy a hacer unas precisiones muy concretas sobre lo que el Partido Popular entiende por este Plan de Vivienda, Yo creo, en primer lugar, que es un Plan que cumple a rajatabla

las propuestas de resolución que fueron aprobadas en esta Asamblea en el Pleno monográfico de la vivienda que tuvimos en el mes de noviembre; es un Plan que recoge las características especiales y específicas de los madrileños, de las necesidades de los ciudadanos de nuestra Comunidad; es un Plan que, a nuestro juicio, también frena la especulación, da un giro de 180 grados a la política de vivienda que se seguía en esta Comunidad Autónoma; recordemos que en la actualidad otros gobiernos se limitaban a cumplir, con mejor o peor éxito, un programa de vivienda, y es la primera vez que un Consejo de Gobierno presenta un plan específico y propio para la Comunidad de Madrid, con un coste y un esfuerzo presupuestario importante, por cuanto supone 28.000 millones de pesetas.

Es un plan que, a pesar de lo que dicen los Grupos de la oposición, para nuestro Grupo es evidentemente social; de las 37.890 viviendas, sólo 7.000 van destinadas a aquellos que ganen hasta 5,5 el salario mínimo interprofesional; el resto de las viviendas, es decir, más de 30.000, son para aquellos que ganan hasta 3,5 el salario mínimo interprofesional. Además, es de destacar las 2.000 viviendas que van destinadas a la población marginada. Es un Plan que posibilita el acceso de la vivienda a los jóvenes y a las familias monoparentales o a las unidades familiares correspondientes a la tercera edad; es un Plan que fomenta el alquiler, y es también un Plan que fomenta la rehabilitación de los cascos históricos de nuestras ciudades.

Para finalizar, quiero señalar en este punto que creemos que es un plan vanguardista, imaginativo y pionero en su campo, que ha recibido el elogio de los agentes intervinientes del sector inmobiliario, a pesar de lo que se crea por los Grupos de la oposición, y estamos convencidos que será plagiado por otras Comunidad Autónomas. Creemos, por último, que este Plan llevará a la bajada del precio de la vivienda, que ya se ha iniciado en nuestra Comunidad en los últimos tiempos.

En cuanto a nuestras Propuestas de Resolución, es cierto, señor Ruiz Castillo, en aras a aceptar las enmiendas presentadas por otros Grupos Parlamentarios, vamos a retirar, y así lo comunico a la Mesa, nuestra Propuesta de Resolución número 1. En cuanto a nuestra Propuesta de Resolución número 2, hemos presentado una enmienda, por cuanto si bien establecíamos en un primer momento que el decreto que desarrolla el Plan de Vivienda, el Decreto de Medidas de Financiación de Actuaciones Protegidas en Materia de Vivienda, tenía que ser presentado o elaborado por el Consejo de Gobierno, y aprobado por

el mismo en el plazo de tres meses, consideramos que al haber presentado enmiendas que cambian sustancialmente el plan presentado, debe concederse mayor tiempo al Consejo de Gobierno, no porque creamos que no se va a presentar en tres meses, porque lo consideramos necesario, y así lo estima también el Consejo de Gobierno, sino porque se tienen que tener los instrumentos necesarios para que el 1 de enero del 97 estén todos los motores en marcha, con todo preparado, para poner en funcionamiento el plan ese mismo día 1 de enero, pero queremos ser más flexibles, sobre todo por estas modificaciones que vamos a introducir.

En cuanto a la Propuesta de Resolución número 3, queríamos en este decreto de desarrollo acabar con la polémica que ha existido en esta Cámara sobre los metros construidos y los metros útiles. Yo sigo imaginándome que, aunque no es una fórmula matemática, 150 metros construidos equivalen a 120 metros útiles, y que 120 metros útiles equivalen a 90 metros construidos; pero podemos seguir discutiendo esto más tiempo. Lo que sí le anuncio, señor Ruiz Castillo, es que vamos a aceptar la enmienda que ha hecho a nuestra propuesta de resolución; creemos que, además de los metros útiles, es conveniente determinar el nivel de ingresos familiares ponderados para aclarar más el Plan.

En cuanto a la propuesta de resolución número 4, intenta flexibilizar en esto el número de dormitorios en viviendas de alquiler, uno, dos o tres, según las necesidades. Le digo, señor Ruiz Castillo, que no podemos aceptar en este caso su enmienda a nuestra propuesta de resolución porque queremos flexibilizar, no queremos atar. Según me confirman en la Consejería están teniendo entrevistas con distintos agentes intervinientes, con las cooperativas, con los gestores de cooperativas, con SGV, etcétera, y están discutiendo precisamente el número de dormitorios que estiman conveniente, por lo que si ahora nosotros cerráramos este punto, a efectos del análisis de su negociación la imposibilitaría, por eso no le puedo aceptar esta enmienda a nuestra propuesta de resolución.

En cuanto a la enmienda número 5, también creemos que se intenta aclarar qué es lo que se entiende por promotores. Aquí, en sucesivos debates hemos oído en esta Cámara que el Consejo de Gobierno al presentar este Plan de Vivienda, únicamente había tratado con Asprima; pues no, además de con Asprima ha tratado con Gecovi, con SGV, y se siguen manteniendo conversaciones sobre este punto; con lo cual queremos aclarar qué es lo que

se entiende por promotores, gestoras de cooperativas, incluso las entidades financieras que participan en la construcción y en la concesión de los créditos.

No le puedo aceptar la enmienda que me ha hecho a esta propuesta de resolución por cuanto habla de ayudas específicas. Yo le comentaré que en una propuesta de resolución que tiene usted mismo, si quiere se lo adelanto: queremos dar un trato igualitario a todos los agentes intervinientes, a todos los promotores. Así lo quiere el Consejo de Gobierno. Yo creo que cuando usted habla de cooperativas, deberíamos esperar a la ley de cooperativas, que sé que está en estudio y que cuando se presente en esta Cámara yo creo que estas propuestas, en ponencias o en debates en comisión o en Pleno que se celebren podría defender usted esas ideas.

En cuanto a sus propias propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista, no le he entendido si la enmienda que he presentado a la número 1, me la acepta o no. Lo que sí quería es que eliminara la mitad de un párrafo referido al tamaño máximo de viviendas. Si me retira usted ese pequeño trozo de párrafo, se la acepto. (*El señor Ruiz Castillo hace signos denegatorios.*) ¿Por qué queremos retirarlo? No es por capricho, sino porque tenemos miedo de que si aceptamos la enmienda en su totalidad no tengan cabida las viviendas de 150 metros cuadrados construidos para las familias numerosas. Creemos que son viviendas necesarias, que las familias numerosas lo van a agradecer; que en viviendas de 90 metros, indudablemente, no pueden vivir. Espero que me conteste si me acepta o no esta enmienda que le he presentado a su propuesta de resolución.

En cuanto a la número 2, ya le he contestado creo que suficientemente. No podemos votar a favor de la misma porque si bien consideramos el trabajo que tienen las cooperativas y la importancia que tienen en la construcción de viviendas! lo estamos viendo por el número de viviendas, cada vez más, que están construyendo en nuestra Comunidad! el Consejo de Gobierno quiere ser imparcial con todos los agentes. Si nos ponemos a discriminar, ¿por qué no nos ponemos a discriminar también al Ivima o las empresas municipales de las Comunidades Autónomas? No podemos discriminar a favor de uno u otro, con lo cual es mejor ser imparcial y no discriminar absolutamente a nadie.

En cuanto a la Propuesta número 3 le agradezco, porque eso sí lo he entendido, que me acepta la enmienda presentada; con lo cual ya sabe que desde luego el Partido Popular y el Consejo de Gobierno son partidarios de la vivienda joven en alquiler, y yo creo que el Plan es un claro ejemplo de

ello. Se ha hecho un enorme esfuerzo y no le podemos aceptar nada más que 400, porque las 400 ya van a suponer un enorme coste y un enorme esfuerzo, tanto en suelo como económicamente; hasta 400 se puede llegar, pero de todas maneras se lo agradecemos.

En cuanto a su Propuesta de Resolución número 4, le tengo que decir que no por varias razones. La Comunidad de Madrid ni la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ni el Ivima tienen los medios humanos suficientes para poder llevar a efecto lo que usted quiere. Yo creo que las comunidades de propietarios son suficientemente libres para poder elegir el arquitecto que quieran que realice su proyecto de rehabilitación, y además van a tener unas ayudas para redactar estos proyectos. La profesión de arquitectos es una profesión en crisis en la actualidad, y yo creo que ayudamos a los arquitectos jóvenes no aceptándole su enmienda, señor Ruiz Castillo.

En cuanto a su Propuesta número 5, también le tengo que decir que no. La Administración, desde nuestro punto de vista, está para planificar y controlar, no para gestionar, y a esta conclusión no solamente llegamos por la carga ideológica que podamos tener, sino también por la experiencia. En los últimos años se ha visto que la gestión por parte de las Administraciones públicas no ha sido buena. Si el Ivima cuenta ahora con 90.000 viviendas que intenta vender, no le pongamos más carga para gestionar. Además, creemos que si le aceptáramos la enmienda haríamos menos atractiva la oferta a los promotores, tanto públicos como privados; si supieran que a los 10 años de cargar con los costes que supone un alquiler, y no pudieran vender estas viviendas en el mercado y tendría que hacerlo a cualquier Administración pública, en este caso la Comunidad de Madrid, por menor importe. Con lo cual, se les quitarían un poco las ganas de participar en este proyecto.

En cuanto a la Propuesta número 6 le digo que sí, que se la aceptamos en su totalidad. En cuanto a la número 7, no. Como usted bien ha dicho, el Plan de la Comunidad de Madrid es complementario al Plan estatal. Si vestimos a un santo para desvestir a otro, no creo que consigamos ningún objetivo. Ya hemos quitado de las famosas 17.000 VPT. Hemos quitado 400 para alquiler de jóvenes, y no me quite usted más porque es imposible llevarlo a efecto.

En cuanto a las propuestas de resolución presentadas por Izquierda Unida, yo le tengo que decir al señor Sanz que ahora sí que he entendido sus propuestas de resolución, no como en anteriores ocasiones; las he entendido tan bien que más que propuestas al Plan de Resolución presentado por el Consejo de Gobierno del Partido Popular, lo que son

es un plan alternativo, aunque usted me diga que no, y que ha presentado una proposición no de ley. La proposición no de ley la deberá presentar, pero no para hacerme propuestas de resolución al Plan. Es un plan alternativo. Usted ha hecho lo que su Grupo entiende que debería ser el Plan de Vivienda, pero no ha hecho como lo ha entendido el señor Ruiz Castillo, que quiere intentar mejorar con sus ideas el Plan presentado por el Consejo de Gobierno. Usted, no. Usted presenta su propio plan y se queda tan tranquilo. En este sentido le tengo que decir que no se le van a aceptar ninguna de sus propuestas de resolución al ser inviables.

Sí, por ejemplo, tenemos la famosa del 3,5 al 5,5. Mire, yo le digo que las ayudas que se van a conceder del 3,5 al 5,5 no son subvenciones de la Comunidad Autónoma. Yo creo que esto ya se lo ha explicado el Consejero y se lo he explicado yo en numerosas ocasiones. Van a ser simplemente subsidiaciones en los tipos de interés, pero eso no va a costar un duro a los presupuestos de la Comunidad. Es intentar ayudar a estas familias de clase media, que le pagan a usted, que me pagan a mí, que están pagando estos 28.000 millones de pesetas que cuesta el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid. Yo creo que hay que darles cierta ayuda. ¿Qué ayuda da la Comunidad? Hacer de intermediario: que los bancos ganen menos y que ganen más los interesados, estas clases tan necesitadas que no pueden comprar en el mercado libre una vivienda, porque a los precios que están, como usted comprenderá, hasta 5,5 veces tampoco la pueden comprar.

En cuanto a su Propuesta número 3, se ve clarísimamente que es un plan alternativo. Usted dice: a cada tipo de vivienda las unidades que estima convenientes; pero eso sí, me sube en 10.000 millones de pesetas el coste. Yo le diría que se ponga en contacto con otros Portavoces de su Grupo, que están en contra del endeudamiento, que están a favor de presupuestos austeros, porque usted parece que no lo está, cuando no solamente hace su propio coste, sino que además lo aumenta en 10.000 millones de pesetas.

En cuanto a su Propuesta número 4, la idea del Grupo Parlamentario Popular es que la Administración está para controlar, planificar y para propiciar la iniciativa de los promotores, y está obligada a complementar a nuestro juicio las actividades en las construcciones de vivienda donde la iniciativa privada no entra; es decir, para los marginados, para los jóvenes, para las personas de tercera edad. Estos son los criterios que están recogidos en el Plan que tanto critica.

En cuanto a la Propuesta número 5, también

le tengo que decir que no. No creemos en el Instituto Madrileño del Suelo. Pensamos que con el Ivima y con los 14 consorcios que hay en la Comunidad de Madrid hay suficiente. En cuanto a la Propuesta número 6, yo le aconsejaría ! también el señor Ruiz Castillo lo entiende así al haber hecho una enmienda que se lea el artículo 110 de la Ley de Medidas que tanto defiende. El artículo 110 habla de viviendas sujetas a algún tipo de protección pública. Estas son tanto las de VPT, como las de VPO, por mucho que a usted le moleste. De todas maneras, a mí me extraña, porque la Ponencia que tuvimos de esta Ley, la Portavoz ! entonces! de Izquierda Unida no vio ningún reparo a este artículo 110 tal y como está. Por eso ahora me extraña que desde Izquierda Unida se tengan otros planteamientos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Romero. (*El señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes pide la palabra.*) Señor Consejero, le voy a dar la palabra inmediatamente, pero antes, de cara a preparar la votación, quería que los señores Portavoces me aclarasen la situación de algunas enmiendas. Señora García Romero, ¿ha retirado usted la Propuesta de Resolución número 1? (*Asentimiento.*) ¿Ha aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a la Propuesta número 3? (*Asentimiento.*) ¿Ha aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a la Propuesta número 4? (*Denegaciones.*) ¿A la número 5? (*Denegaciones.*)

Señor Ruiz Castillo, se ha retirado la Propuesta de Resolución número 1, y por tanto entiendo que retira su enmienda. ¿Acepta S.S. la enmienda a la Propuesta número 3? (*Asentimiento.*)

Señor Sanz Arranz, ¿Acepta la enmienda del Grupo Socialista a la Propuesta de Resolución número 6? ("Asentimiento.") Muchas gracias.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Perdón, señor Presidente, si me permite, en mi intervención no he hecho alusión ninguna al resto de la enmiendas que podemos o no aceptar. Se lo digo para que se tome en cuenta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz Arranz. Se lo agradezco pero estamos ya en el punto final de debate y se trata sólo de un petición de aclaraciones por parte de esta Presidencia para la propia ordenación de la votación. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS**

PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES (Cortés): Señor Presidente, Señorías, intervengo de forma muy breve para cerrar esta defensa, en teoría defensa, de Propuestas de Resolución, y cerrar por fin la aprobación, espero, del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, me refiero a la intervención del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que ha pretendido abrir o reabrir aquí un nuevo debate sobre el Plan de Vivienda, lo cual no correspondía, evidentemente, al turno parlamentario en el que nos encontramos. Tuvimos ocasión de debatir en el momento procesal adecuado, y así lo hicimos, y no debió quedar usted muy satisfecho de su propia intervención, puesto que hoy ha querido colar de rondón una nueva intervención en forma de debate. No se ha aceptado ninguna de las Propuestas de Resolución del Grupo de Izquierda Unida. ¿Cómo se pueden aprobar Propuestas de alguien que aparenta no creer en ellas, puesto que ni siquiera se ha molestado en intentar defenderlas y en intentar convencer al resto de la Cámara de su bondad?

Sí hemos aceptado algunas de las Propuestas presentadas por el Grupo Socialista, que entiendo que sí ha trabajado, desde su ideología y desde su punto de vista, como es lógico, en relación con la vivienda, y nosotros hemos tenido gusto ! porque no cabe duda de que han enriquecido el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid! en aceptar algunas de sus Propuestas de Resolución. Yo le hablaba al señor Ruiz Castillo, en un turno anterior, y le decía que esperaba mucho de su fertilidad de ideas. Usted sabe y recordará que Herodoto llama a Egipto "regalo del Nilo", en alusión clara y directa a la fertilidad de las aguas de dicho río. Espero, señor Ruiz Castillo, que algún día podamos llamarle a usted "regalo de la Asamblea", porque la fertilidad de sus ideas riegue e inunde con creces todo lo que aquí se trate y se haga.

Dicho eso, quiero recordar dos cuestiones que, a mi juicio, son importantes, si el Presidente me ampara en el derecho al silencio por parte de los Diputados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías, por favor. Ocupen sus escaños. Prosga, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): En primer lugar, quiero ceñirme a dos puntos que considero importantes. Gran parte de los debates que se han mantenido en torno a este Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid han girado en torno al conocimiento o a la definición exacta de lo que es un metro cuadrado, y eso indica claramente que el Plan,

en su conjunto, en la mayor parte de sus aspectos, es francamente positivo cuando los debates se centran en algo tan nimio y que tan poco afectan en profundidad al Plan como ese asunto. Se han hecho referencias, referencias que yo entiendo como políticas, y así las asumo y las respeto, pero que están muy lejos de la verdad y de la realidad. Queda rotunda y absolutamente claro ! la Portavoz del Grupo Popular así lo ha vuelto a manifestar, en referencia clara y concreta! que más allá de tres veces y media el salario mínimo interprofesional, la Comunidad de Madrid no pone ni va a poner una sola peseta.

Es un Plan positivo, es el primer Plan de la Comunidad de Madrid que va dirigido fundamentalmente a las clases económicamente más necesitadas; que apuesta de forma importante, aportando un paquete de dos mil viviendas a la integración social, y que va dirigido, de forma muy especial también, a todos los jóvenes madrileños con iniciativas positivas e iniciativas novedosas.

Por lo tanto, yo quiero, en este cierre, y antes de la votación, que espero que sea positiva para la aprobación definitiva del Plan, agradecer a todos su participación; felicitarlos por la presunta aprobación del Plan, y decirles a todos ustedes que hoy podemos irnos satisfechos a casa porque habremos conseguido hacer entre todos algo positivo para el conjunto de los ciudadanos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Vamos a proceder a la votación de las Propuestas de Resolución, por orden de presentación.

Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Popular. La Propuesta de Resolución número 1 ha sido retirada, por tanto no hay que votarla. Propuesta de Resolución número 2, con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Popular a su propia Propuesta de Resolución.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por 85 votos a favor y 17 abstenciones.)

Propuesta de Resolución número 3, con la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por 85 votos a favor y 17 abstenciones.)

Propuesta de Resolución número 4.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la

Propuesta de Resolución por 71 votos a favor 31 votos en contra.)

Propuesta de Resolución número 5.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por 71 votos a favor y 31 votos en contra.)

Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Propuesta de Resolución número 1.

(Efectuada la votación quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 31 votos a favor, 54 votos en contra y 17 abstenciones.)

Propuesta de Resolución número 2.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 48 votos a favor y 54 votos en contra.)

Propuesta de Resolución número 3, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por unanimidad.)

Si están de acuerdo S.S. las Propuestas de Resolución números 4, 5, 6 y 7, puesto que no tienen ninguna enmienda incorporada. *(Denegaciones.)* Haremos una votación separada de la enmienda número 6. Votamos las Propuestas de Resolución número 4, 5 y 7.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las Propuestas de Resolución por 48 votos a favor y 54 votos en contra.)

Votamos la Propuesta de Resolución número 6.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por unanimidad.)

Pasamos a votar las Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Si no hay inconveniente por parte de los señores Portavoces, votaremos en bloque todas las Propuestas de Resolución ya que a la última Propuesta de Resolución, la número 6, ha sido aceptada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Hay algún inconveniente en que se voten en bloque las

Propuestas de Resolución? (*El señor Ruiz Castillo pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): La Propuesta de Resolución número 3 la votaremos por separado.

Votamos las Propuestas de Resolución 1, 2, 4, 5 y 6 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(*Efectuada la votación, quedaron rechazadas las Propuestas de Resolución por 48 votos a favor y 54 votos en contra.*)

Por último, votamos la Propuesta de Resolución número 3 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 17 votos a favor y 85 votos en contra.*)

Concluida la votación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 1986, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre instar al Consejo de Gobierno para que integre el comercio justo y solidario en el marco de su política de cooperación para el desarrollo, elaborando un plan específico para este tipo de productos y sustituyendo consumos del comercio tradicional por los de procedencia del comercio justo y solidario; instando, asimismo, al Gobierno de España a que ponga en marcha las recomendaciones contempladas en la Resolución sobre Comercio Justo y Solidario del Parlamentario Europeo de 19 de enero de 1994.

PNL 1986 R. 2494 (IV)

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Secretaria Primera para leer la enmienda del Grupo Parlamentario Popular presentada a esta Proposición.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García): Gracias. Enmienda de modificación. Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid considera prioritario que el Gobierno de la Comunidad de Madrid inicie relaciones con las diferentes organizaciones que desarrollen proyectos en materia de comercio justo y solidario, a fin de estudiar la posibilidad de implantar

estas iniciativas en la Comunidad de Madrid, así como promover la sensibilización de la sociedad en torno a este tipo de comercio. Para ello la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que: Primero. Se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que se pongan en marcha las recomendaciones contempladas en la Resolución sobre Comercio Justo y Solidario, aprobada por el Parlamentario Europeo el día 19 de enero de 1994, así como cualquier otra disposición de naturaleza análoga relacionada con el fomento del comercio justo y solidario.

"Segundo. Estudie la viabilidad y conveniencia de integrar el comercio justo y solidario en el marco de su política de cooperación para el desarrollo.

"Tercero. Ponga en marcha las iniciativas que le competen promovidas por los órganos del Gobierno de la Nación sobre comercio justo y solidario.

"Cuarto. Estudie la viabilidad y conveniencia de dotar a los productos provenientes del comercio justo y solidario de una etiqueta específica que identifique claramente este tipo de productos en los establecimientos de la Comunidad de Madrid.

"Quinto. Estudie la viabilidad y conveniencia de facilitar el consumo de productos procedentes del comercio justo y solidario, café, té, cacao, etcétera, en las dependencias de la Comunidad de Madrid, así como la posibilidad de recomendar dicha opción a otras entidades públicas dependientes de la Comunidad de Madrid."

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. Comenzamos con la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario proponente, Izquierda Unida. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Sánchez Seseña.

El Sr. **SANCHEZ SESEÑA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes Señoras y Señores Diputados. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida viene a presentar hoy en esta Cámara, la Asamblea de Madrid, una Proposición no de Ley relativa al comercio justo y solidario.

Creo que SS.SS. conocen que el pasado 11 de mayo se celebró el Día Europeo del Comercio Justo en 22 países europeos incluido el nuestro. Impulsaron esta iniciativa casi tres millares de ONG europeas volcadas en la tarea de abrir camino al llamado comercio justo como otra forma de cooperación con los países del sur. Con motivo de esta celebración, cerca de una veintena de ONG y empresas españolas decidieron constituir una coordinadora y organizar

diferentes actos en varias ciudades de España: Madrid, Barcelona, Donosti y Valencia, en los que los protagonistas fueron los productos solidarios. Alimentación, bisutería, ropa, decoración, artesanía, papelería son algunos de los sectores en los que está presente este comercio a través de las tiendas de solidaridad, ofreciendo estos productos a precios justos.

Fabricados en pequeñas cooperativas de zonas empobrecidas del planeta, sus trabajadores cobran salarios dignos y se posibilita, a través de diferentes proyectos, un autodesarrollo sostenible evitando los procesos productivos que dañan el medio ambiente y rechazando el trabajo infantil. A este respecto conviene señalar que, según el último informe de la Organización Internacional del Trabajo publicado hace tan solo unos días, casi el 14 por ciento de la infancia comprendida entre los 10 y los 14 años, es decir, unos 73 millones de niños, trabajan como esclavos infantiles.

Es, en definitiva, el neoliberalismo en una de sus más miserables caras de la explotación; la pesadilla de siempre, el viejo capitalismo renovado en la globalización, que somete a los países del sur, a los pueblos empobrecidos a una sofisticada colonización económica también cultural y social sin precedentes en la historia de la humanidad. Un orden económico injusto que perpetúa y aumenta las desigualdades y que descansa en el creciente poder y monopolio de las corporaciones transnacionales y en las políticas económicas, entiéndase planes de ajuste, practicadas por las instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Pero prosigamos con el tema que nos ocupa en estos momentos: el comercio justo. El Parlamento Europeo aprobó en enero del 94 una Resolución sobre Comercio Justo y Solidario entre el norte y el sur, donde se constataba que las relaciones comerciales injustas son una de las causas determinantes del desequilibrio estructural entre el norte y el sur o, mejor, entre el centro y la periferia y que numerosos proyectos de ayuda al desarrollo no han producido, en absoluto, los efectos sociales y económicos deseados. También se reconocían en esta Resolución los buenos resultados de este movimiento a favor de otro tipo de relaciones comerciales y la necesidad de extenderlo y de potenciarlo. En consecuencia, el Parlamento Europeo recomendó a la Comunidad y a los Estados miembros, la adopción de medidas para favorecer la consolidación y desarrollo de un comercio tendente a la promoción social y económica de las comunidades de los países desfavorecidos, en un marco de respeto a la naturaleza. El Programa de Naciones Unidas para

el Desarrollo, en su informe anual de 1993, hacía el mismo tipo de recomendaciones.

Por otra parte, el Instituto Wordwatch, prestigioso organismo americano de investigación ambiental, estima que existen en el mundo unas 200 organizaciones de comercio justo a las que hay que sumar aproximadamente otros 1.000 colectivos productores en el sur. Esto representa aproximadamente unos cinco millones de personas a los que el comercio justo y solidario beneficia de forma directa.

Para hacernos una idea de su realidad, se puede decir que el volumen de ventas de este comercio, a nivel mundial, sobrepasa los 56.000 millones de pesetas; en Europa supera los 31.000 millones de pesetas. España está todavía muy lejos; la facturación obtenida por este comercio se sitúa en torno a los 450 millones de pesetas.

Las empresas dedicadas a este comercio alternativo tienen casi 30 años de tradición en Europa, donde hay más de 3.000 tiendas de la solidaridad. En el Estado español surge la primera iniciativa de comercio justo en el año 89; hoy existen 25 grupos y organizaciones dedicados al comercio alternativo. Estas organizaciones son todavía frágiles, pequeñas y poco conocidas, sin embargo, su filosofía y su práctica contienen elementos muy destacables, a nuestro juicio, desde el punto de vista social.

En una síntesis muy apretada, el comercio justo y solidario dice no a una estructura económica mundial injusta y a la práctica de unas relaciones comerciales depredadoras y de intercambio desigual entre el norte y el sur; dice no a un productivismo insostenible que explota al ser humano y expolia a la naturaleza; dice también no a un consumismo irresponsable que no quiere saber ni cuestionarse nada. Por el contrario, el comercio justo tiene un código de conducta bastante homogéneo en todo el mundo. Se compromete con las necesidades de hombres y mujeres que sufren situaciones de explotación económica, marginación social o discriminación racial o de género; reivindica una producción ecológica y socialmente sostenible; fomenta fórmulas empresariales participativas y democráticas, promoviendo la economía social a nivel internacional; paga un precio justo y digno a los productores, evitando la interminable cadena de intermediarios entre éstos y el consumidor; garantiza un reparto equitativo de las ganancias y la reinversión de los beneficios en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad local donde se fabrica, y obviamente apuesta por una información veraz al consumidor, no solamente acerca de las materias

primas que componen el producto, sino también en lo relativo a las condiciones de vida y de trabajo de quien lo hizo posible, cuánto recibió dicho productor y qué efectos tuvo su elaboración sobre el medio ambiente.

Como consumidores, tenemos el derecho de conocer qué se esconde detrás de cada producto y el derecho a saber cuáles han sido las condiciones sociales, económicas y ecológicas que han posibilitado cada compra, de ahí la necesidad de extender la práctica de un consumo consciente y responsable, aprovechando la creciente sensibilización por el tema y su potencial demanda. En definitiva, el comercio justo es a la vez un fin y un medio; un fin mientras exista un comercio injusto, un comercio que indigna, multinacional, y unas instituciones como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la Organización Mundial de Comercio, contituidas como instrumentos al servicio de poder y los beneficios de las transnacionales; y un medio, porque es un instrumento para contrarrestar y reorientar ese comercio mundial globalizado y para activar ciertos mecanismos que contribuyan a la capacidad de autogestión de las economías empobrecidas.

Con todas estas razones y con el impulso y el respaldo de las organizaciones de comercio alternativo, hemos venido a esta Cámara a presentar esta Proposición no de Ley, que consta de cinco puntos y que puede resumirse en las siguientes líneas de actuación: integrar este comercio en el marco de la política de cooperación para el desarrollo que lleva a cabo la Comunidad de Madrid, así como dentro de los convenios comerciales normalizados; poner en marcha e instar a quien compete para que así sea, es decir, al Gobierno de la nación, a que ponga en marcha toda las recomendaciones contempladas en la resolución del Parlamento Europeo anteriormente citada; elaborar y emprender un plan con las propias organizaciones de comercio alternativo, que incluya medidas, entre otras, del etiquetado específico de estos productos y campañas de sensibilización a la ciudadanía madrileña.

Un comentario sobre el último punto de la Proposición no de Ley, sobre el que algunos Diputados se interesaron. El Parlamento alemán y el propio Parlamento europeo son clientes de "Café Solidario", ¿por qué la Asamblea de Madrid no? De esta forma estamos convencidos de que este tipo de iniciativas empresariales, encaminadas a desarrollar lazos comerciales, justo desde el punto de vista social y respetuosos con el medio ambiente, deben ser bienvenidas por la ciudadanía madrileña y apoyadas por esta Asamblea que les representa. Por ello, nos congratulamos de que otros Grupos Parlamentarios

hayan coincidido, aunque parcialmente, con la Proposición no de Ley que presentó Izquierda Unida, y que como consecuencia de este consenso ratifiquemos hoy una enmienda transaccional sobre la misma. Lamentamos, no obstante, que se haya vaciado en parte de contenido el texto que presentamos inicialmente; en cualquier caso, nos reservamos el derecho a volver más adelante sobre el tema en esta misma Cámara. Esperamos que este acuerdo no se convierta en un simple brindis al sol, en una mera declaración institucional, sino que se haga realidad en su aplicación práctica y concreta en nuestra Comunidad Autónoma, que debería empezar a plasmarse en los próximos presupuestos.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Concluyo mi intervención recordando a SS.SS. que las organizaciones de comercio alternativo no quieren ofrecer limosna ni caridad ni paternalismo, sino que reivindican un comercio justo y digno; nada más y nada menos. Eso es todo; salud y hasta la próxima. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde por haber presentado una enmienda, a la señora Picardo el uso de la palabra, por quince minutos.

La Sra. **PICARDO FERRANDO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, empezaré mi intervención defendiendo la enmienda presentada por el Grupo Popular a la Proposición no de Ley del Grupo de Izquierda Unida, diciendo que nuestro Grupo tiene especial preocupación por las diferencias de nivel de vida existentes entre los países desarrollados y los países subdesarrollados, diferencias que, en muchos casos, no parecen disminuir con el paso del tiempo.

Las iniciativas sobre el comercio justo y solidario, también denominado a veces comercio alternativo, son un método de incrementar el nivel económico de estos países, potenciando productos que sean generados respetando su medio ambiente, en el que el principal beneficiario es el productor en origen. Este método está demostrando ser cada vez más eficaz y está teniendo cada vez una mayor presencia en los países de la Comunidad Europea. En España, este fenómeno es mucho más reciente y ha sido canalizado a través de las ONG, las cuales han creado una coordinadora en defensa de sus intereses.

La verdad es que nuestra Comunidad tiene

una capacidad limitada para fomentar este tipo de comercio ya que, por una parte, carecemos de competencias en comercio exterior, y, por otra, nuestra influencia en los foros y lugares en los que su planteamiento puede tener mayor efectividad y en donde su repercusión se traduciría en acciones decisivas de ayuda y apoyo a este tipo de comercio, es reducida e indirecta. Sin embargo, y hechas estas consideraciones iniciales, estimamos que la Proposición no de Ley que ha presentado su Grupo, señor Sánchez, hay que valorarla positivamente, aunque tengamos ciertas discrepancias con las actuaciones concretas que ustedes proponen; es decir, estamos de acuerdo en el qué, pero no en el cómo, y, por lo tanto, hemos intentado proponer unas actuaciones que consideramos más acordes, siempre respetando el espíritu que ha guiado a su Grupo a redactar esta proposición. Así, en la redacción alternativa de la introducción, hemos querido hacer énfasis desde el primer momento en la necesidad de fomentar desde el Gobierno de la Comunidad este tipo de iniciativas, así como sensibilizar a nuestra sociedad sobre la necesidad de fomentar un comercio justo con países menos desarrollados que produzcan bienes en un ambiente de respeto a la naturaleza.

En el punto primero de nuestra enmienda, el segundo de su proposición, no tenemos nada que objetar, tan sólo decir que consideramos importante hacer referencia a otras disposiciones emanadas por la Comunidad Europea, además de la que ustedes citan, como son las recomendaciones del Comité Económico y Social de la Comunidad Europea, del 30 de mayo del 95.

En el segundo punto de nuestra enmienda, que es el primero de su proposición, instamos a que se estudie la viabilidad y conveniencia de integrar el comercio justo y solidario en el marco de la política de cooperación para el desarrollo, y aunque inicialmente éramos partidarios de suprimir este punto, puesto que ya se están realizando acciones de este tipo desde la Dirección General de Voluntariado, hemos decidido mantenerlo, ya que consideramos que como declaración de principios debe figurar en esta proposición.

En este sentido, quiero llamar la atención de SS.SS. en que ya ha sido presentada en dicha dirección, dentro de las convocatorias de ayudas a las ONG, dos proyectos de Intermon, uno de ellos relacionado con el comercio justo y solidario, ayuda que, tras su evaluación, esperamos le sea concedida.

Respecto al punto tercero, no tenemos en principio nada que objetar a su proposición, y no lo objetamos porque las resoluciones del Parlamento

Europeo afectan a todos los países miembros de la Unión Europea, y son de aplicación, tanto al Estado español como a la Comunidad de Madrid, de manera que las facultades y competencias delegadas por el Gobierno que en este área tenga nuestra Comunidad, deberán observar dicha resolución.

En referencia al punto cuarto, nuestra Comunidad, como hemos dicho anteriormente, tiene ya abiertas líneas de subvención a las ONG, dentro de un marco de ayudas al desarrollo, en las que caben perfectamente los apoyos que ustedes sugieren. Por ello, nuestro Grupo considera que no es necesaria la creación de líneas específicas adicionales, sin embargo, nos parece correcto y apropiado la creación de etiquetas que informen e identifiquen al consumidor sobre este tipo de productos para que pueda distinguirse fácilmente cuándo un determinado producto proviene de comercio justo y solidario, de forma que seamos conscientes de cómo se ha generado y a quién beneficiará el resultado de su consumo.

Respecto al punto quinto, en una primera lectura, podría parecer que lo que ustedes proponen es la sustitución de café y té y otros productos del comercio tradicional por los de procedencia de comercio justo y solidario, pero teniendo en cuenta que las adquisiciones de la Administración se basan siempre en la libre concurrencia de los oferentes en productos y servicios, en base a esta libre concurrencia, la Administración no puede excluir productos que no provengan del denominado comercio justo y solidario, ni tampoco puede exigir su consumo, en todo caso recomendar este tipo de producto. Pero además, y no menos importante, en nuestro Grupo creemos que la elección de un producto de estas características es una opción personal y libre del ciudadano, que no puede ni debe ser impuesta desde instituciones u organismos. Por eso, hemos variado su redacción y propugnamos únicamente que se facilite su consumo en las dependencias de la Comunidad, pero dejando la última palabra al consumidor que, en definitiva, debe manifestar sus preferencias sobre el producto que le interesa.

Para finalizar y por todo lo anteriormente expuesto, sólo me queda agradecer al Grupo de Izquierda Unida la aceptación de nuestras enmiendas y haber podido llegar a un acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios sobre las enmiendas transaccionales presentadas, lo que siempre redundará en beneficio de la actividad parlamentaria. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Picardo. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor

Nolla Estrada, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA:** Gracias, señor Presidente. Yo sé que hay lenguas de doble filo, que hace tiempo que dicen que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene poco peso o poca influencia en otras instancias, y en este caso, en estos momentos, en el Gobierno presidido por el señor Aznar. La verdad es que yo nunca me lo habría acabado de creer, hasta que he escuchado a la señora Picardo decirnos esta tarde que poca influencia puede tener lo que se decida aquí, en las instituciones que deben poner en marcha estas propuestas, como la que se está debatiendo esta tarde a iniciativa de Izquierda Unida.

Ya se ha dicho aquí, y es cierto, que las diferencias entre el norte y el sur! esos dos conceptos más que geográficos geopolíticos! , entre los países en vías de desarrollo y los países industrializados, no solamente no se reducen, sino que se incrementan; y se incrementan a pesar de que se aumenta también la cooperación internacional para el desarrollo. Se incrementa, tanto en la ayudas gestionadas directamente por los Estados y por los organismos supranacionales como en las ayudas canalizadas a través de las organizaciones no gubernamentales, que cada vez adquieren más importancia.

Evidentemente, hay razones para la cooperación y para aumentar la cooperación internacional con los países en vías de desarrollo. Hay razones egoístas, hay razones de interdependencia entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, aunque esas razones quizá se perciban cada vez más débilmente desde los países del norte, desde los países desarrollados, sobre todo al abrirse mercados nuevos, como los del este europeo; pero hay, sobre todo, razones éticas, hay, sobre todo, razones de equidad, razones de justicia, razones de solidaridad. Esas razones y los valores que subyacen en esas razones están reviviendo ahora mismo, sobre todo gracias al impulso de la juventud de los países desarrollados, y eso es algo que desde el Grupo Socialista no podemos sino ver con enorme simpatía.

Se habla ahora del comercio justo. Esa es una hermosa expresión, que concilia dos términos, dos conceptos, que tradicionalmente yo creo que se han considerado incluso contradictorios, ésa es la verdad. Hay un proverbio francés que dice que el comercio es la escuela del engaño; y así ha sido considerado durante mucho tiempo. Por eso nos suena incluso extraño cuando oímos hablar de comercio justo; dos conceptos que, como digo, estamos acostumbrados a ver más bien como antitéticos que como

complementarios.

Pero, ¿qué es el comercio justo? ¿Qué es lo que queremos decir cuando hablamos de comercio justo, de comercio solidario o comercio alternativo, como también se ha dicho desde esta tribuna esta tarde? El comercio justo lo que pretende fundamentalmente es establecer unas relaciones comerciales directas entre los productores de los países en vías de desarrollo y los consumidores de los países desarrollados o industrializados, pero cumpliendo una serie de requisitos. En primer lugar, que exista una retribución más o menos justa, más o menos equitativa de los trabajadores que han producido esas mercancías, esos productos que se comercializan, evitando la sobreexplotación que existe cuando se comercializa por las vías tradicionales.

Se exige también, lógicamente, que haya unas mínimas condiciones de salubridad, de seguridad y de higiene en la producción de esos bienes. También se exige, para poder hablar con propiedad de comercio justo y solidario, que los procesos de producción hayan sido unos procesos respetuosos con el medio ambiente. Asimismo se exige, lógicamente, que haya unas determinadas garantías de calidad en los productos realizados. Y se exige igualmente que se posea licencia de exportación para comercializar esos productos procedentes de países en vías de desarrollo en los países industrializados y, en concreto, en los países de la Unión Europea.

Normalmente, además, estos productos son realizados por colectivos que revisten formas de cooperativa, formas de autogestión, y si bien la exportación se realiza a través de los canales comerciales ordinarios, la distribución y venta al consumidor final debe hacerse, para poder hablar de comercio justo y solidario, en tiendas específicas, en las llamadas tiendas de solidaridad.

Hay también un elemento fundamental para poder hablar de comercio justo y solidario, que es que los beneficios obtenidos por este comercio sean destinados, por parte de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que los impulsan, a financiar proyectos de desarrollo en los mismos países de procedencia de esos productos.

Existe, ciertamente, cada vez mayor sensibilidad, como decía antes, en los países desarrollados hacia las necesidades de los países en vías de desarrollo, y existe también cada vez mayor sensibilidad y conocimiento de lo que es el comercio justo y solidario. De ahí que el Parlamento Europeo! como ya se ha hecho referencia también antes en esta tribuna! se hiciera eco de esta sensibilidad creciente, el 19 de enero del año 94, al aprobar una resolución sobre un comercio justo y solidario entre el norte y el

sur.

En esa resolución el Parlamento Europeo expresaba su apoyo decidido a esta forma de cooperación al desarrollo de los países del sur. Y en esa resolución, bastante amplia, se formulaban, entre otras, algunas recomendaciones a los Estados miembros, que en la propuesta que vamos a votar hoy aquí, en definitiva, vamos a ratificar.

Entre esas recomendaciones que se formulaban a los Estados miembros de la Unión Europea figuraba la necesidad de coordinar y fomentar estas iniciativas de las organizaciones no gubernamentales. Se recomendaba también dar un tratamiento fiscal especial, favorable, a este tipo de comercio, y un trato preferencial en lo que se refiere, por ejemplo, a derechos de aduana, cuotas de importación, etcétera. También se recomienda a los Estados miembros en esa resolución, el reconocimiento y protección de un marchio de calidad, que es lo que vamos a votar hoy aquí, como etiqueta específica de los productos procedentes del comercio justo y solidario. Y, sobre todo, algo que me parece muy importante, que es la necesidad de integrar el comercio justo y solidario en el marco de las políticas de desarrollo y cooperación de los Estados miembros, y en este caso de la desarrollada por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Nosotros creemos que el comercio justo y solidario no es, sin duda, la panacea que vaya a solucionar todos los problemas de los países en vías de desarrollo; el comercio justo y solidario, por mucho que lo apoyemos desde los países desarrollados, no va a colocar por sí mismo en igualdad de condiciones a esos países, pero creemos que es una vía más, y una vía muy importante, de apoyo a esos países en vías de desarrollo.

Por eso, consideradas todas estas razones, y con la voluntad del Grupo Socialista de que la Comunidad Autónoma de Madrid se convierta en una de las pioneras en el apoyo y promoción del comercio justo y solidario, así como de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que lo impulsan, el Grupo Socialista ! como digo! apoya y votará favorablemente esta Proposición no de Ley.

Antes he citado un proverbio francés, bastante cínico, por cierto, sobre el comercio y el engaño. Quisiera terminar con otro bastante más optimista, bastante más lejano también geográficamente, y creo que bastante más adecuado para la materia que estamos tratando y para la Proposición que vamos a votar. Es un proverbio de los naturales de la isla de Madagascar, que dice que no es el comercio lo que primero existió, sino la amistad.

Que así sea, por tanto, y votaremos ! como decía! a favor de esa Proposición no de Ley. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Nolla. Señorías, se ha presentado a la Mesa de la Cámara una enmienda transaccional firmada por los tres Grupos; entiendo que aceptan la tramitación de la enmienda, que está aceptada por los tres Portavoces, y, por lo tanto, lo que se va a votar es la enmienda transaccional, que, en caso de aprobación, sustituiría al texto completo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Ruego a la señora Secretaria Primera proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García): Gracias. Dice así: "La Asamblea de Madrid considera prioritario que el Gobierno de la Comunidad de Madrid inicie relaciones con las diferentes organizaciones que desarrollen proyectos en materia de comercio justo y solidario, a fin de estudiar la posibilidad de implantar estas iniciativas en la Comunidad de Madrid, así como promover la sensibilización de la sociedad en torno a este tipo de comercio. Para ello la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que: primero, se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que se pongan en marcha las recomendaciones contempladas en la resolución sobre comercio justo y solidario entre el norte y el sur, aprobada por el Parlamento Europeo el día 19 de enero de 1994, así como cualquier otra disposición de naturaleza análoga relacionada con el fomento del comercio justo y solidario.

"Segundo: estudie la viabilidad y conveniencia de integrar el comercio justo y solidario en el marco de sus políticas de cooperación para el desarrollo y comerciales.

"Tercero: ponga en marcha las iniciativas que le competen, promovidas por los órganos de Gobierno de la Nación sobre comercio justo y solidario.

"Cuarto: estudie la viabilidad y conveniencia de dotar a los productos provenientes del comercio justo y solidario de una etiqueta específica que identifique claramente este tipo de productos en los establecimientos de la Comunidad de Madrid.

"Quinto: estudie la viabilidad y conveniencia de facilitar el consumo de productos procedentes del comercio justo y solidario ! café, té, cacao, etcétera! en las dependencias de la Comunidad de Madrid, así como la posibilidad de recomendar dicha opción a otras entidades públicas dependientes de la Comunidad de Madrid."

(El señor Presidente se reincorpora a la

sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. Vamos a votar la Proposición no de Ley 1986, incluida la enmienda transaccional pactada por los distintos Grupos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)

Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley 2386, del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un Proyecto de Ley instaurando la figura del Defensor del Paciente en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

PNL 2386 R. 2817 (IV)

No se han presentado enmiendas. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo proponente, que es el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Fernández Martín. Les ruego guarden silencio, Señorías.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN**: Buenas tardes, señor Presidente, Señorías. La Proposición no de Ley que vamos a discutir esta tarde se enmarca en la necesidad de que los órganos legislativos velen por el correcto uso de los servicios públicos puestos a disposición de la población. La asistencia sanitaria pública, con criterios de equidad, universalidad y gratuidad, es, sin duda, una de las grandes conquistas de la historia de la humanidad, no cabe ninguna duda, y es uno de los pilares fundamentales del Estado de bienestar. Pero no hay nada más frustrante, Señorías, que la insatisfacción en la recepción, en la utilización de un servicio que es, al mismo tiempo, un derecho devenido fundamental.

Es evidente que la asistencia sanitaria en España, y, desde luego, en la Comunidad Autónoma Madrileña, está técnica y profesionalmente a la altura de los países que cultural y económicamente forman nuestro entorno. Es evidente también que la dedicación y entrega de los profesionales sanitarios es magnífica en la gran mayoría de los casos; pero la grandeza de las profesiones sanitarias es que este mérito se nos da por supuesto. Desgraciadamente hay casos ! más de los que nos gustaría! en la sanidad pública, pero también en la sanidad privada, en los que la relación médico, o trabajador sanitario en su conjunto y paciente está pervertida o degradada, sin

entrar en aspectos de mala práctica, que también, pero en éstos, evidentemente, hay previsiones judiciales. Quién no conoce casos, a veces muy próximos, de esperas enormes, injustificadas muchas veces, estancias prolongadas en exceso, informaciones sesgadas o insuficientes, contestaciones a preguntas angustiadas extemporáneas o sustituidas por exabruptos, como también, sin duda, errores diagnósticos, tratamientos inadecuados o incorrectos.

No quisiera yo ! y todos ustedes, o muchos de ustedes me conocen perfectamente y saben que no es mi estilo! describir un cuadro que sería falsamente siniestro, ni muchísimo menos, pero existe, en un sector asistencial tan tremendamente sensible como la asistencia sanitaria, la injusticia: la injusticia en el trato, la injusticia en la atención, y es obligación de los legisladores, de los gobernantes, de los representantes populares, tener receptividad a estas situaciones y ponerles remedio, y sólo tenemos un camino: el camino de legislar, para hacer lo más difícil posible la pervivencia de estas situaciones. En términos democráticos no debe existir impunidad; en un Estado de derecho todos estamos sujetos al imperio de la ley, y exactamente eso es lo que pido: una ley, porque queremos que los ciudadanos estén dotados de un referente legislativo que, en un aspecto tan importante para la cohesión social como el derecho a la salud y a ser atendido correctamente en la enfermedad y en el dolor, actúe como factor de protección de derechos fundamentales; es decir, tienen derecho a ser tratados técnicamente de una forma correcta, a ser informados con rapidez, con detalle y con pulcritud, a no ser sujeto de dependencia, al conocimiento de su historial clínico, etcétera, tantas y tantas cosas que subyacen en el mundo de la asistencia.

Por último ! y esto es para mí enormemente importante! , también deseo que exista una protección de la inmensa mayoría de los trabajadores sanitarios: médicos, enfermeros, enfermeras, personal, auxiliar, gestores, etcétera, frente a una insana minoría que degrada el prestigio y el honor de las más hermosas de la profesiones: de aquellas que han hecho de la atención al otro, al enfermo, al doliente, su vocación, su trabajo y su proyecto de vida. Por todo ello, Señorías, yo espero de los Grupos que voten favorablemente a esta Proposición no de Ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor; ninguna de estas intervenciones deberá exceder de quince minutos. Por

el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gamo Sánchez. Perdón, es el señor Candil quien va a tomar la palabra.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias. En primer lugar, debo disculparme ante el señor Presidente y ante todas SS.SS., porque, efectivamente, en principio habíamos comunicado la intervención de don Mariano Gamo en este punto, y no ha podido ser en razón de haberse tenido que ausentar, por la muerte de un familiar muy próximo y muy querido para él; por tanto, intervengo yo, no sin aprovechar esta circunstancia para enviarle un entrañable recuerdo a mi compañero de Grupo, que creo, seguro, que recoge el sentir de todas Sus Señorías. Por eso, me atrevo a intervenir en un tema que no es el tema en el que habitualmente yo suelo intervenir, y por ello voy a manifestar aquí la posición de mi Grupo Parlamentario respecto de la Proposición no de Ley que se presenta por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Hay tres cuestiones sobre las que nuestro Grupo Parlamentario quiere hacer hincapié para, finalmente ! y ya lo anuncio! , proceder a votar favorablemente a la Proposición no de Ley que se nos propone. En primer término, debo decir que, tratándose de una cuestión que afecta a materia tan sensible, con un interés social de una entidad tan notable, difícilmente podríamos estar en contra de la figura que se propone en la Proposición no de Ley; las razones dadas por el señor Fernández han sido suficientes como para poder dejar claro que, efectivamente, es una materia que provoca en la sociedad una inquietud considerable. Hay multitud de casos, como se ha citado aquí, probablemente muy minoritarios, pero también muy significativos, y, por tratarse del tema de que se trata, muy dolorosos y muy sentidos por una parte notable de la sociedad, que implican la necesidad de llevar a cabo la construcción de una figura de esta naturaleza, y garantizar con ello que efectivamente la Administración pública recibe toda la confianza de los ciudadanos, y, al mismo tiempo, todas las medidas de control que los ciudadanos reclaman de esa Administración pública.

Creo que una figura de esa naturaleza SS.SS. compartirán conmigo que por su propia naturaleza y, al mismo tiempo, por lo que previsiblemente van a ser, en su caso, sus competencias, sus facultades y las capacidades de actuación frente a la Administración ! probablemente estaríamos en condiciones de hacerlas homologables a las figuras de otros Defensores o de otros Comisionados ante la Administración Pública de idéntica naturaleza y de idénticas condiciones! , es necesario saber, por tanto,

que van algo más allá de la figura que pudiera representar el control de legalidad, y llegan a aspectos que tienen que ver probablemente con el sentido de la justicia, que está un poco más que el sentido de la legalidad y que probablemente, además, son elementos que mueven a construir legislación allí donde la legislación aún no ha llegado y donde sí es necesario que llegue, y alguien tiene que hacer de acicate para que pueda construirse esa legislación.

Con ese mecanismo, los ciudadanos pueden tener una garantía de actuación frente a los poderes públicos, no solamente en el control de legalidad, sino también en aspectos relacionados con la justicia y, al mismo tiempo, también en ese acicate a los poderes legislativos, en este caso a esta Cámara, para construir legislación allí donde la legislación aún no ha llegado, y, sin embargo, son elementos que preocupan a los ciudadanos, que no son sino usuarios de un elemento valiosísimo, que es la sanidad, es la salud, de la cual son beneficiarios y, sin embargo, a veces padecen comportamientos que no son del todo deseables.

En segundo término, debo decir que naturalmente para nosotros ésa es una situación que debe tener una naturaleza de carácter transitorio. Sus Señorías conocen sobradamente que ésta no es la primera figura del Defensor que se crea en esta Cámara; hay otras dos: una creada por ley y otra está instada su creación por esta Cámara, que son la figura del Defensor del Menor, que está creada, y la que está instada por esta Cámara, y aprobada ! creo recordar! hace muy poco tiempo, es la del Defensor del Telespectador en la Comunidad de Madrid. Ahora aparece una nueva figura de Defensor, y quiero decir a SS.SS. que a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario que represento, no debemos caer en la dinámica de que se vayan multiplicando las figuras de los Defensores que operen en parcelas muy concretas y específicas de la acción de los poderes públicos. Creo que la multiplicación de esas figuras conlleva inevitablemente una cierta facilidad para lo que no sería deseable ! y que yo creo que nadie pretende! , que finalmente sería una cierta impunidad de la Administración, porque esa división de responsabilidades, esa división de gestión en ámbitos concretos y muy específicos, y, sin embargo, la carencia de articulación entre todos esos Defensores, intentando separar un tanto artificialmente los derechos que se quieren proteger, que están muy interrelacionados unos con otros, y a la par establecer una figura para cada una de las actuaciones de la Administración Pública, lo que de una forma u otra facilitaría a la Administración Pública esa impunidad en ocasiones, por no tener un único controlador y un único Defensor de la totalidad de los derechos de los

ciudadanos, creo que es un práctica que, si se sigue generalizando, produciría, a mi juicio, una multiplicación innecesaria, y si me apuran, indeseable, de las figuras de los Defensores.

Por ello ! y como tercer punto! , nuestro Grupo Parlamentario anuncia ese voto favorable, a la par que anuncia a SS.SS. que nuestra voluntad, nuestro deseo, en el desarrollo, por otra parte, de nuestra propuesta programática ! así conocida ya públicamente! , el programa electoral presentado a las últimas elecciones autonómicas, es, precisamente, intentar unificar en un futuro inmediato las figuras de todos esos Defensores en la figura única del Defensor del Ciudadano en la Comunidad de Madrid.

Con el surgimiento de esta nueva figura ! en su caso, en su día, cuando ello se produzca! pienso yo que estaríamos todos de acuerdo en subsumir e integrar la totalidad de las facultades y la totalidad de las capacidades que ahora se puedan ir concediendo a cada uno de esos Defensores parceladamente, insisto, de manera transitoria y provisional, en tanto que se produce el otro fenómeno de creación de lo que, a nuestro juicio, debería ser la figura fundamental del Defensor del Ciudadano, integradamente, articuladamente y con poderes frente al conjunto de la Administración y al conjunto de las irregularidades, en su caso, que las Administraciones públicas pudieran cometer.

En definitiva, anuncio formalmente a SS.SS. que, o bien a través de la figura del Delegado del Defensor del Pueblo, Comisionado de las Cortes Generales, o bien a través de una figura de Defensor del Ciudadano, en este caso, de la Comunidad Autónoma, como Comisionado de esta Asamblea de la Comunidad Autónoma, o bien a través de una figura o a través de otra, nuestro Grupo Parlamentario en breve va a plantear una Proposición de Ley de creación de una figura de esta naturaleza en nuestra Comunidad Autónoma.

Al mismo tiempo, desde este mismo momento cuento, con toda seguridad, con que SS.SS. estarán en condiciones de trabajar con este Grupo Parlamentario para conseguir un máximo nivel de consenso en torno a cuál deba ser la figura y cuáles sus facultades. Pienso que en donde no habrá diferencias será en la necesidad de que ello exista, en un ámbito territorial, funcional y legislativo concreto, como es el de la Comunidad de Madrid, donde opera una Administración cada día con crecientes competencias, cada día, por tanto, con más capacidad de gestión y también con más posibilidades de ser, aunque sea marginalmente, arbitraria, no diligente o, en su caso, criticable por tales o cuales **c o m p o r t a m i e n t o s . . . P i e n s o**

que estando de acuerdo en el fondo, será relativamente fácil ponernos de acuerdo en cómo se articula esa figura, y nosotros, modestamente, invitamos al resto de los Grupos Parlamentarios a participar en la búsqueda de ese consenso, de ese acuerdo, que creo que debe ser, por encima de Grupos Parlamentarios y de intereses partidistas, conseguir una figura que cuente con la unanimidad, pero que sirva verdaderamente para integrar todo lo que hasta ahora vamos creando provisionalmente, y producir ese marco de defensa de los intereses de los ciudadanos frente a los abusos o a las extralimitaciones de la Administración.

Por tanto, les comunico a SS.SS. que en breve presentaremos esa iniciativa y que cuento con todos ustedes para poder llevar adelante el trabajo de síntesis, de acuerdo, y por tanto de propuesta uniforme y, finalmente, aprobada por unanimidad en esta Cámara, si ello es posible, que creo que sí podrá serlo, si recojo bien el sentido de Sus Señorías. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candil. He de manifestar que la Mesa ! y supongo que se adhieren a ello todos los Diputados presentes en la Cámara! expresa su pesar por el fallecimiento de la persona cercana a nuestro compañero señor Gamo.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Señor Presidente, Señorías, la verdad es que subo hoy a la tribuna un tanto sorprendido. Me sorprende el señor Fernández Martín, al que considero un gran parlamentario, un conocedor de la política sanitaria, y me trae una Proposición no de Ley, que yo, por más que busco, sé que alguna trampa tiene; tiene alguna trampa, porque yo la leo, y todo son contradicciones. Por ejemplo, dice: "La asistencia sanitaria moderna, tanto pública como privada, con su complejidad técnica, genera en el paciente usuario una fuerte dependencia en cuanto a la información recibida o necesaria." Da la impresión de que de lo que hay que informar al paciente es de la complejidad técnica; yo al menos lo entiendo así, pero yo creo que no va por ahí el señor Fernández Martín.

Luego dice: "En múltiples ocasiones, minoritarias afortunadamente" ! o son múltiples o son minoritarias! "el paciente usuario sufre un cierto maltrato a la hora de recabar dicha información para sí o para sus familiares o para sus amigos." Con lo cual entiendo que el único problema es el de la

información al paciente.

Yo le voy a decir cómo está esa situación, y voy a tomar un ejemplo de un hospital, el más importante que tiene la Comunidad de Madrid: el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, que atiende anualmente a 600.000 pacientes. El número de reclamaciones que se han recibido de 600.000 pacientes han sido 1.178, y, de esas 1.178, con la información tienen que ver 48; luego, ahí no está el problema. Usted va a algo de más calado, y usted con esto quiere hacernos caer en una trampa, y desde aquí quiere que nosotros critiquemos al Legislativo a nivel nacional, critiquemos al Ejecutivo a nivel nacional y a nivel autonómico, y critiquemos al Poder Judicial, y le voy a decir por qué.

Usted dice que hay que legislar porque hay que proteger al paciente. Parece mentira, señor Fernández Martín! usted que es un experto en temas sanitarios! , que no se haya leído la Ley 14/86, de 25 de abril, la Ley General de Sanidad, donde en su artículo 10 dice: Todos los ciudadanos tienen los derechos siguientes respecto a las distintas Administraciones públicas sanitarias: al respeto a su personalidad, a la información, a la confidencialidad, a ser advertidos de si los procedimientos tienen riesgos o no; a que se le dé en términos comprensibles, a ellos y a sus familiares allegados, información completa y continuada; a la libre elección entre las distintas opciones; a que se le haga constar por escrito todo el proceso; a utilizar vías de reclamación de propuestas de las sugerencias, etcétera. Por lo tanto, la legislación ya existe.

Usted qué quiere decir, ¿que no se está cumpliendo? ¿Cuándo no se cumple? ¿Desde que está este Ejecutivo?, porque han tenido tiempo, si antes no se cumplía, para exigir que esto se cumpliera. ¿Por qué no lo han hecho? ¿No era necesario? ¿Tiene que ser necesario ahora? Es decir, qué quiere, poner en duda y mañana decir: ¡Hombre!, ha habido que crear este personaje o ha habido que instaurar esta figura! que es como lo denomina! porque es que, claro, es que ahora ha cambiado la Administración; ahora ya no se respetan los derechos. ¿Antes se respetaban? Si ya está legislado. ¿Qué quiere decir? ¿Que no se cumplía la Legislación? Pues, si no se cumplía la Legislación son los jueces los que tienen que decidir, y no esta Cámara. ¿Tenemos que suplantar también a los jueces? Cuando no se cumple la Ley uno tiene sus mecanismos de ir, presentar la denuncia correspondiente, y son los jueces los que tienen que decidir.

Por lo tanto, usted está dudando de que haya habido otros Legislativos; está diciendo que el Ejecutivo lo hace mal y que, por lo tanto, hay que crear salvaguardas porque no nos fiamos de aquello que están haciendo, y que en aquello que no están haciendo la salvaguarda la tiene que poner alguien que decida esta Asamblea, que para eso legislamos, porque no nos fiamos de los jueces. Eso es lo que usted está diciendo; eso es lo que yo entiendo que trae el calado de esta Proposición que usted trae aquí, porque, bajo estos epígrafes donde dice usted que no dan información a los pacientes, usted luego lo que va a querer decir a otras personas es que ha creado aquí una figura para engañar a la gente diciendo: mire usted, aquí es que ha habido un error médico; no se preocupe, voy a crear yo una persona que va a ser el responsable de que a usted le juzguen inmediatamente, y usted sabe que eso es mentira.

Usted sabe que a cualquier ciudadano, por Ley, le tienen que dar toda esa información que dice usted que no se cumple, y, cuando no se cumple la Ley, existe un mecanismo. Lo que pasa es que la justicia es lenta; es verdad, y, para que se reconozca que se ha cometido un error o una falta de información, la justicia tiene que intervenir, y cuando interviene la justicia unas veces da la razón al demandante y otras veces no le da la razón al demandante; pero, claro, si usted cree que esto es importante, ¿sólo es importante en Madrid? ¿Por qué no lo han hecho en Castilla! La Mancha? ¿Por qué no lo han hecho en Andalucía? ¿Por qué no lo hacen en Extremadura? ¿Por qué no lo han hecho aquí mismo, en Madrid? Porque ustedes quieren hacernos caer en la trampa de que esto ocurre a partir de ahora; es decir, usted va a decir: mire usted, como no nos fiamos del Gobierno del Partido Popular, hemos tenido que crear la figura del Defensor del Paciente para garantizarles que a ustedes les van a atender. Pues, mire usted, por ahí, no. (*Risas en los bancos del Grupo Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Diputado. Silencio, Señorías, por favor; silencio. Siga, señor Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Es decir, los ciudadanos están siendo atendidos mejor que antes, porque por lo menos hay programas de reducción de las listas de espera, que antes parece ser que no existían. Pero, además, tengo que recordarle que en esta Comunidad Autónoma ya existen instituciones para defender eso que usted viene aquí a reclamar. Usted debería de conocer que existe la Oficina de Atención al Ciudadano, que depende de la

Consejería de Presidencia, y desarrolla esas funciones, y que existe una Comisión en esta Asamblea, que se llama la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, que actúa a modo de Defensor del Pueblo para los ciudadanos de Madrid. Por lo tanto, ya tiene usted ese defensor. ¿Que luego le quiere dar otro nombre...? Pero de momento ya existe la figura. Si tiene esos problemas, plantéelos usted ante la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones, que cuando algún ciudadano ha venido a plantearlos, desde esa Comisión, a la que yo he pertenecido en alguna Legislatura, se han intentado resolver esos problemas; pero, claro, decir usted que va a crear aquí la figura del Defensor del Paciente, como si el Defensor del Paciente fuera el juez que va a decidir: mire usted, este señor es culpable; ha habido un error médico, no le han pasado información, y le vamos a sancionar, o usted tiene derecho a una indemnización; eso es mentira. Usted sabe que eso no se puede hacer, y le voy a decir más, existe una institución que ha demostrado que funciona bien de cara a los servicios sanitarios, que es el Defensor del Pueblo.

Yo le quiero recordar el estudio, el informe que ha hecho el Defensor del Pueblo sobre los servicios de urgencia de los hospitales, y pregúntele usted al Consejero anterior si no se vio obligado a crear y modificar las urgencias de los hospitales de la Comunidad de Madrid: urgencias que se crearon para el servicio del ciudadano. Con lo cual, el Defensor del Pueblo actuó en defensa de todos los ciudadanos, no sólo de los de Madrid, porque ese informe hace referencia de cómo estaban las urgencias en todos los centros sanitarios de España, no sólo de la Comunidad de Madrid. Recuerde usted el informe que ha hecho también el Defensor del Pueblo sobre la salud mental. Luego, existen los organismos; no quiera usted crear aquello que ya existe.

Por lo tanto, como yo creo que existen los mecanismos suficientes y que usted con esta Proposición lo que trae es alguna otra trampa por detrás ! que yo creo que la he descubierto, aunque no del todo, porque no lo tengo por tonto ni lo tengo por mal Parlamentario! , me va a permitir decir que, con estas reglas del juego, nuestro Grupo Parlamentario tiene que oponerse a su Proposición no de Ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. Tiene la palabra, por el Grupo proponente, el señor Fernández Martín, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señor Candil, estoy totalmente de acuerdo con usted; evidentemente, algo que debemos de evitar es la proliferación de este tipo de figuras que tienen muchísimo que ver, con nada de lo que decía el Partido Popular, como usted sabe perfectamente, pero con todo lo que queríamos expresar tanto usted como yo. Por tanto, me parece bien esa iniciativa de formar un defensor de los madrileños, de los ciudadanos madrileños, adaptada a la problemática comunitaria madrileña como tal, con toda su riqueza, con toda su sutilidad ! sutilidad que parece difícil que entiendan algunos! , etcétera; estaremos como Grupo Parlamentario prestos a hablar para tratar de conseguir algo que probablemente no saldrá, porque tampoco será necesario, porque dicen las matemáticas de la Cámara que eso no es importante.

De verdad, señor Rodríguez, estoy asombrado de las cosas que yo he dicho; es asombroso. Le podía contestar de dos maneras: leyéndole el texto de la Proposición no de Ley, y explicándole de otra manera totalmente distinta a lo que su malévola imaginación ha supuesto; pero no es así. Fíjese, nosotros tenemos la idea absolutamente generosa de que ustedes desarrollen esa Ley, porque sin ustedes esa Ley no puede salir; es su Ley, no nuestra Ley. Nosotros apoyaríamos o no apoyaríamos la elaboración de una Ley con las enmiendas y con los discursos correspondientes en un trámite parlamentario democráticamente libre, amplio, y en el que, sin leer quintas o sextas intenciones, lo planteáramos encima de la mesa. Es usted demasiado malintencionado en este sentido, porque son ustedes los que iban a hacer esa Ley; a ustedes les iba a corresponder la responsabilidad de hacerla y, posiblemente, el fruto político de realizarla. A nosotros, no, a ustedes, sí, porque son ustedes los que iban a impulsarla.

Yo he instado al Consejo de Gobierno a que elabore una Ley; una Ley que habla de una figura que no tiene nada que ver con lo que usted ha dicho; compararme la figura que yo he tratado de explicar en la primera intervención con la comisión de reclamaciones es sarcástico, por no decir patético; pero yo creo que esto está en el ánimo de casi todos nosotros, y la verdad es que me produce muchísimo más dolor que rebeldía, porque lo que ha hecho usted aquí es una defensa de maniobras torticeras, nada más lejos de mi imaginación, que ponen probablemente de manifiesto más su malintencionalidad política que desde luego la mía, porque yo le estoy diciendo que son ustedes, y no nosotros, los que iban a elaborar esa Ley. Evidentemente, en los discursos del Partido Popular todos los caminos conducen al Señor; todo conduce, evidentemente, a lo que pasaba en este país

hasta hace un año. Pues, es verdad, nosotros tenemos un nivel de responsabilidad política; es claro. Nosotros tratamos, como consecuencia de la Ley de Sanidad, de instalar los servicios al paciente.

Nos autocriticamos, señor Rodríguez, y decimos que esos servicios de atención al paciente han sido burocráticos. ¿Por qué? Porque dependían de la Gerencia de los hospitales, y eso es una mala forma de trabajar, porque tiene dependencia de los gestores de los hospitales que tienden, inevitablemente por aquello de que ellos son los que desarrollan, como es lógico con ustedes y con nosotros, el funcionamiento normal del hospital, a alejar de sí la crítica. Es natural, y los servicios de atención al paciente están burocratizados; lo estaban con nosotros y lo estarán con ustedes. No sirvieron para gran cosa con nosotros y servirán para poco con ustedes, pueden estar seguros; y dentro de poco tiempo volveremos a hablar de este tema en esta Cámara.

Si usted, citando una frase de Suárez, no quiere hacer real lo que es el mundo real, es su problema. Yo espero que con el tiempo, los muchos errores que el Partido Socialista debe haber cometido para que una sensibilidad social como la suya gane las elecciones, se podrá corregir, porque cada vez estoy más seguro de que los que hemos perdido las elecciones somos nosotros; ustedes no pueden haberlas ganado con esa filosofía social. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos de la Izquierda.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Martín. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la Proposición no de Ley 23/86.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 47 votos a favor, y 52 votos en contra.)

Pasamos al quinto y último punto del Orden del Día.

Dictamen de la Comisión de Presidencia y Asuntos Institucionales respecto del Proyecto de Ley 5/86, de creación del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid.
PL 5/86 R. 2288 (IV)

Al amparo de los artículos 114 y 115, del Reglamento de la Asamblea, el debate en el Pleno podrá comenzar con la presentación que, de la iniciativa del Consejo de Gobierno, haga un miembro del mismo. ¿Va a intervenir algún miembro del Consejo de Gobierno? *(Denegaciones.)* No va a

intervenir. La propia Comisión designó a su Presidente, Ilmo. Sr. don José María de Federico, para la defensa del dictamen ante el Pleno de la Asamblea. Tiene la palabra Su Señoría.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Señor Presidente, Señorías, me cabe el honor de presentar el Dictamen de la Comisión de Presidencia y Asuntos Institucionales respecto al Proyecto de Ley de Creación del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid remitió a esta Asamblea el Proyecto de Ley del Consejo Asesor, cumpliendo los trámites de la Mesa y su publicación; fueron presentadas 17 enmiendas por parte del Grupo de Izquierda Unida, y 8 enmiendas por parte del Grupo Socialista. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego a SS.SS. que abandonen la Sala en silencio. Continúe, señor Diputado.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. Formada la Ponencia para estudiar estas enmiendas, y designada por la Comisión de Presidencia, iniciaron un trabajo de aproximación en cuanto a las enmiendas presentadas con una serie de sesiones de trabajo, y, por fin, en la Comisión de Presidencia se llegó, por una serie de enmiendas transaccionales, en ese espíritu de llegar a un acuerdo conjunto en una proposición de Ley! que entendemos que es bueno que fuera aprobado por unanimidad!, repito, en la Comisión de Presidencia mediante unas enmiendas transaccionales por los tres Grupos Parlamentarios, se llegó a un Dictamen conjunto y, por lo tanto, a una votación conjunta por unanimidad.

Entendemos que esto es muy importante, que es interesante, y que debía ser así por el proyecto de ley de que se trata; y porque la propia Ley en su Exposición de Motivos propone la opción por un órgano mixto, que combina la presencia administrativa con una amplia gama de representaciones políticas y sociales, obedece a la complejidad de la actividad de la Unión Europea; complejidad que queda reflejada en la composición del órgano de participación. Finalmente, la atribución al mismo de funciones estrictamente consultivas es respetuosa con las funciones de dirección política, reservadas al Consejo de Gobierno y ejercidas bajo el control de la Asamblea, órgano representativo del pueblo de Madrid.

Creo que este párrafo de la Exposición de

Motivos fija el resumen de lo que quiere ser este proyecto de Ley y, además, nos satisface tremendamente que este Dictamen haya sido aprobado por unanimidad en la Comisión, y espero que este Pleno también lo ratifique por unanimidad. Creo que nos debemos de congratular en este futuro de la Unión Europea y en esta información y participación de los ciudadanos, que cada vez tiene que ser mayor, y es el espíritu de este Consejo de Gobierno que, cada vez más, los organismos y los ciudadanos participen en la información y en la Europa del futuro. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. No habiéndose comunicado votos particulares ni enmiendas que se pretendan defender en el Pleno, se procederá directamente a la votación del Dictamen de Comisión. Posteriormente habrá un breve turno de explicación de voto. Vamos a proceder a la votación del Dictamen de Presidencia y Asuntos Institucionales sobre el Proyecto de Ley 586, de Creación del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por unanimidad.)

Vamos a hacer una explicación breve de voto, de acuerdo con lo previsto, de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Ruiz Reig, a quien agradeceríamos que fuera breve; tiene dos minutos.

El Sr. **RUIZ REIG**: Gracias, señor Presidente. Señorías, con cierta preocupación por los dos minutos que me ha otorgado la Presidencia, sabiendo ya la opinión de nuestro Grupo sobre el Proyecto de Ley, no quiero, sin embargo, dejar pasar la ocasión para señalar algún elemento que nos sirva, o nos pueda ayudar, para entender por qué el Grupo de Izquierda Unida ha tenido especial empeño en crear este instrumento de participación.

Es verdad que, con respecto a la construcción europea, existe una lejanía del ciudadano corriente, y, cada vez, más esa lejanía por la complejidad de la construcción europea se acusa con una preocupación y también con una incomprensión que impide muchas veces reconocer lo que de positivo tiene esa construcción europea. Sin embargo, desde el Grupo de Izquierda Unida el máximo de preocupación no ha estado en este caso, sobre todo o especialmente, en la información que podría llegar a los ciudadanos. Creíamos que era imprescindible que la Comunidad de Madrid dispusiera de un instrumento de participación

para que los agentes sociales y las fuerzas políticas pudieran precisamente hacer un seguimiento y una apuesta por participar de los instrumentos que la construcción europea otorga a las regiones de la Comunidad, en general.

Visto el instrumento, y sin extenderme en ello, mencionaremos que no basta con ello, que es un paso importante; que esta Comunidad tiene que tener una presencia estable, y sus agentes sociales y políticos deben hacer un seguimiento de las políticas, no solamente de las que llegan de la Comunidad, sino de presencia en la construcción europea, pero creo que hay un elemento sobre el que sí debería...

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías, por favor. Puede continuar, señor Ruiz.

El Sr. **RUIZ REIG**: Gracias, señor Presidente. Como decía, debería abordarse por parte de todas las formaciones políticas. Decía el Consejo Económico y Social, en un informe que nos remitía a los Diputados hace pocas fechas, que se constataba que la Comunidad de Madrid es la Comunidad española que menos fondos europeos recibe, y hacía algunas excursiones, algunas reflexiones sobre los elementos que podían justificar esa situación. No me voy a extender ! creo que no es la ocasión! pero sí creo que cuando se crea un instrumento de participación hay que pensar también que se crea porque hay un contenido que desarrollar, y ese contenido, inevitablemente, en el próximo período ! desde el punto de vista de Izquierda Unida! no puede ser otro que realizar todos los esfuerzos para el aprovechamiento de los recursos y también por un cambio de mentalidad y de revisión de la normativa que hasta ahora ha tenido en nuestra Comunidad la relación con la construcción europea.

En interés de ese objetivo, con un instrumento que nace del consenso de esta Cámara, creemos que si el Consejo de Gobierno, como creo que lo podría hacer, y los Grupos de la Cámara, revisa, al finalizar el primer año de ordenamiento de este instrumento, lo que ha aportado de positivo con su trabajo, estaremos en condiciones, indudablemente, de que la región de Madrid se incorpore con una denominación que a mí especialmente me agrada, con una característica como región capital a la construcción europea. Con ese ánimo hemos votado y con ese ánimo vamos a seguir participando desde un criterio de construcción institucional de la participación de la Comunidad de Madrid en la construcción europea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra

el señor Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista, como ha podido verse, ha votado a favor del Dictamen presentado, del Proyecto de Ley de Creación del Consejo Asesor de Asuntos Europeos, pero tengo que decir que sin un gran entusiasmo, sinceramente. De la misma manera que no observé un gran entusiasmo por parte del Grupo Popular en la Interpelación del Código Penal, en este caso el entusiasmo no es demasiado por parte del Grupo Socialista. ¿Por qué?

Antes de explicar el por qué, quizás, y por cortesía, lo primero que tengo que hacer es agradecer, primero, a quien realmente ha tenido la iniciativa de la idea, que es al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que de forma tesonera ha sacado adelante este Consejo Asesor. Yo deso que sea más eficaz de lo que de momento el texto permite que sea. Quiero agradecer a la Viceconsejera su labor transaccional que ha permitido que salga sin ninguna enmienda, y es verdad que ha hecho todo lo que ha estado en su mano para que así fuera. El Grupo Socialista lo que ha presentado, y ha sido bien considerado, ha sido una serie de enmiendas que han modificado de alguna manera el texto que nos fue remitido. Explicaré estos tres aspectos.

En primer lugar, teníamos una duda respecto a la ambigüedad que significaba la presencia en un Consejo Asesor de los Grupos Parlamentarios: hacen una labor de asesoramiento cuando al mismo tiempo se está controlando, y todo ello junto con asociaciones de consumidores, universidades, sindicatos, empresarios, directores generales, Viceconsejeros, etcétera, en una especie de asamblea universitaria muy divertida pero poco eficaz. Planteamos la conveniencia, que fue aceptada, de que pudiera funcionar en Pleno y en Comisión, para que al menos en Comisión se pudiera hacer un trabajo un poco más riguroso de lo que normalmente en un Pleno tan grande se podía hacer.

Además, presentábamos la sustitución de los Grupos Parlamentarios directamente por los partidos políticos. ¿Por qué? Porque nos parece que ya está bien que los partidos políticos estén marginados de la vida social y política de las instituciones. Esto puede sonar raro, pero si uno observa los consejos asesores que se han ido creando, están los sindicatos, las universidades, los empresarios, los usuarios, los consumidores, los agrimensores, pero los partidos políticos, que son instrumentos esenciales de vertebración de la vida democrática no están. Nosotros

propusimos que estén los partidos políticos, y que éstos presenten en este Consejo Asesor a quien les parezca, directamente. Los Grupos Parlamentarios son otra cosa; los Grupos Parlamentarios emanan fruto de unas elecciones que se celebran como se celebran, y que tenemos una labor institucional. Esto fue reconocido y aceptado, y me alegra, porque me parece que es un paso que bueno será repetir.

Hay algunas otras modificaciones de orden jurídico que tenían mayor o menor importancia, que han sido consideradas, que han sido incorporadas, cosa que agradezco, y lo que deseo de verdad es que este Consejo Asesor, con su rodar, pueda permitir su utilidad. Pero yo tengo alguna duda, sinceramente, y ahora me refiero al señor Consejero de la Presidencia. Parece que la tengo tomada hoy con usted, don Jesús...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, señor Ledesma, pero tómelala por poco tiempo porque ha agotado ya los dos minutos de su tiempo.

El Sr. **LEDESMA BARTRET** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Yo sé que los subminutos, señor Presidente, tienen otra dimensión. Espero que esto funcione mejor que la Oficina de Bruselas, porque eso es un desastre. Ustedes han aburrido a la señora que estaba allí, dirigiendo la Oficina de Bruselas, doña Carmen Burriel, y se tiene que venir aquí harta. Ustedes no han vuelto a firmar el convenio con el Imade, con lo cual llevan sin pagar, a las tres pobres secretarías que trabajan allí que llevan cinco meses sin cobrar. Aquello es un cementerio, y esta pobre mujer se ha vuelto aburrida. Aquello no funciona, y si aquello no funciona, yo me temo que esto, tal y como ha sido concebido, puede funcionar todavía menos. A lo mejor, en lo que ustedes están pensando es en nombrar a ese cónsul o agregado que va a haber en la Embajada de España ante la Unión Europea en representación de las Comunidades Autónomas, y cerrar la Oficina de Bruselas. Si es así, díganlo, porque hemos metido una enmienda que nos ha pedido el Grupo de Izquierda Unida, que se remitan los informes de la Oficina de Bruselas, pero esa Oficina de Bruselas está muerta, y su Directora "hasta el moño". De manera, que yo deseo que esto funcione mejor que esa Oficina, y sea de verdad, honradamente, eficaz. Muchas gracias. (*El señor Consejero de Presidencia pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, no estamos en un trámite de debate. El Consejo de Gobierno puede pedir la palabra en el debate, pero se

ha votado; no hay debate. Un minuto, señor Cobo, si no le importa, pero cuando termine la explicación de voto. Tiene la palabra, señora Fernández! Fontecha.

La Sra. **FERNANDEZ! FONTECHA TORRES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Quería señalar muy brevemente la valoración positiva que para nuestro Grupo Parlamentario tiene la aprobación del Proyecto de Ley del Consejo Asesor de Asuntos Europeos, que ha sido consensuada y aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Nos parece un paso más en la decidida apuesta que hace el Consejo de Gobierno por la revitalización de los temas europeos.

Me gustaría recordarles la Comisión de Asuntos Europeos, creada por Decreto 22495, a través de la cual se coordinan todas las Consejerías y se hace un seguimiento de los temas que afectan a cada una de ellas. Este Consejo Asesor viene a complementar, desde nuestro punto de vista, esta Comisión, no sólo a nivel parlamentario, ya que como queda expuesto en esta Ley habrá dos representantes de partidos políticos, sino también a nivel institucional: Ayuntamientos, Cámara de Comercio, representantes de los sindicatos, y las universidades, a expensas de la creación del Consejo Universitario.

Por último, me gustaría finalizar agradeciendo a los Grupos Parlamentario la confianza puesta en este Proyecto de Ley, que, como antes he dicho, ha sido fruto de un consenso. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández! Fontecha. Dada la generosidad, que todos los Grupos conocen bien, de esta Presidencia y de esta Mesa, tiene la palabra el señor Pedroche.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche.! "*Desde los escaños.*"): Muchas gracias, señor Presidente, porque, además, como usted conoce, la Presidencia, debido a la generosidad, ha dado, incluso por alusiones, la palabra a algunos intervinientes, a algunos Diputados aludidos, en el turno de Preguntas para contestación oral.

El Sr. **PRESIDENTE**: En esa línea se le concede la palabra, señor Pedroche.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche.! "*Desde los escaños.*"): Le agradezco mucho la posibilidad que me da. Señor Ledesma, voy a contestarle, no por alusiones que haya hecho a mi persona ! que más me hubiera gustado que las hubiera

hecho a mí ! , sino por unas alusiones mezquinas que usted ha hecho hoy a unos trabajadores de la Comunidad de Madrid en Bruselas.

Como Consejero de Presidencia, ni a usted ni a nadie le voy a consentir que ponga en duda la profesionalidad de unos trabajadores que, además, estaban con ustedes, repito, que además estaban con ustedes. (*Grandes murmullos en los bancos del Grupo Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche.! "*Desde los escaños.*"): Cuando usted dice que es un desastre la Oficina, está acusando de desastre a quienes son los responsables de esa Oficina de Bruselas. La semana pasada he estado con ellos tres días; son otras las palabras que me han dirigido acerca de lo satisfechos que están de su trabajo en la Comunidad de Madrid.

Nunca se lo voy a consentir, señor Ledesma. Yo sé que hoy está enfadado y que está desencajado por otro problema, que es la Interpelación que hemos tenido con anterioridad. ¿A qué viene que, aprobando por unanimidad un Proyecto de Ley, usted ponga en duda la profesionalidad de unos trabajadores de la Comunidad de Madrid? Ha dicho ! señor Presidente, quiero que de esto quede constancia en acta! que hay tres secretarías; señor Ledesma, sólo hay una, porque cuando ustedes estaban en el Gobierno infravaloraron la Oficina; no hay tres secretarías, hay una. Usted dice que no se le paga. Por favor, llame mañana a Bruselas, pregunte por Else, que es la secretaria de la Oficina, y pregúntele si está cobrando el sueldo de la Comunidad de Madrid. Señor Ledesma, nos dice además que se vuelve cansada y "hasta el moño" ¡Qué expresiones señor Ledesma, en una Cámara de representación popular! Me dirijo a usted, señor Presidente, como representante de todos nosotros: ¿Sabe por qué se viene la Directora de la Oficina de Bruselas? Porque a su marido le han nombrado Jefe de Protocolo de la Casa Real, y por eso se viene la Directora de la Oficina.

He estado tres días allí, señor Ledesma. Yo no sé cuál era el grado de cumplimiento en otras épocas. Me consta que generoso también por parte del Gobierno. He estado tres días allí con ellos, en la Oficina, comiendo, cenando, asistiendo al Comité de las Regiones, y son otras las palabras que a mí me han dirigido.

Ustedes han perdido una elecciones; perdieron primero las autonómicas y luego las generales; incluso con acuerdos por unanimidad, como el de esta noche, siempre les acompaña un punto de amargura. Muchas

gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)
(*El señor Ledesma Bartret pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, esta Presidencia ha concedido siempre la palabra cuando se ha aludido a una persona no presente. En ese sentido he concedido la palabra al señor Consejero, porque si he concedido la palabra cuando se ha aludido a una persona no presente para defender en situaciones

anteriores a Consejeros que ya no forman parte del Consejo de Gobierno, me parece moral dar la palabra a un Consejero que defiende a personal que trabaja para él, porque se les ha aludido con nombres y apellidos. Por tanto, me permito interpretar el Reglamento, como es mi deber, y se levanta la sesión.

(*Eran las veintidós horas y cuatro minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!
c&San Bernardo, 49 - 28015 ! MADRID Telf.: 532.57.00 Ext. 259

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid